

23

28j

RECEIVED
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
1995

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ARAGON
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FALLA DE ORIGEN

LA AGRICULTURA MEXICANA ANTE EL T.L.C.

1988 - 1994

QUE PARA OBTENER EL TITULO
DE LICENCIADO EN ECONOMIA
P R E S E N T A :
GABRIELA PEREZ BAUTISTA .

ASESOR:
LIC. VIRGINIA CERVANTES ARROYO

SAN JUAN DE ARAGON 1995.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE.

INTRODUCCION		1
<hr/>		
CAPITULO I.	LA GLOBALIZACION COMERCIAL	10
1.1	ANTECEDENTES	11
1.2	LA GLOBALIZACION COMERCIAL EN LOS PAISES DESARROLLADOS	15
1.3	LA GLOBALIZACION COMERCIAL EN LOS PAISES EN VIAS DE DESARROLLO	20
<hr/>		
CAPITULO II.	LA AGRICULTURA LATINOAMERICANA	24
2.1	SITUACION AGRICOLA LATINOAMERICANA	25
2.2	LA MODERNIZACION AGRICOLA LATINOAMERICANA	27
2.3	LA AGRICULTURA LATINOAMERICANA DE LOS OCHENTAS	33
<hr/>		
CAPITULO III.	LA AGRICULTURA MEXICANA	60
3.1	LA POLITICA AGRICOLA	63
3.2	LA AGRICULTURA DE LOS OCHENTAS	71
3.3	LA POLITICA AGRICOLA DE MIGUEL DE LA MA-- DRID	75
3.4	LA POLITICA AGRICOLA SALINISTA	77
3.5	LA PROPIEDAD DE LA TIERRA	86
3.6	LA REFORMA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	96
3.7	LOS CREDITOS AGRICOLAS	97
<hr/>		
CAPITULO IV.	LA AGRICULTURA MEXICANA ANTE EL T.L.C.	105
4.1	OBJETIVOS Y OTRAS DISPOSICIONES SENALADAS EN EL T.L.C.	111
4.2	REGLAS DE ORIGEN	113
4.3	ADMINISTRACION ADUANERA	114
4.4	COMERCIO DE BIENES	115
4.5	PRINCIPALES PUNTOS DEL SECTOR AGRICOLA -- CONTENIDOS EN EL TRATADO DE LIBRE COMER-- CIO DE AMERICA DEL NORTE	121
4.6	BARRERAS ARANCELARIAS Y NO ARANCELARIAS	128
4.6.1	COMERCIO ENTRE MEXICO Y ESTADOS UNIDOS	128

4.6.2	COMERCIO ENTRE CANADA Y MEXICO	129
4.7	SALVAGUARDA ESPECIAL	130
4.8	APOYOS INTERNOS	130
4.9	SUBSIDIOS A EXPORTACIONES	131
4.10	NORMAS EN MATERIA DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	132
4.11	RESOLUCION DE CONTROVERSIAS INDUSTRIALES	132
4.12	COMITE PARA EL COMERCIO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	132
4.13	MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS	132
4.13.1	PRINCIPALES DERECHOS Y OBLIGACIONES	133
4.13.2	NORMAS INTERNACIONALES	133
4.13.3	ARMONIZACION Y EQUIVALENCIA	134
4.13.4	EVALUACION DE RIESGO	134
4.13.5	ADAPTACION A LAS CONDICIONES REGIONALES	134
4.13.6	TRANSPARENCIA EN LOS PROCEDIMIENTOS	135
4.13.7	PROCEDIMIENTOS DE CONTROL, INSPECCION Y APROBACION	135
4.13.8	ASISTENCIA TECNICA	135
4.13.9	COMITE DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS	135
4.14	NORMAS TECNICAS	136
4.14.1	PRINCIPALES DERECHOS Y OBLIGACIONES	136
4.14.2	NORMAS INTERNACIONALES	136
4.14.3	COMPATIBILIDAD	137
4.14.4	VALIDACION DE LA CONFORMIDAD	137
4.14.5	TRANSPARENCIA EN LOS PROCEDIMIENTOS	137
4.14.6	COOPERACION TECNICA	138
4.14.7	COMITE SOBRE MEDIDAS DE NORMALIZACION	138
4.15	MEDIDAS DE EMERGENCIA	138
4.15.1	SALVAGUARDA BILATERAL	138
4.15.2	SALVAGUARDA GLOBAL	139
4.15.3	PROCEDIMIENTOS	140
4.16	TIEMPOS Y FORMAS DE DESGRAVACION ARANCELARIA DEL SECTOR AGRICOLA	141
CONCLUSION		147
PROPUESTA		150
BIBLIOGRAFIA		151

INTRODUCCION.

El escenario económico mundial nos indica que avanza hacia la globalización económica, aunque sin un proyecto claro de reforma de la institucionalidad política y económica - heredada de la posguerra y del mundo bipolar. Este proceso - descansa en el acelerado desarrollo científico y tecnológico en particular en las comunicaciones y los transportes, lo -- que facilita la operación mundial de las corporaciones y su impulso proviene de las fracciones más poderosas del capital de las naciones desarrolladas y del tercer mundo; demandando un espacio económico abierto, de preferencia sobre bases -- multilaterales. (GUILLEN,A,1994).

En la actualidad se perfilan tres bloques principales: el que forman Estados Unidos, México y Canadá, liderado por el primero y con la posibilidad de incorporar a otros países de latinoamérica; el Europeo, encabezado por Alemania e integrado por los apíses de la Unión Europea (UE) que se -- ampliaría con la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) y al que podrían incorporarse economías de Europa Oriental, -- así como las economías de la Unión Soviética; el otro bloque es el Asiático,tegido por el Japón, que incluye a los "cuatro tigres" (Corea del Sur, Hong Kong, Taiwán y Singapur) y la Asociación de las Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) y cuya esfera de influencia podría extenderse a Australia,Nue-

va Zelanda y China.

La liberación de los flujos comerciales y de capital cobran importancia en el seno de cada área y del resto del mundo. La mayor competitividad y las economías de escala de cada bloque no aseguran el crecimiento del comercio y la producción sino más bien su desvío al interior de la zona.

La formación de bloques tampoco significa que se crearán "sistemas productivos regionales", sino que los sistemas nacionales en crisis se articularán y en muchos casos quedarán subordinados a la lógica del sistema hegemónico (Estados Unidos, Alemania y Japón). (GUILLEN, A. 1994)

Al iniciar la década de los ochentas México adopta un nuevo modelo de desarrollo, el "modelo neoliberal", creado e impulsado por el sistema corporativo transnacional como sustento teórico a su expansionismo global.

Todo el andamiaje conceptual e ideológico del neoliberalismo substituyó intempestivamente al quehacer económico del país y de una sociedad que hundida en la crisis se alucinó esperanzada con la retórica del cambio de la modernidad, de la globalización, de la eficiencia, de la competitividad y del progreso. Todo se aceptó con mínimas resistencias, que fueron por lo demás rápidamente confinadas: el desmantelamiento de la economía estatal y la venta de las empresas públicas; la privatización directa y concesionada y la reprivatización bancaria; la cancelación del proteccionismo y la apertura comercial externa; el ingreso al GATT; la apertura al capital extranjero; la política antinflacionaria basada en la concertación cupular; la contención salarial y la reducción de la demanda; la concentración acelerada del ingreso y el poder económico; la privatización del campo... y el Tratado de Libre

Comercio (TLC).(MARQUEZ,D.1993)

A su favor está el haber introducido prácticas de disciplina financiera y orden monetario, así como haber controlado un fenómeno inflacionario que había cobrado una inercia altamente nociva para la economía. También creó un clima de confianza, competitividad, esfuerzo, autoestima y presencia internacional que no debemos soslayar.

En su contra, el modelo neoliberal demostró su incapacidad para hacer crecer la economía; en la década de 1983 a 1992. el PIB apenas creció en promedio de 1.5 por ciento anual por debajo incluso de la tasa de crecimiento de la población - que se estima de un 2.3 por ciento. En lo social, el desempleo - formal e informal- ha aumentado aceleradamente y se estima - afecta a un 12-14 por ciento de la población económicamente activa en todo el país salvo en los altos niveles de sueldos y en pocas ramas económicas, los niveles generales de salarios y los ingresos medios de las familias han tenido una pérdida absoluta en grandes proporciones, cuyo efecto ha sido una baja generalizada en los niveles de vida, del consumo, la demanda efectiva, el ahorro y la inversión.

En lo tocante a los servicios sociales, como los médicos-asistenciales, la educación, la vivienda y los servicios públicos han sufrido también grandes retrocesos; tanto en cantidad como en calidad; muchos de estos servicios se han privatizado en negocios de alta rentabilidad.

Se contabiliza también en este renglón la destrucción que ha venido padeciendo las medianas y pequeñas empresas, concentrándose todas las prerrogativas y ventajas en un pequeño grupo de grandes capitalistas nacionales y extranjeros.

La planta productiva se ha hecho mucho más dependiente de los insumos importados, cancelando así de manera acelerada, la posibilidad de que el país crezca a tasas razonables con capital extranjero; lo cual traslada en síntesis los mandos de nuestro desarrollo a los centros financieros transnacionales.

La apertura indiscriminada, sin límites, que se está dando de la inversión extranjera y que el TLC profundiza pone a la economía en gran riesgo, puesto que ahora ya ni se le exige al capital extranjero que invierta productivamente en nuevas plantas, que genere nuevos empleos, que no compita deslealmente con las empresas mexicanas, que se integre con productos nacionales o que transfiera tecnología; ya nada de esto parece importar, por lo que el capital extranjero se está canalizando a comprar empresas existentes (cosa que equivale a comprar segmentos de mercado) y se orienta al mercado de valores, de renta fija y de especulación, sector que les estaba vedado por el riesgo de desequilibrios que se puede presentar.

Es así como el capital extranjero domina ya totalmente --o casi-- múltiples ramas de la industria: automotriz, maquinaria, refresquera, químico-farmacéutica, electrónica, agroquímica, ...al igual que otros sectores como el turismo, la minería, la industria alimentaria, la industria editorial, el comercio, y los servicios, y penetran a los transportes, las telecomunicaciones, la agricultura, la banca y los servicios financieros, y de hecho, toda la economía.

El sector agrícola mexicano, es sin duda uno de los --sectores que se verá más dañado con la firma del TLC, debido a la enorme brecha tecnológica que existe con respecto a nuestros nuevos socios, Estados Unidos y Canadá. Por tal razón re-

La planta productiva se ha hecho mucho más dependiente de los insumos importados, cancelando así de manera acelerada, la posibilidad de que el país crozca a tasas razonables con capital extranjero; lo cual translada en síntesis los mandos de nuestro desarrollo a los centros financieros transnacionales.

La apertura indiscriminada, sin límites, que se está dando de la inversión extranjera y que el TLC profundiza pone a la economía en gran riesgo, puesto que ahora ya ni se le exige al capital extranjero que invierta productivamente en nuevas plantas, que genere nuevos empleos, que no compita deslealmente con las empresas mexicanas, que se integre con productos nacionales o que transfiera tecnología; ya nada de esto parece importar, por lo que el capital extranjero se está canalizando a comprar empresas existentes (cosa que equivale a comprar segmentos de mercado) y se orienta al mercado de valores, de renta fija y de especulación, sector que les estaba vedado por el riesgo de desequilibrios que se puede presentar.

Es así como el capital extranjero domina ya totalmente --o casi-- múltiples ramas de la industria: automotriz, maquinaria, refresquera, químico-farmacéutica, electrónica, agroquímica, ...al igual que otros sectores como el turismo, la minería, la industria alimentaria, la industria editorial, el comercio, y los servicios, y penetran a los transportes, las telecomunicaciones, la agricultura, la banca y los servicios financieros, y de hecho, toda la economía.

El sector agrícola mexicano, es sin duda uno de los --sectores que se verá más dañado con la firma del TLC, debido a la enorme brecha tecnológica que existe con respecto a nuestros nuevos socios, Estados Unidos y Canadá. Por tal razón re-

sulta necesario encaminar de manera inmediata la política gubernamental para salvaguardar la soberanía nacional, y una forma de hacerlo es a través de garantizar la soberanía alimentaria.

La hipótesis sustentada en el presente trabajo radica en subrayar la bipolarización del sector agrícola mexicano, que se profundizará cada vez más tanto en el mercado interno como a nivel global, esto con la entrada del TLC en la economía en nuestro país, habiéndose iniciado ya a partir del primero de enero de 1994.

Esta ha sido una preocupación para muchos investigadores, quienes se han dado la tarea de divulgar la enorme desventaja en la que se encuentra nuestra economía, en particular el sector agrícola, dado que este sector ha fungido a través del tiempo como sector estratégico para conseguir el desarrollo económico en el país.

De aquí que se plantea la necesidad de saber que es lo que pasará con este sector en el contexto del TLC. En donde podremos reflexionar si se presentará aún más marcada la bipolarización del mismo, o bien, se mantendrá el estancamiento -- que desde hace ya tiempo se viene observando; o tal vez, en el mejor de los casos si se inyectará una buena cantidad de recursos al sector, ya sea a través de la inversión nacional o extranjera y se aplicaran algunos mecanismos que respondieran a las necesidades reales de las diferentes regiones del país, que con una adecuada política agrícola y crediticia se logre reactivarlo y hacerlo competitivo, no sólo con los socios del norte sino también con nuestros competidores tradicionales.

A la vez que de no aminorarse la brecha no sólo tecno-

lógica sino también educativa, y se haga presente la interrelación de la industria-universidades, para incentivar y aplicar los avances que se logren de esta relación en pro del desarrollo y de esta forma podremos entonces hacer frente de manera más competitiva a nuestros socios y competidores.

El material que se expone en el presente trabajo se encuentra estructurado en cinco apartados: el primero y segundo capítulo se avocan a hacer referencia de manera breve de cual es la situación que guarda la globalización comercial a nivel descriptivo.

En el capítulo tres se aborda la situación agrícola mexicana, donde se hace un recorrido cronológico de cual ha sido la evolución que ha mostrado el sector agrícola de la posguerra a la fecha, así mismo se mencionan cuales han sido las medidas adoptadas para hacerlo resurgir, intento que hasta hoy no ha dado frutos.

En el capítulo cuatro se describe el trato que da al sector el cuerpo dogmático del TLC en forma general, también se señalan los tiempos y las formas en que se liberalizarán los productos agropecuarios mexicanos, canadienses y norteamericanos que fueron discutidos y considerados en el Tratado por las tres naciones.

CAPITULO 1

LA GLOBALIZACION COMERCIAL MUNDIAL.

I) LA GLOBALIZACION COMERCIAL MUNDIAL.

1.1 ANTECEDENTES

La economía mundial se ha transformado en forma radical y veloz, al grado, que en treinta años ha resultado el surgimiento de un nuevo orden global, acompañado de grandes cambios en todas las esferas de la actividad humana.

En donde sólo las organizaciones, las instituciones, sociedades e individuos que sean capaces de adaptarse y de aprender con rapidez, tendran un mejor desempeño y mejores resultados durante este periodo que aun se presenta por demás incierto.

Ya para la mitad de la década de los ochentas se veía venir con claridad los acontecimientos que vivimos; el escenario político da muestra de ello, es así como presenciamos la caída del muro de Berlín, la reunificación alemana, el desmembramiento de la URSS, las reformas democráticas y la introducción de la economía de mercado en Europa oriental. Lo que nos hace pensar que la época de transición en la que vivimos nos lleva a una bipolarización aun más connotada entre el Este y el Oeste.

El comercio internacional al igual que en la política ha experimentado grandes modificaciones: el reemplazo del Atlántico del Norte por el Pacífico del Norte como el área comercial más importante del mundo, el aumento de los flujos comerciales de servicios, la disminución de la participación relativa de las materias primas en el comercio internacional y el rápido crecimiento de las tradiciones de los productos manufacturados y de alta tecnología. (SAGASTI, F. 1992)

Por otro lado el llamado Tercer Mundo se vuelve cada -

vez más heterogéneo. América Latina, África y Asia han remontado esfuerzos para despojarse de esta misma heterogeneidad - que los caracteriza.

Este proceso de relación comercial global hace que cobre especial importancia la confección de estrategias de desarrollo acordes a las diferentes características y necesidades de cada nación; por tal motivo, Sagasti propone abordar la re formulación de las estrategias de desarrollo tomando como referencia: la cuestión social, la capacidad científica y tecnológica y la conducción política.

La cuestión social se ve caracterizada en las zonas - en desarrollo por el rápido crecimiento de las demandas sociales derivadas de la explosión demográfica de los decenios anteriores y de la pobreza generalizada en la mayoría de los países subdesarrollados.

El alto grado de crecimiento demográfico desde los años setentas ha presentado dos características que han sobresalido por su propio interés y que ha enmarcado en los problemas actuales, la informalidad de la economía y la emigración en casi todos los países de la región en desventaja; emigración que en primera instancia se presentaba en las provincias de los países generalmente hacia las ciudades, ahora se presenta con una marcada tendencia de países en vías de desarrollo a países desarrollados.

Aunque en muchos países subdesarrollados se han llevado a cabo un acelerado e importante proceso de urbanización - no se ha logrado el ofrecer un nivel de vida digno para el grueso de la población.

En cuanto al renglón de capacidad científica y tecnológica se ha retomado la importancia que durante la década de

los ochentas había perdido, o bien, se había descuidado; por lo que se plantea la necesidad de inyectar un nuevo impulso - y hacer una profunda reforma en el sistema universitario sobre todo en los países tercer mundistas que se han visto afectados por el excesivo proteccionismo que han venido dando los diferentes gobiernos a los empresarios de su país, lo que los llevó a dejar de lado la capacidad de la competitividad a través de la calidad y el precio, lo que tendrán que retomar y adoptar en adelante de acuerdo a la globalización a la que tendrán que sujetarse. Y es en este renglón en donde se debe apreciar la existencia del capital de riesgo y de el financiamiento a la investigación en especial a las disciplinas orientadas a las áreas tecnológicas e industriales.

Los países industrializados son hoy día los grandes generadores de innovaciones como consecuencia del fomento - que realizan en actividades de investigación y desarrollo, - en tanto que en los países en vías de desarrollo, carentes -- del núcleo endógeno generador de tecnología madura, lo cual, si bien solventa necesidades inmediatas no permite consolidar "procesos de aprendizaje y generación de capacidades propias".

La investigación y desarrollo en los países desarrollados está provocando importantes transformaciones productivas que inducen cambios profundos en el comercio mundial - de los productos, materias primas y servicios, que repercuten directamente en las exportaciones e industrialización de los - países desarrollados frente a la recomposición productiva.

En los países industrializados, la promoción del desarrollo científico y tecnológico se han caracterizado por una estrategia múltiple que abarca: fuentes de financiamiento a - la investigación básica; promoción de la relación universi---dad-industria-laboratorios estatales; fomento a la educación

técnica etc., que explica en gran parte sus éxitos tecnológicos.

En particular, la estrategia seguida por Estados Unidos y Canadá en menor medida, ha sido en buena parte la de propiciar una participación abierta en la investigación y desarrollo.

Este enorme diferencial tecnológico en el que se encuentran los países desarrollados con los llamados subdesarrollados, es imposible de ser superado en el corto y mediano plazo. La pobreza de recursos que se han dedicado a la investigación y los exiguos recursos y apoyos para incentivar los eslabones de la cadena de las innovaciones tecnológicas, están en la base de la pobreza de nuestros resultados.

Y en cuanto a la conducción política se plantea que se debe de consolidar la democracia, la cual funge como condición esencial para el desarrollo económico y social.

1.2 LA GLOBALIZACION COMERCIAL EN LOS PAISES DESARROLLADOS.

En la actualidad se perfilan tres grandes bloques principales: el que forman Estados Unidos, México y Canadá, liderado por el primero y con la perspectiva de incorporar a otros países de América Latina; el europeo, encabezado por Alemania e integrado por los países de la Unión Europea (EU) que se ampliaría con la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) y al que podría incorporarse las economías de Europa Oriental, así como las de la Unión Soviética, y el bloque asiático, bajo la égida de Japón, que incluye a los "cuatro trigos" (Corea del Sur, Hong Kong, Taiwán y Singapur) y a la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN, por sus siglas en inglés, formada por: Tailandia, Malasia, Indonesia y Filipinas) y cuya esfera de influencia podría extenderse a Australia, Nueva Zelanda (tradicionales socios comerciales del Reino Unido) y China. (GUILLEN, A. 1994)

El proceso de globalización que implica una economía mundial mucho más interdependiente y competitiva, también un ambiente de mayor cooperación entre las tres grandes regiones para evitar que peligre la nueva organización mundial que se intenta se vea totalmente equilibrada, a través de alianzas para conseguir ventajas colectivas de las desventajas existentes en la presente organización económica.

La nueva hegemonía debe reflejar las nuevas condiciones, considerando que ninguna de las tres grandes regiones deben de encabezar el proceso, sino que se pretende que exista una alianza entre ellas mismas.

Aunque todavía hay cierta problemática en la confor-

mación del proceso globalizador en ciertas áreas como en el Sudeste Asiático (donde existe rechazo y grandes diferencias entre la región y el liderazgo japonés) y en América donde - únicamente el área del norte del continente esta de acuerdo he incluso han tomado en sus manos un Tratado de Libre Comercio (TLC) que inició su despegue a principios del año de 1994, el resto muestra notables disparidades y rechazos hacia el país de los Estados Unidos. Sólo Europa cuenta con una hegemonía en los diferentes países que la componen, con menos disparidades económicas, políticas, sociales y tecnológicas-científicas.

La profundidad de la crisis y el desarrollo de tendencias deflacionarias de larga duración en las economías industrializadas (sobreendeudamiento, baja de los precios de los bienes raíces y de otros productos, contracción del crédito bancario y de la intermediería financiera, restructuración de las plantillas de personal de las corporaciones, volatilidad bursátil, etc.) configuran un escenario de lento crecimiento de las economías, así como del comercio y la inversión internacionales. La inestabilidad monetaria en Europa complica la situación, pues retrasa la recuperación plena y amenaza los planes de integración monetaria del viejo continente. Todo ello hacen prever un reforzamiento del proteccionismo y de la rivalidad comercial y un repliegue de las economías hacia adentro, lo que, por supuesto, impulsaría la deflación y ahondaría la crisis. (GUILLEN, A. 1994)

Para evitar un mundo sumido en la depresión y la confrontación es preciso aplicar políticas nacionales e internacionales coordinadas que contrarresten el proceso de-

flacionario en marcha. Asimismo, para arribar a un nuevo orden económico mundial deberán establecerse reglas y acuerdos internacionales claros que incorporen las necesidades del Tercer Mundo, hoy marginados en los procesos de regionalización. También debe tenerse en claro que aunque la apertura y la liberación externas de las economías pueden impulsar la recuperación económica y contribuir a la salida de la crisis estructural, quizá resulten insuficientes sino se acompañan de reconstrucción de sistemas productivos nacionales, para articularlos y hacerlos coherentes. Es la única posibilidad real para el logro de un desarrollo autosostenible. (GUILLEN, A. 1994)

Como observamos se requerirá de una amplia y profunda reforma en la vida económica de todas las regiones del mundo, ya que se requieren diferentes normas y políticas que respondan al entorno mundial, de esto dependerá en gran medida el éxito de su inclusión y desarrollo dentro de la propia globalización como región primero y como bloque seguidamente.

Un elemento que hace constar esta situación es la construcción de bloques comerciales regionales liderados por las tres potencias mundiales, Alemania en Europa, Japón en la Cuenca del Pacífico y Estados Unidos en Norteamérica) en los últimos diez años.

Se plantea que la consolidación de este nuevo orden debe atenuar las diferencias entre el Norte y el Sur, pues el fin de la confrontación Este-Oeste no augurará un futuro de paz, sino de crecientes conflictos regionales en la periferia.

No obstante aun persisten problemas para consolidar este proceso de integración - aún en Europa en donde hay más homogeneidad en cuanto a desarrollo entre las naciones- pero esta en franco proceso de consolidar.

Ahora bien, dentro de los países líderes de este proceso también existen problemáticas que deben de eximir para-estar en posición de cooperar con el resto de las naciones en la consecución del objetivo de la globalización; Estados Unidos por ejemplo debe tratar de reducir su déficit fiscal y - esto puede lograrse con la Unión de Japón y Europa para presionarlo; a su vez Estados Unidos y Europa pueden aliarse para que Japón abra sus mercados a la manufactura y finalmente la alianza de Japón y Estados Unidos llevaría a evitar que - Europa los margine.

De que estas alianzas surjan y resulten eficaces depende en buena medida el equilibrio de poder entre estas potencias, es decir, de que se mantenga la hegemonía mundial - que se pretende.

Es importante resaltar la importancia que juega en - este proceso de globalización la innovación tecnológica como impulsora y detentora del mismo; ya que permite introducir - cambios significativos en métodos productivos que exige el - nuevo tipo de competencia. También se ha generado una nueva división internacional del trabajo, pues la globalización --comercial crea nuevas ventajas comparativas y al internacionalizarse la producción (ésta se fragmenta sin importar el país o el sector) que aunado al uso eficiente de la infraestructura y de los recursos productivos y factores, el nivel educativo y la capacitación de los recursos humanos, así como - el desarrollo de nuevas vinculaciones empresariales.

Lo que pone en gran desventaja a los países en desarrollo, puesto que lo que existe en mayor proporción de -- estos países son materias primas y fuerza de trabajo no calificada y en grandes proporciones.

1.3 LA GLOBALIZACION COMERCIAL EN LOS PAISES EN VIAS DE DESARROLLO.

El Tercer Mundo o los países desarrollados, nombres con los que son conocidos los países que no cuentan con un nivel de desarrollo científico-tecnológico e industrial y educativo, democrático, político-económico y social comparable al de las naciones llamadas desarrolladas; se vuelve cada vez más heterogéneo y desafia a la generalización que frecuentemente se hace al hablar de estos países.

Así América Latina empieza a superar la crisis de la deuda y a recuperarse del estancamiento económico, por otro lado tenemos la situación de Africa que ha desvocado en precarios avances en los últimos decenios, en el Sudeste de Asia, la India y China se han embarcado en un proceso de liberalización económica, en el Medio Oriente continúa la inestabilidad en el marco de luchas violentas que hacen restar atención a los problemas coyunturales de toda índole: políticos, sociales, culturales, étnicos, religiosos, etc., de países como Yugoslavia, Sudán, Somalia, China, India, Perú, Haití, Argelia, Afganistán y Africa del Sur hacen más difícil la tarea del progreso económico.

Este escenario se complementa contemplando la tensión existente entre el proceso de homogenización cultural, asociado al efecto de los medios de comunicación masiva, y el de afirmación de identidad, la intolerancia religiosa étnica o tradicionalista, toma de conciencia de la perseveración del ambiente, y la complejidad de los avances científicos y los cambios tecnológicos.

Lo que nos hace ver desde la primera instancia que la vinculación social a escala planetaria se encuentra en gran disparidad con la situación real de estos países dado que coexisten con movimientos contrariamente opuestos un orden global mundial pero integrado, en donde, mientras que algunos países seguirán recibiendo los beneficios que ofrece la economía global, otros seguirán en la desventaja dentro del proceso y se verán impedidos de participar y tener acceso a los beneficios económicos, sociales, culturales y políticos.

A este respecto existen estrategias que han sido elaboradas con el claro propósito de lograr el despegue de desarrollo económico de estos países, entre los que destaca la estrategia planteada por la CEPAL⁴ que consiste:

"El desarrollo de América Latina dependerá principalmente de su esfuerzo interno, más que de los factores externos.

El desarrollo debe tener un doble objetivo:

- 1) La competitividad y la reinserción de la economía mundial mediante la transformación de la estructura productiva; y
- 2) La equidad social, particularmente en términos de oportunidades educativas, acceso a servicios sociales básicos y distribución del ingreso, sosteniéndose que la equidad es necesaria para lograr la "competitividad sistémica" y la transformación educativa y productiva, sobre todo la segunda no se logrará de no reducir las desigualdades sociales."

La formación de capital humano, puesto que de esto y de las capacidades tecnológicas dependerá en buena medida el desarrollo económico.

⁴ Ver FAJNZYLBER, F. "Transformación Productiva con Equidad", CEPAL 1990.

El proteccionismo debe desaparecer y retomar su papel de guardian de la nación, dejando a un lado sus actividades como productor.

Disminuir la deuda externa, factor limitante en primera instancia, con su eliminación podría pensarse de forma más tangible en un desarrollo económico factible.

Y aunque estos puntos son meramente lineamientos de un proyecto de estrategia a seguir, nos podemos dar cuenta que contiene los puntos de la homogenización mundial requiere, como lo es un mayor impulso a los avances tecnológicos, una cuestión política más democrática y satisfechas las necesidades básicas más apremiantes en las naciones del tercer mundo.

El tercer mundo ha sentido la exigencia del desarrollo que aunque en forma desigual y polarizada en cuanto a la participación de los beneficios ha visto adelantos en cuanto a la construcción del nuevo orden mundial, pues si tomamos en cuenta los avances logrados con el GATT podemos decir, que el proceso globalizador resulta como prolongación de las propias necesidades del comercio internacional.

Aunque avanza la conformación de regiones económicas en el mundo, su conclusión está muy lejana, sobre todo en el Sudeste Asiático (donde existen diferencias abismales y un gran rechazo al liderazgo japonés) y en América, donde salvo el área del norte del continente, es resto muestra notables disparidades y rechazo hacia Estados Unidos. Sólo Europa tendría un proceso más consolidado y con posibilidades de éxito hacia fin de siglo. Esto no sería suficiente para lograr una hegemonía basada en regiones fuertes y unidas económicamente

Por lo que sería necesaria la coordinación de las tres potencias. (KURI, A. 1992).

CAPITULO 2

LA AGRICULTURA LATINOAMERICANA.

LA AGRICULTURA LATINOAMERICANA.

2.1 SITUACION AGRICOLA LATINOAMERICANA

En el pasado, cualquier que hubiera sido la atención-prestada a la agricultura en los países en vías de desarrollo generalmente estaba contrada en la producción, en tanto que - los problemas de la agroindustrialización y agrodistribución (salidas a mercado, sistemas de transporte, instalación de almacenamiento y de procesamiento) se descuidaban en gran medida.

Ahora se admite que la transición de la agricultura de la subsistencia a la agricultura comercial requiere de inversiones masivas en el desarrollo de una infraestructura adecuada y eficiente; los agricultores de subsistencia generalmente se rehusan a correr riesgos y no tienen los medios para adquirir insumos modernos. Por lo que un sin número de restricciones económicas puede impedir la adopción de tecnología nueva y se necesitan incentivos económicos para promover el cambio.

Son esenciales los seguros para innovadores, un sistema de precio justo para los productos agrícolas, insumos agrícolas y artículos de primera necesidad, así como los servicios los subsidios a los insumos (que generalmente son justificados en las primeras etapas de desarrollo) se necesita otorgar créditos para las inversiones y para la compra de factores de -- producción. Por lo que resulta de vital importancia el organizar un sistema de seguro de cosechas - que responda a las necesidades de cada región-; y es aquí que se presenta otro obstáculo que hasta la fecha no se ha podido corregir, como es la ineficiencia de estos sistemas de crédito creadas para agilizar el desarrollo económico, cuyo principal motivo es el burocratismo.

La mayoría de los países en vías de desarrollo tienen problemas a causa de los modos tradicionales de propiedad y tenencia de la tierra; en estas condiciones, se ha planteado la necesidad de realizar una reforma agraria como requisito - previo para la modernización agrícola y en consecuencia para el desarrollo. Los problemas mismos difieren de un país a --- otro, pueden consistir en la propiedad y en la tenencia de la tierra en sí, o en la fragmentación excesiva y en la dispersión de las parcelas.

En el cuadro 15 podemos observar como las economías de los países latinoamericanos en su mayoría se encuentra -- sustentada en el sector primario, dado a la incipiente industrialización; además de que una tercera parte de la población en el mejor de los casos habita y subsiste de los productos agropecuarios.

Se ve ilustrado de manera especial el caso México dado que nuestro interés se centra en él, en donde podemos darnos -- cuenta que se ha intentado mantener un crecimiento de este sector en busca de la autosuficiencia alimenticia como promisa para lograr e impulsar el tan perseguido desarrollo económico.

2.2 LA MODERNIZACION AGRICOLA LATINOAMERICANA.

En la mayoría de los países en vías de desarrollo del Tercer Mundo, la agricultura todavía es primitiva y se caracteriza por la ignorancia respecto a las técnicas modernas, dando como resultado una baja productividad del suelo y del trabajo.

Hasta hace poco tiempo, la agricultura había sido descuidada por los diferentes agentes económicos que tenían la fuerza política para plantear el desarrollo de este sector en forma particular en los países en desarrollo con la suposición que la mayor parte de los recursos deberían de ser destinados a la industria, sin ver que sin progreso agrícola el estancamiento continuaría.

La agricultura es el principal componente del sector económico de los países con bajos ingresos de Asia, Africa y de América Latina.

En estos países la mayor parte de los agricultores aún están en el nivel de subsistencia, a pesar de los tremendos avances realizados en tecnología agrícola en otros lugares en el curso del siglo XX.

Incluso en México, un país que ha sido precursor de la Revolución Verde, aproximadamente el 70 por ciento de los agricultores todavía producen a nivel de subsistencia, y en la mayor parte de los países del tercer mundo la situación es aún peor.

A causa de los pequeños o acaso de los nulos excedentes de producción sobrantes del propio consumo, hay muy poco comercio entre el sector agrícola y los otros sectores económicos, la agricultura de subsistencia también es tradicional en lo tocante a la constancia en los métodos de producción y

en las cosechas producidas. Las técnicas agrícolas se desarrollaron a lo largo de los siglos y son el resultado de la experiencia acumulada de generaciones agrícolas.

Esto no implica que los agricultores sean tradicionalistas por elección sino que normalmente no pueden adoptar modificaciones en sus métodos de cultivo debido a la poca oportunidad que tienen de adoptar innovaciones tecnológicas a menos que se modifiquen las circunstancias en las cuales operan.

De manera ocasional se adoptan nuevos cultivos en la -- agricultura de subsistencia, sin embargo estos cultivos no tardan en volverse tradicionales (con los mismos bajos rendimientos característicos de estos productos).

De lo anterior se desprende la urgencia que reclama el sector agrícola de que se hagan nuevas políticas que hagan posible el adecuar las vías para que se adopten nuevas tecnologías, para que de esta manera la agricultura cumpla con las aportaciones que permitan el crecimiento económico nacional; específicamente:

- a) Aumentar considerablemente la producción de los alimentos para que se logre mejorar los niveles nutricionales existentes, en cantidad como en calidad, para una población en rápido crecimiento.
- b) Ofrecer trabajo productivo a una población rural en rápido crecimiento.
- c) Producir cultivos de exportación como fuente de divisas extranjeras. y
- d) Apoyar el desarrollo industrial.

La modernización agrícola se le define como:

"un proceso de implantación de un modelo tecnológico y organizativo preexistente en los países capitalistas desarrollados (...) que modifica tanto los patrones tradicionales del uso de los recursos, la racionalidad de la empresa (...) como el sistema de la inserción de los canales de la economía en el mercado (...). Este proceso se ha expresado en términos de dimensión o escala en la transferencia o comercio de la tecnología (fertilizantes, químicos, tractores, semillas mejoradas, alimentos concentrados para el ganado, etc.), de cambios en los niveles de productividad o de tasas de incremento del producto global o del producto por habitante... Se han considerado cuatro momentos fundamentales en los que se sentaron las bases para lograr la transformación agrícola:

- a) Construcción de la infraestructura en transporte y en comunicaciones;
- b) Intensificación de la intervención gubernamental en la propiedad agrícola empresarial (riego, drenaje, crédito, etc.);
- c) Introducción de técnicas modernas (fertilización, mejoramiento de praderas, mecanización, selección zootécnica de ganado, etc.); y
- d) "Inserción de la agricultura modernizadora en el proceso de transnacionalización (...) y en el sistema urbano industrial..." (GARCIA, A. 1981)

el primer embate modernizador dió inicio a partir de los años cuarentas, cuando imperaban las concepciones desarrollistas que se referían al crecimiento y al desarrollo agrario en forma indistinta, de tal suerte que, en efecto, hubo crecimiento pero sin desarrollo.

Este modelo apostó todo a la transferencia de tecnología y capital provenientes de agroindustrias e inversiones estadounidenses.

Para 1965 quedó de manifiesto el fracaso del "desarrollismo agrario": tanto la industria como los enclaves agrícolas fueron incapaces de absorber toda la mano de obra campesina, dando lugar a un creciente índice de desempleo y migración hacia el sur de los Estados Unidos; por otra parte, en la medida en que la economía agrícola campesino dejó de precibir apoyos gubernamentales se vió imposibilitada para abastecer el mercado local, y al sector moderno de la agricultura le fue imposible cubrir simultáneamente las dos funciones: producir alimentos y materias primas baratas para satisfacer la demanda interna y al mismo tiempo generar divisas cuando el agronegocio norteamericano estaba consolidando su dominio sobre los mercados internacionales. (ESTEVA, G. 1978)

Dentro de este marco se manifestó la llamada Revolución Verde. Con la introducción de la nueva tecnología de semilla - fertilizante (revolución verde) arrojando consecuencias más o menos consistentes en los países que se adoptaron:

BENEFICIOS:

- a) Los suministros de arroz y de trigo han aumentado, en algunos casos considerablemente;
- b) Los ingresos de los agricultores innovadores han aumentado notablemente;
- c) Los precios de los cereales (arroz y trigo) por lo general han disminuído;
- d) Las oportunidades de empleo y los salarios han aumentado pero esto sólo es un beneficio que frecuentemente es de corto plazo;

- e) La productividad por unidad de agua ha aumentado notablemente;
- f) El cultivo múltiple se ha extendido;
- g) La adopción de las variedades de alto rendimiento ha catalizado otros cambios: mejores prácticas de manejo, mejoramiento de la tierra, expansión del riego, mayor mecanización, desarrollo en las industrias rurales, expansión de la infraestructura y mejoramiento en los servicios.

PROBLEMAS:

- a) La introducción de las nuevas variedades de alto rendimiento postulan un cambio completo en la tecnología que implica la producción de semilla mejorada, el uso de fertilizantes, protección efectiva de las plantas, diversificación, y frecuentemente un suministro efectivo de agua;
- b) La nueva tecnología requiere un aumento sustancial de inversión de riego, en el desarrollo de la tierra y equipo así como capital de operación;
- c) Si bien la mayor parte de los insumos que se requieren son neutrales para los ahorros en compra de volumen, existen diferencias considerables entre los diferentes grupos en cuanto al acceso al suministro de estos insumos. Como resultado de la discrepancia entre los sectores agrícolas han aumentado mercadamente;
- d) La nueva tecnología hace que la agricultura sea más dependiente del sector no agrícola para los insumos, créditos, comercialización, etc., también se monetizará cada vez más;
- e) Las primeras variedades de alto rendimiento eran por lo general menos resistentes a la sequía, a las temperaturas extremas, a las inundaciones, a las plagas, a las enfermedades; que las variedades criollas. Por lo tanto, se li

- mitan a las condiciones favorables de crecimiento, aumentando con ello las disparidades regionales;
- f) Los riesgos son mayores que con las variedades criollas;
 - g) Las producciones de las variedades de alto rendimiento tienden a disminuir a medida que aumenta el número de agricultores y de extensión de las áreas sembradas;
 - h) Los mayores ingresos que se acumulan en favor de los grandes agricultores son un incentivo para adoptar la plena mecanización;
 - i) Esto a su vez, agrava el desempleo y produce intranquilidad social;
 - j) La mecanización también aumenta la motivación para consolidar más grandes propiedades y a reducir los arrendamientos; y
 - k) La infraestructura y el marco institucional de la mayoría de los países en vías de desarrollo generalmente son inadecuados para fomentar la adopción de la nueva tecnología por parte de todos los agricultores, y para hacer frente a la mayor producción que se obtiene,

Además, de los beneficios indiscutibles, el principal problema que ha egendrado la Revolución Verde, es la mayor desigualdad entre los sectores rurales y entre la región misma, estos problemas no son el resultado directo o inevitable de la adopción de la nueva tecnología sino que deben principalmente a las inadecuaciones de las políticas y estrategias en el proceso de adopción

2.3 LA AGRICULTURA LATINOAMERICANA DE LOS OCHENTAS.

En el último decenio América Latina se enfrenta a la doble tarea de recuperar el crecimiento y mejorar las condiciones de sus habitantes para culminar el siglo XX. Después de la "década perdida" de los ochentas, caracterizada por el estancamiento socioeconómico, los esfuerzos de la nación tendrán lugar en un "orden global fracturado", donde coexisten procesos de globalización comercial, financiera, política, tecnológica, cultural y ambiental con profundas y crecientes divisiones entre los países y los grupos sociales que los constituyen. (SAGASTI, R. 1992)

En este periodo de tiempo ha entrado el planteamiento de la generación de un Libre Comercio entre los países del norte entre los que se encuentra México; dando de esta manera la pauta para que en un periodo no lejano se vean integradas la economía latinoamericana en un sólo bloque, enfrentándose así al bloque europeo que en su generalidad se encuentra conformado por países desarrollados.

En días más recientes se contempla además de la consolidación del primer Tratado de Libre Comercio entre tres economías tan dispares como lo son la canadiense, la estadounidense y la mexicana; la posibilidad concreta de que otras naciones latinas de anexasen a este Libre Comercio, generando la posibilidad de contemplar la aparición del bloque económico -americano en no mucho tiempo.

Cambios que se han manifestado no sólo en la nueva estructura de las economías del mundo, sino también referentes a el comercio internacional, que ha experimentado grandes mo-

dificaciones: el reemplazo del Atlántico Norte por el Pá-
cífico Norte, como el área comercial más importante del mundo;
el aumento de los flujos comerciales de servicios (finanzas--
transportes, seguros y tecnología) la disminución de participa-
ción relativa de las materias primas en el comercio interna-
cional, la irrupción de los pocos países de industrialización
reciente como exportadores de manufacturas y de alta tecnología.

Manifestándose esta situación en América Latina en:
De acuerdo con las estimaciones del BID, en 1990 el in-
greso promedio por habitante fue 10 por ciento menor que en
1980, lo que implica un decremento promedio anual de 1 por -
ciento durante el decenio.

Los problemas que aquejaron a la región incluyen: pérdi-
da de dinamismo en las fuentes tradicionales de crecimiento
(exportación de materia prima, expansión industrial); persis-
tencias de desequilibrios macroeconómicos (inflación, déficit
fiscal y deuda externa) fuertes descensos en la inversión bruta
del 24.2 por ciento del PIB regional de 1981 a 19 por ciento
de 1990; ajuste regresivo y deterioro social, donde el número
de latinoamericanos por debajo de la línea de la pobreza aumen-
to en 50 millones de 1980 a 1985; abarcando 38 por ciento de
los hogares en este último año, y la distribución del ingreso
empeoró en casi todos los países de la región; debilitamiento
del sector público (reducción de los ingresos fiscales, crisis
de las empresas estatales, disminución del gasto social); dete-
rioro de los recursos naturales y del ambiente (estancamiento
en la expansión de las áreas cultivadas, sobreexplotación de
los recursos forestales y marinos).

Tomando en cuenta los aspectos negativos y positivos,
el decenio de los ochentas puede considerarse al agotarse las

posibilidades de la estrategia de crecimiento hacia adentro o con base en el endeudamiento, como el decenio donde resulta necesario pensar en nuevas estrategias para el desarrollo de la región.

En materia de comercio internacional la región ha ido perdiendo posiciones desde hace 40 años, en 1950 las exportaciones representaban el 12.4 por ciento del total mundial y las importaciones 10.1 por ciento; en 1990 estas cifras descendieron a 3.9 y a 3.2 por ciento respectivamente. (CUADRO 16).

La CEPAL en lo referente a esta situación opina que lo que distingue a la primera mitad de los años ochentas de las décadas presentes es que las tendencias la progreso se interrumpieron abruptamente, mientras que se magnificaban los progresos de los fenómenos de signo contrario. Los desajustes acumulativos en las estructuras productivas de exportación encontraron en crisis; la insuficiente capacidad de pagos externos transformó el endeudamiento en factor que agrava los desajustes básicos. Se produjo un drástico deterioro económico y social, cuyos rasgos principales están presentes en toda la región, -- asumiendo características peculiares en cada caso.

De esta manera observamos que en el ámbito financiero, la crisis de la deuda prácticamente aisló a la región de las fuentes internacionales de recursos.

Podemos resumir, que los anteriores puntos relacionados todos entre sí han hecho de la economía de los países en vías de desarrollo se vean afectados en manera severa, y más aun, cuando éstos hasta hoy día sustentan su economía en un sector como en el agrícola, que si bien es estratégico, nos

coloca en una situación de desventaja comercial ante los países desarrollados.

América Latina es prioritaria para México no sólo -- por razones de identidad. En el área se han hecho esfuerzos para encontrar caminos que permitan una integración mediante, entre otras, las siguientes acciones: negociar acuerdos comerciales con amplia cobertura de productos; fijar un arancel máximo y un programa canalizado de desgravación; suprimir las barreras no arancelarias; eliminar subsidios inequitativos; crear proyectos concretos y permanentes de promoción del comercio y las inversiones, y conformar arreglos regionales económicos acordes con el multilateralismo.

La división comercial de América Latina se ha visto decrecer como ya hemos dicho por tal motivo también se ha tenido que cambiar el ritmo de importaciones que si a primera vista denotaría una mayor autosuficiencia, no sería más -- que una idea equivocada, dado que esta disminución señala la imposibilidad de hacerse llegar posiblemente insumos que podrían destinarse a la agroindustria.

A continuación se presentan una serie de cuadros (1-14) donde podemos comparar la participación de México con los principales países productores de los productos representativos de la dieta mundial; comparándose la superficie cosechada por país seleccionado en el cultivo de los productos en cuestión, su producción, consumo, exportación e importación.

**SUPERFICIE AGRICOLA Y POBLACION
(MILES DE HECTAREAS)**

Cuadro No. 1

PAISES	AÑO	SUPERFICIE AGRICOLA		
		SUPERFICIE ARABLES (A)	POBLACION AGRICOLAS (MILES) (B)	HECTAREAS POR HABITANTE (A/B)
	1982	24 688F	25 280	1,0
MEXICO	1983	24 121F	25 141	0,9
	1984	24 700F	25 168	1,0
	1985	24 750	26 219	0,9
	1986	24 750F	26 315	0,9
ALEMANIA F.	1986	7 453	2 243	3,3
ARGENTINA	"	36 050F	3 527	10,2
AUSTRALIA	"	48 600	900	54,0
BOLIVIA	"	3 397F	2 846	1,2
BRASIL	"	75 780F	37 235	2,0
CANADA	"	48 780F	1 026	45,6
COLOMBIA	"	5 655F	8 837	0,6
COSTA RICA	"	805F	714	0,8
CHILE	"	5 628F	1 763	3,2
CHINA	"	100 863F	753 165	0,1
EGIPTO	"	2 486F	20 407	0,1
ESPAÑA	"	20 416	4 861	4,2
ESTADOS UNIDOS	"	189 815F	7 416	25,6
ETIOPIA	"	13 930F	34 373	0,4
FILIPINAS	"	7 900F	27 011	0,3
FRANCIA	"	18 918	3 310	5,7
INDIA	"	168 950F	495 371	0,3
ITALIA	"	12 200F	4 318	2,8
JAPON	"	4 756	9 295	0,5
KENIA	"	2 370F	16 898	0,1
PAKISTAN	"	20 500	56 345	0,4
REINO UNIDO	"	7 077	1 262	5,6
U.R.S.S.	"	232 187	43 323	5,4
VENEZUELA	"	3 770F	2 174	1,7
TOTAL MUNDIAL	"	1 476 483	2 294 678	0,6

a TIERRAS ARABLES: COMPRENDE LAS TIERRAS BAJO CULTIVOS TEMPORALES, LAS PRADERAS PARA CORTE O PASTOREO, LAS TIERRAS DEDICADAS A HUERTAS COMERCIALES Y LAS TIERRAS TEMPORALMENTE EN BARBECHO O NO CULTIVADAS.

b LA POBLACION AGRICOLA SE DEFINE COMO TODAS LAS PERSONAS QUE DEPENDEN DE LA AGRICULTURA PARA SU SUBSISTENCIA, COMPRENDE TODAS LAS PERSONAS ACTIVAMENTE OCUPADAS EN AGRICULTURA Y SUS FAMILIARES A CARGO QUE NO TRABAJAN. ESTIMACION DE LA FAO.

FUENTE: FAO, ANUARIO DE PRODUCCION 1986, VOL. 40, ROMA 1988.

FAILA DE ORIGEN

**ISO DE LA TIERRA: PAISES SELECCIONADOS
(MILES DE HECTAREAS)**

MISES	AÑO	SUPERFICIE TOTAL ^a	AGRICULTURADA	BOSQUES	OTROS ^c
	1981	192 304	23 460F	47 970	120 884
MEXICO	1982	192 304	24 688F	46 770F	120 846
	1983	192 304	24 121F	47 295	120 884
	1984	192 304	24 700F	45 700F	121 904
	1985	197 255	24 750F	45 160F	122 394F
ALEMANIA F.	1985	24 858	7 453	7 328	9 647
ARGENTINA	*	276 689	36 050F	59 700	177 919F
BOLIVIA	*	109 858	3 397F	55 890F	49 152F
BRASIL	*	851 197	75 780F	562 550	207 027F
CANADA	*	997 514	46 780F	326 129F	549 188F
COLOMBIA	*	113 591	5 695F	49 050F	49 125
COSTA RICA	*	6 070	805F	1 640F	2 821F
CHILE	*	75 495	5 528	15 480	53 872
CHINA	*	959 698	100 853F	137 855F	693 893
EGIPTO	*	100 148	2 486F	2F	97 233F
ESPAÑA	*	50 478	20 416	19 614	13 914F
ESTADOS UNIDOS	*	937 251	189 915F	265 188F	461 557F
ETIOPIA	*	122 190	13 930F	27 600F	68 570F
FILIPINAS	*	30 000	7 900F	11 350F	10 667F
INDIA	*	54 703	18 918	14 614	21 021
INDIA	*	328 759	168 950F	67 140F	81 229F
ITALIA	*	30 123	12 200F	6 410F	10 782F
JAPON	*	37 771	4 798	25 198	7 887
PAKISTAN	*	79 510	20 500	3 060F	53 928
REINO UNIDO	*	24 482	7 077	2 273	14 905
U. R. S. S.	*	2 240 220	232 187	965 000F	1 040 013
VENEZUELA	*	91 205	3 770F	35 625F	52 610F
TOTAL MUNDIAL	*	13 390 671	1 476 483	4 086 636	7 515 751

^a SE REFIERE A LA EXTENSION TOTAL DE LAS TIERRAS SIN INCLUIR LOS LAGOS INTERIORES.

^b INCLUYE TIERRA ARABLE PERMANENTE Y DE TEMPORAL.

^c INCLUYE LAS TIERRAS DE PASTOREO Y LAS NO UTILIZADAS PERO POTENCIALMENTE PRODUCTIVAS, SUPERFICIES EDIFICADAS, TERRENOS BALDIOS, PARQUES, JARDINES ORNAMENTALES, CARRETERAS, TIERRAS INCULTAS Y CUALQUIERA OTRA TIERRA QUE NO SE HAYA INCLUIDO.

^f ESTIMACION DE LA FAO.

FUENTE: FAO. ANUARIO DE PRODUCCION 1986, VOL. 40, ROMA 1988.

FALLA DE ORIGEN

**CARACTERISTICAS DE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE CEREALES:
PAISES SELECCIONADOS
(MILES DE TONELADAS METRICAS)**
**Cuadro No. 3
(Primera parte)**

PAISES	AÑO	SUPERFICIE COSECHADA ^a	RENDIMIENTO (KGS/HA)	PRODUCCION ^a (A)	IMPORTACION (B)	EXPORTACION (C)
MEXICO	1982	8 570	2 357	20 201	3 153.0	7.7
	1983	10 314	2 174	22 424	8 483.9	28.4
	1984	12 676	1 924	24 199	5 847.7	5.3
	1985	12 269	2 331	28 602	7 288.5	4.7
	1986	10 184	2 354	23 975	2 710.0	n.s.
ALEMANIA F.	1986	4 972	5 292	26 050	5 170.1	4 312.5
ARGENTINA	*	10 853	2 539	27 050	1.3	13 521.2
AUSTRALIA	*	15 933	1 876	24 957	25.7	22 044.1
BOLIVIA	*	849	1 291	838	528.5	n.s.
BRASIL	*	22 427	1 652	37 048	5 939.8	13.6
CANADA	*	22 658	2 626	59 489	822.0	23 268.4
COLOMBIA	*	1 237	2 569	3 178	908.8	2.6
COSTA RICA	*	136	2 360	321	151.7	n.s.
CHILE	*	797	3 355	2 675	284.2	18.6
CHINA	*	90 624F	3 874	351 102F	17 315.1	7 413.0
ESPAÑA	*	7 662	2 132	16 336	2 986.8	1 364.5
ESTADOS UNIDOS	*	77 192	4 095	316 187	1 245.5	61 832.7
FILIPINAS	*	7 100	1 902	13 506b	1 093.8	n.s.
FRANCIA	*	9 496	5 239	49 749	1 057.9	25 438.8
INDIA	*	103 602	1 601	165 837	n.s.	322.0
ITALIA	*	4 864	3 857	18 781	7 350.4	2 673.6
JAPON	*	2 580	6 897	15 805	27 119.0	379.3
KENIA	*	1 733F	1 778	3 190	189.1	228.5
PAKISTAN	*	11 284	1 845	20 859	1 909.2	1 318.0
REINO UNIDO	*	4 029	6 060	24 414	3 851.0	8 309.3
U.R.S.S.	*	111 186	1 795	199 898F	25 473.4	1 599.3
VENEZUELA	*	973	2 345	2 282	1 693.5	6.7
TOTAL MUNDIAL	*	721 481	2 588	1 067 116	198 282.2	202 867.6

a. LOS DATOS DE SUPERFICIE Y PRODUCCION SE REFIEREN UNICAMENTE A LAS COSECHAS EN GRANO SECO, EXCLUYENDOSE LAS COSECHAS PARA HENO, ALIMENTO FORRAJERO Y ENSILAJE QUE SE UTILIZAN PARA APACENTAMIENTO. LOS DATOS DE SUPERFICIE SE REFIEREN A LA SUPERFICIE COSECHADA, AUNQUE ALGUNOS PAISES SOLO PROPORCIONAN DATOS REFERENTES A LA SUPERFICIE SEMBRADA O CULTIVADA, LA SUPERFICIE NO DIFIERE NOTABILMENTE EN AÑOS NORMALES DE LA REALMENTE COSECHADA, PORQUE SE COSECHA TODA LA SUPERFICIE SEMBRADA O PORQUE LAS ENCUESTAS SOBRE SUPERFICIE SE EFECTUAN MAS O MENOS EN EL PERIODO DE RECOLECCION.

b. CIFRA EXTRAORDINARIA.
F. ESTIMACION DE LA FAO.

n.s. NO SIGNIFICATIVO.

**CARACTERISTICAS DE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE CEREALES:
PAISES SELECCIONADOS
(MILES DE TONELADAS METRICAS)**
**Cuadro No.3
(Conclusión)**

PAISES	AÑO	CONSUMO NACIONAL (D)	POBLACION (MILES DE PERSONAS) ^a	CONSUMO POR PERSONA (KILOGRAMOS)		AUTOSUF. ALIMENTARIA (A/D)
				ANUAL	DIARIO	
MEXICO	1982	23 361.7	72 968	320.1	0.9	86.5
	1983	30 879.5	74 633	413.7	1.1	72.6
	1984	30 041.4	76 293	393.7	1.1	80.6
	1985	35 885.8	77 938	460.4	1.3	79.7
	1986	26 685.0	79 563	335.4	1.0	89.8
ALEMANIA F.	1988	26 907.6	61 048	440.8	1.2	96.8
ARGENTINA	"	13 630.1	31 014	438.3	1.2	200.0
AUSTRALIA	"	2 938.6	15 888	185.0	0.5	843.3
BOLIVIA	"	1 365.5	8 548	209.0	0.6	81.3
BRASIL	"	42 974.0	138 403	310.5	0.9	86.2
CANADA	"	31 042.6	25 602	1 447.0	4.0	181.0
COLOMBIA	"	4 084.0	29 310	139.3	0.4	77.8
COSTA RICA	"	472.7	2 664	177.4	0.5	86.0
CHILE	"	2 920.6	12 222	239.0	0.7	91.6
CHINA	"	356 004.1	1 072 079	332.1	0.9	99.0
ESPAÑA	"	17 968.3	38 780	463.3	1.3	100.0
ESTADOS UNIDOS	"	255 509.8	240 869	1 061.2	2.9	128.0
FILIPINAS	"	14 599.8	55 736	262.0	0.7	93.0
FRANCIA	"	25 367.1	55 379	458.1	1.3	196.1
INDIA	"	165 515.0	772 106	214.3	0.6	100.2
ITALIA	"	23 447.8	57 221	410.0	1.1	80.0
JAPON	"	42 544.7	121 492	350.2	1.0	37.1
KENIA	"	3 190.6	21 483	147.0	0.4	101.3
PAKISTAN	"	21 462.2	102 645	209.1	0.6	97.2
REINO UNIDO	"	19 765.7	58 842	351.2	1.0	122.2
U. R. S. S.	"	223 572.1	280 119	799.1	2.2	89.3
VENEZUELA	"	3 958.8	17 776	223.3	0.6	57.5
TOTAL MUNDIAL	"	1 862 530.6	4 915 652	378.9	1.0	100.2

^a LOS DATOS REFERENTES A POBLACION SON ESTIMACIONES DE LA DIVISION DE POBLACION DE LA ONU. LOS DATOS SE REFIEREN, EN GENERAL, A LA POBLACION PRESENTE (DE FACTO) EN LAS ZONAS RESPECTIVAS, DENTRO DE LAS ACTUALES FRONTERAS GEOGRAFICAS.

^b PORCENTAJE DE AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

FUENTE: FAO, ANUARIO DE PRODUCCION 1986, VOL. 40, ROMA 1987.

SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO, INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA. PROYECCIONES DE LA POBLACION DE MEXICO Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 1980-2010, MEXICO 1985.

**CARACTERISTICAS DE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE MAIZa:
PAISES SELECCIONADOS
(MILES DE TONELADAS METRICAS)**
**Cuadro No. 4
(Primera parte)**

PAISES	AÑO	SUPERFICIE COSECHADA	RENDIMIENTO (KGS/HA)	PRODUCCION (A)	IMPORTACION (B)	EXPORTACION (C)
MEXICO	1983	7 421	1 760	13 061	4 687.3	20.9
	1984	8 964	1 492	13 222	2 497.8	4.9
	1985	8 418	1 783	16 013	1 725.7	3.7
	1986	6 618	1 753	12 154	1 703.5	n.d.
	1987	6 391	1 379	11 675	3 602.9 ^b	n.d.
ALEMANIA F.	1987	194	6 273	1 217	1 301.6	112.3
ARGENTINA	*	2 900	3 190	9 250	n.s.	3 963.0
AUSTRALIA	*	60	2 633	158	n.s.	19.7
BOLIVIA	*	n.d.	n.d.	n.d.	n.s.	n.d.
BRASIL	*	13 499	1 984	26 787	1 600.01	n.d.
CANADA	*	974	7 193	7 008	297.9	191.1
COSTA RICA	*	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.s.
CHILE	*	87	7 121	617	n.s.	n.s.
CHINA	*	20 290	3 948	80 115	5 246.0	6 000.0
EGIPTO	*	850 ^b	4 824	4 100 ^b	2 150.01	n.s.
ESTADOS UNIDOS	*	23 944	7 494	178 437	52.01	40 815.0
ETIOPIA	*	8001	1 912	1 5301	n.s.	n.s.
FIYI (PINAS)	*	3 698	1 142	4 220	n.d.	n.s.
FRANCIA	*	1 736	6 842	12 052	307.3	6 305.4
INDIA	*	5 300 ^b	1 038	5 500 ^b	n.d.	n.d.
ITALIA	*	763	7 491	6 718	1 244.6	194.9
JAPON	*	n.s.	n.s.	n.s.	18 504.0	n.s.
KENIA	*	1 600 ^b	1 404	2 250 ^b	n.d.	400.0
REINO UNIDO	*	n.s.	n.s.	n.s.	1 471.4	n.d.
U.R.S.S.	*	4 573	3 238	14 808	9 238.0	256.9
VENEZUELA	*	685 ^b	1 997	1 368 ^b	n.d.	n.d.
TOTAL MUNDIAL	*	127 631	3 603	460 810	86 069.2	64 434.4

a PARA CONSUMO HUMANO Y ANIMAL.

b CIFRA EXTRAORDINARIA.

F ESTIMACION DE LA FAO.

n.d. NO DISPONIBLE.

n.s. NO SIGNIFICATIVO.

CARACTERISTICAS DE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE MAIZa:
PAISES SELECCIONADOS
(MILES DE TONELADAS METRICAS)

Cuadro No. 4
(Conclusión)

PAISES	AÑO	CONSUMO NACIONAL (D)	POBLACION (MILES DE PERSONAS) ^a	CONSUMO POR PERSONA (KILOGRAMOS)		AUTOSUF. ALIMENTARIA ^b (A/D)
				ANUAL	DIARIO	
MEXICO	1983	17 727.4	74 633	237.6	0.7	73.7
	1984	16 714.9	76 293	206.0	0.6	84.1
	1985	16 735.0	77 928	214.7	0.6	89.7
	1986	13 857.6	79 593	174.1	0.6	87.7
	1987	15 177.9	81 163	187.0	0.6	78.3
ALEMANIA F.	1987	2 406.3	81 170	39.3	0.1	50.8
ARGENTINA	"	6 287.0	31 137	169.8	0.5	175.0
AUSTRALIA	"	138.3	16 250	8.5	n.s.	114.2
BOLIVIA	"	n.d.	6 730	n.c.	n.c.	n.c.
BRASIL	"	28 387.0	141 452	200.7	0.6	94.4
CANADA	"	7 114.8	25 650	277.4	0.8	98.5
COSTA RICA	"	n.d.	2 791	n.c.	n.c.	n.c.
CHILE	"	617.0	12 536	49.2	0.1	100.0
CHINA	"	79 351.0	1 088 970	72.9	0.2	100.9
EGIPTO	"	6 250.0	50 740	123.2	0.3	65.6
ESTADOS UNIDOS	"	144 924.0	243 770	594.5	1.7	123.8
ETIOPIA	"	1 530.0	48 180	31.1	0.1	100.0
FILIPINAS	"	4 320.0	57 360	73.6	0.2	100.0
FRANCIA	"	6 053.9	65 630	108.6	0.3	199.1
INDIA	"	5 500.0	781 370	7.0	n.s.	100.0
ITALIA	"	6 767.6	57 350	118.0	0.3	84.5
JAPON	"	16 504.0	122 090	135.2	0.4	n.c.
KENIA	"	1 850.0	22 940	80.6	0.2	121.6
REINO UNIDO	"	1 471.4	56 890	25.9	0.1	n.c.
U.R.S.S.	"	23 799.1	283 100	84.1	0.2	62.2
VENEZUELA	"	1 368.0	18 272	74.9	0.2	100.0
TOTAL MUNDIAL	"	462 444.8	4 989 240	92.7	0.2	99.6

^a LOS DATOS REFERENTES A POBLACION SON ESTIMACIONES DE LA DIVISION DE POBLACION DE LA ONU. LOS DATOS SE REFIEREN, EN GENERAL, A LA POBLACION PRESENTE (DE FACTO) EN LAS ZONAS RESPECTIVAS, DENTRO DE LAS ACTUALES FRONTERAS GEOGRAFICAS.

^b PORCENTAJE DE AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

n.c. NO CALCULABLE.

n.s. NO SIGNIFICATIVO.

FUENTE: FAO, BOLETIN TRIMESTRAL DE ESTADISTICAS, VOL. 1 1988, ROMA 1988.

SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO; INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA. PROYECCIONES DE LA POBLACION DE MEXICO Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 1980-2010, MEXICO 1986.

**CARACTERISTICAS DE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE TRIGO:
PAISES SELECCIONADOS
(MILES DE TONELADAS METRICAS)**
**Cuadro No. 5
(Primera parte)**

PAISES	AÑO	SUPERFICIE COSECHADA ^a	RENDIMIENTO (KGS/HA)	PRODUCCION ^b (A)	IMPORTACION (B)	EXPORTACION (C)
MÉXICO	1983	859	4 037	3 460	422.6	n.s.
	1984	1 089	3 912	4 262	344.3	0.2
	1985	1 242	4 209	5 228	320.0	n.s.
	1986	1 206	3 957	4 772	439.0	n.s.
	1987	1 042	4 231	4 409	434.6	n.s.
ALEMANIA F.	1987	1 879	6 821	8 774	1 722.0	2 281.6
ARGENTINA	"	4 950	2 040	10 100	n.s.	4 197.4
BOLIVIA	"	n.d.	n.d.	n.d.	350.00	n.s.
BRASIL	"	3 422	1 668	5 709	1 800.00 ^c	n.s.
CANADA	"	13 508	1 050	28 342	n.s.	22 139.7
COLOMBIA	"	n.d.	n.d.	n.d.	872.0	n.s.
CHILE	"	677	2 770	1 874	27.5	n.s.
CHINA	"	28 924	3 033	87 724	14 050.0	n.s.
ESPAÑA	"	2 223	2 895	5 768	728.7	586.1
ESTADOS UNIDOS	"	22 634	2 531	87 285	315.0	30 611.0
FRANCIA	"	4 934	6 560	27 434	188.7	14 220.0
INDIA	"	22 811	1 998	45 576	n.s.	292.0
ITALIA	"	3 087	3 032	9 359	4 617.3	84.0
JAPÓN	"	2710	3 168	8648	5 476.0	n.s.
KENIA	"	1048	1 779	1856	n.s.	n.s.
PAKISTAN	"	7 704	1 558	12 018	1 500.0	n.s.
REINO UNIDO	"	1 594	6 918	11 800	1 718.0	4 121.6
U.R.S.S.	"	45 700 ^f	1 850	85 000 ^f	18 097.0	1 480.0
TOTAL MUNDIAL	"	220 689	2 342	618 780	88 333.8	100 454.7

a LOS DATOS DE SUPERFICIE Y PRODUCCION SE REFIEREN ÚNICAMENTE A LAS COSECHAS EN GRANO SECO. EXCLUYÉNDOSE LAS COSECHAS PARA HENO, ALIMENTO FORRAJERO Y ENSILAJE QUE SE UTILIZAN PARA APACENTAMIENTO. LOS DATOS DE SUPERFICIE SE REFIEREN A LA SUPERFICIE COSECHADA, AUNQUE ALGUNOS PAISES SOLO PROPORCIONAN DATOS REFERENTES A LA SUPERFICIE SEMBRADA O CULTIVADA, LA SUPERFICIE NO DIFIERE NOTABILMENTE EN AÑOS NORMALES DE LA REALMENTE COSECHADA, BIEN SEA PORQUE SE COSECHA TODA LA SUPERFICIE SEMBRADA O PORQUE LAS ENCUESTAS SOBRE SUPERFICIE SE EFECTUAN MAS O MENOS EN EL PERIODO DE RECOLECCION.

b CIFRA EXTRAOFICIAL.
c ESTIMACION DE LA FAO.

n.d. NO DISPONIBLE.
n.s. NO SIGNIFICATIVO.

**CARACTERISTICAS DE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE TRIGO:
PAISES SELECCIONADOS
(MILES DE TONELADAS METRICAS)**
**Cuadro No. 5
(Conclusión)**

PAISES	AÑO	CONSUMO NACIONAL (D)	POBLACION (MILES DE PERSONAS) ^a	CONSUMO POR PERSONA (KILOGRAMOS)		AUTOSUF. ALIMENTARIA ^b (A/O)
				ANUAL	DIARIO	
MEXICO	1983	3 882.3	74 633	52.0	0.1	89.1
	1984	4 606.1	78 293	60.4	0.2	92.5
	1985	6 548.0	77 628	71.2	0.2	94.2
	1986	6 211.0	79 693	65.5	0.2	91.6
	1987	4 843.6	81 183	59.7	0.2	91.0
ALEMANIA F.	1987	9 234.5	81 170	151.0	0.4	105.8
ARGENTINA	"	6 902.6	31 137	189.8	0.8	171.1
BOLIVIA	"	350.0	6 730	82.0	0.1	n.c.
BRASIL	"	7 509.0	141 452	63.1	0.1	76.0
CANADA	"	4 202.3	25 650	163.8	0.4	626.8
COLOMBIA	"	672.0	29 942	22.4	0.1	n.c.
CHILE	"	1 501.5	12 536	151.7	0.4	98.6
CHINA	"	101 774.0	1 088 610	93.5	0.3	86.2
ESPAÑA	"	6 510.6	39 630	152.2	0.4	97.6
ESTADOS UNIDOS	"	26 939.0	243 770	110.8	0.3	212.2
FRANCIA	"	13 400.7	55 630	240.9	2.3	204.7
INDIA	"	45 784.0	781 370	58.0	0.2	100.5
ITALIA	"	13 912.3	87 350	242.6	0.7	67.3
JAPON	"	6 340.0	122 090	51.9	0.1	13.6
KENIA	"	185.0	22 940	8.1	n.s.	100.0
PAKISTAN	"	19 856.0	102 240	194.2	0.6	60.5
REINO UNIDO	"	9 336.4	56 890	165.2	0.6	125.6
U.R. S.S.	"	101 617.0	283 100	358.9	1.0	83.6
TOTAL MUNDIAL	"	612 659.1	4 989 240	102.7	0.3	100.8

^a LOS DATOS REFERENTES A POBLACION SON ESTIMACIONES DE LA DIVISION DE POBLACION DE LA ONU. LOS DATOS SE REFIEREN, EN GENERAL, A LA POBLACION PRESENTE (DE FACTO) EN LAS ZONAS RESPECTIVAS, DENTRO DE LAS ACTUALES FRONTERAS GEOGRAFICAS.

^b PORCENTAJE DE AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

FUENTE: FAO, BOLETIN TRIMESTRAL DE ESTADISTICAS, VOL. 1, 1988, ROMA 1988, SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO, INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA, PROYECCIONES DE LA POBLACION DE MEXICO Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 1980-2010, MEXICO 1986.

**CARACTERISTICAS DE LA PRODUCCION DEL FRIJOL:
PAISES SELECCIONADOS**

Cuadro No. 6

PAISES	AÑO	SUPERFICIE COSECHADA (MILES DE HAS)	RENDIMIENTO (KGS/HA)	PRODUCCION (MILES TONS. METRICAS)
MEXICO	1983	2 103	679	1 427
	1984	2 158	589	1 270
	1985	2 032	534	1 085
	1986	1 850	589	1 089
	1987	2 329	439	1 023
ALBANIA F.	1987	n.d.	n.d.	n.d.
ARGENTINA	*	243F	823	2008
BOLIVIA	*	n.d.	n.d.	n.d.
BRASIL	*	5 218	387	2 018
CANADA	*	57	2 035	116
COLOMBIA	*	120	750	90
CHILE	*	85	942	81
CHINA	*	1 417F	1 008	1 428F
ESPAÑA	*	99	697	69
ESTADOS UNIDOS	*	691	1 726	1 193
ETIOPIA	*	40F	750	30F
FRANCIA	*	8	1 750	14
INDIA	*	9 200F	272	2 500F
ITALIA	*	34	1 618	55
JAPON	*	85	1 653	132
PAKISTAN	*	200F	870	174
U.R.S.S.	*	61	1 392	71
TOTAL MUNDIAL	*	28 391	619	13 703

* CIFRA EXTRAOFICIAL.

F ESTIMACION DE LA FAO.

n.d. NO DISPONIBLE.

FUENTE: FAO, BOLETIN TRIMESTRAL DE ESTADISTICAS, VOL. I 1988, ROMA 1988.

CARACTERISTICAS DE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE CAFEa:
PAISES SELECCIONADOS
(MILES DE TONELADAS METRICAS)
Cuadro No.7
(Primera parte)

PAISES	AÑO	SUPERFICIE COSECHADA	RENDIMIENTO (KGS/HA)	PRODUCCION (A)	IMPORTACION (B)	EXPORTACION (C)
MEXICO	1983	581	838	313	n.s.	185.1
	1984	415c	632	262c	n.s.	173.7
	1985	410f	666	269c	n.s.	193.0
	1986	415c	904	376	n.s.	208.3
	1987	410	788	318c	n.s.	221.8
ALEMANIA F.	1987	n.s.	n.c.	n.s.	614.4	101.8d
ARGENTINA	*	n.s.	n.c.	n.s.	30.0f	n.s.
BOLIVIA	*	22c	1 136	25	n.s.	n.s.
BRASIL	*	2 259	935	2 112	n.s.	987.6
CANADA	*	n.s.	n.c.	n.s.	110.2	n.s.
COLOMBIA	*	945c	749	708g	n.s.	686.6g
CHILE	*	n.d.	n.c.	n.d.	n.d.	n.d.
CHINA	*	17f	1 529	26f	n.s.	n.s.
ESPAÑA	*	n.d.	n.c.	n.d.	197.1	n.s.
ESTADOS UNIDOS	*	1	n.c.	n.d.	1 195.3	80.6f
ETIOPIA	*	790f	228	178c	n.s.	60.0f
FRANCIA	*	n.s.	n.c.	n.s.	327.0	n.s.
INDIA	*	227c	841	191	n.s.	108.0c
ITALIA	*	n.s.	n.c.	n.s.	284.7	n.s.
JAPON	*	n.s.	n.c.	n.s.	271.5	n.s.
KENIA	*	150f	727	102c	n.s.	83.0c
REINO UNIDO	*	n.s.	n.c.	n.s.	120.4	n.s.
TOTAL MUNDIAL	*	10 498	886	6 149	4 394.7	4 434.0

a INCLUYE CAFE VERDE, TOSTADO Y SUCEDANEOS DE CAFE QUE CONTENGAN CAFEINA.

b LAS CIFRAS SON DE PRODUCCION DE CAFE EN GRANO VERDE. LOS DATOS NOTIFICADOS COMO CEREZA HAN SIDO CONVERTIDOS A CAFE VERDE EN RAZON DEL 50%.

c CIFRA EXTRAOFICIAL.

d CIFRAS OFICIALES PUBLICADAS EN EL ANUARIO ESTADISTICO DEL PAIS.

f ESTIMACION DE LA FAO.

g LAS CIFRAS CORRESPONDEN A 1986.

n.c. NO CALCULABLE.

n.d. NO DISPONIBLE.

n.s. NO SIGNIFICATIVO.

CARACTERISTICAS DE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE CAFEa:
PAISES SELECCIONADOS
(MILES DE TONELADAS METRICAS)

Cuadro 7.
(Conclusión)

PAISES	AÑO	CONSUMO NACIONAL (D)	POBLACION (MILES DE PERSONAS) ^b	CONSUMO PERSONA		AUTOSUF. ALIMENTARIA (A/D)
				ANUAL (KGS.)	DIARIO (GRS.)	
MEXICO	1983	127.9	74 833	1.7	4.7	244.7
	1984	88.3	78 293	1.2	3.3	296.7
	1985	78.0	77 838	1.0	2.8	353.8
	1986	166.7	78 063	2.1	5.8	255.0
	1987	93.2	81 163	1.1	3.1	338.0
ALEMANIA F.	1987	517.8	81 170	6.5	23.6	n.c.
ARGENTINA	"	30.0	31 137	1.0	2.8	n.c.
BOLIVIA	"	25.0	6 730	3.7	10.3	100.0
BRASIL	"	1 124.4	141 452	7.9	21.9	187.8
CANADA	"	110.2	25 650	4.3	11.8	n.c.
COLOMBIA	"	41.4	29 842	1.4	3.9	1 710.1
CHILE	"	n.d.	12 538	n.c.	n.c.	n.c.
CHINA	"	26.0	1 088 870	n.s.	n.s.	100.0
ESPAÑA	"	167.1	28 830	4.0	11.1	n.c.
ESTADOS UNIDOS	"	1 074.7	243 770	4.4	12.2	n.c.
ETIOPIA	"	118.0	46 180	2.6	7.2	160.8
FRANCIA	"	327.0	65 530	5.0	16.4	n.c.
INDIA	"	83.0	781 370	0.1	0.3	230.1
ITALIA	"	264.7	57 350	4.6	12.8	n.c.
JAPON	"	271.5	122 090	2.2	5.1	n.c.
KENIA	"	16.0	22 840	0.7	1.9	681.2
REINO UNIDO	"	120.4	56 890	2.1	5.8	n.c.
TOTAL MUNDIAL	"	6 108.7	4 989 240	1.2	3.3	100.6

a LOS DATOS REFERENTES A POBLACION SON ESTIMACIONES DE LA DIVISION DE POBLACION DE LA ONU. LOS DATOS SE REFIEREN, EN GENERAL, A LA POBLACION PRESENTE (DE FACTO) EN LAS ZONAS RESPECTIVAS, DENTRO DE LAS ACTUALES FRONTERAS GEOGRAFICAS.

b PORCENTAJE DE AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

n. c. NO CALCULABLE.

n. d. NO DISPONIBLE.

FUENTE: FAO, BOLETIN TRIMESTRAL DE ESTADISTICAS VOL. 1 1988, ROMA 1988.

SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO; INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA. PROYECCIONES DE LA POBLACION DE MEXICO Y DE LAS ENTIDADES 1980-2010, MEXICO 1988.

**CARACTERISTICAS DE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE AZUCARo:
PAISES SELECCIONADOS
(MILES DE TONELADAS METRICAS)**

Cuadro No. 8

PAISES	AÑO	PRODUCCION ^b	IMPORTACION ^c	EXPORTACION ^c	CONSUMO	POBLACION ^d	CONSUMO POR PERSONA		AUTOSUF. ^e
		(A)	(B)	(C)	(D)	NACIONAL	ANUAL (KGS)	DIARIO (GRS)	(A/D)
MEXICO	1983	3 109g	788.7	14.7	3 892.0	74 633	52.0	144.4	80.1
	1984	3 297g	251.8	n.s.	3 548.8	76 293	48.6	129.2	92.9
	1985	3 489g	0.4	127.7	3 361.7	77 938	43.1	119.7	103.0
	1986	4 088g	n.s.	192.0	3 876.0	79 563	48.7	135.3	105.0
	1987	4 031g	n.d.	810.1	3 920.9	81 183	43.4	120.8	114.8
ALEMANIA F.	1987	2 953g	130.6	1 427.3	1 666.3	81 170	27.2	75.5	177.8
ARGENTINA	"	1 066g	n.s.	90.9g	975.1	31 137	31.3	86.9	109.3
BOLIVIA	"	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	8 730	n.c.	n.c.	n.c.
BRASIL	"	9 510g	n.s.	2 294.2	6 215.8	141 452	43.9	121.9	136.9
CANADA	"	n.d.	899.7	76.0	824.7	26 650	32.2	89.4	n.c.
COLOMBIA	"	1 321	n.s.	101.5g	1 219.5	29 942	40.7	113.0	106.3
CHILE	"	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	12 636	n.c.	n.c.	n.c.
CHINA	"	6 273g	1 831.9	628.7F	7 475.2	1 028 570	6.9	19.2	83.9
ESPAÑA	"	1 088g	n.s.	n.s.	1 088.0	38 830	28.0	77.8	100.0
ESTADOS UNIDOS	"	6 645	1 242.9	624.6	7 263.3	243 770	29.8	82.8	91.5
ETIOPIA	"	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	46 180	n.c.	n.c.	n.c.
FRANCIA	"	3 973g	365.5	2 439.1	1 902.4	55 630	34.2	95.0	208.8
INDIA	"	8 533	1 090.0F	n.d.	9 623.0	781 370	12.3	34.2	88.7
ITALIA	"	1 870g	134.8	n.s.	2 004.8	57 350	39.0	97.2	93.3
JAPON	"	929	1 753.6	n.s.	2 682.6	122 090	22.0	61.1	34.6
KENIA	"	n.d.	154.8g	n.s.	154.8	22 940	6.7	18.8	n.c.
PAKISTAN	"	1 391g	n.s.	n.s.	1 391.0	102 240	13.6	37.8	100.0
REINO UNIDO	"	1 343g	1 264.4	357.6	2 249.8	56 890	39.6	109.7	59.7
U.R.S.S.	"	9 780g	5 056.0	173.2	14 663.7	283 100	51.8	143.9	66.7
TOTAL MUNDIAL	"	102 827	27 326.0	29 586.7	100 566.3	4 989 240	20.2	56.1	102.2

^a AZUCAR CENTRIFUGADA EN BRUTO PARA CONSUMO HUMANO.

^b LOS DATOS INCLUYEN TANTO EL AZUCAR DE CAÑA COMO EL DE REMOLACHA, YA QUE SE HAN EXPRESADO EN LO POSIBLE EN SU EQUIVALENTE SIN REFINAR COMO LOS COMUNICAN LOS PAISES. NO SE TIENE LA CERTEZA DE QUE TODOS LOS PAISES COMUNIQUEN LOS DATOS SOBRE AZUCAR SIN REFINAR EN TERMINOS DE 96 (GRADOS) DE POLARIZACION.

^c EL COEFICIENTE APLICADO PARA LA CONVERSION DE AZUCAR REFINADA A AZUCAR SIN REFINAR ES DE 1.087 PARA TODOS LOS PAISES.

^d LOS DATOS REFERENTES A LA POBLACION SON ESTIMACIONES DE LA DIVISION DE POBLACION DE LA ONU. LOS DATOS SE REFIEREN, EN GENERAL, A LA POBLACION PRESENTE (DE FACTO) EN LAS ZONAS RESPECTIVAS, DENTRO DE LAS ACTUALES FRONTERAS GEOGRAFICAS.

^e PORCENTAJE DE AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

F ESTIMACION DE LA FAO.

g CIFRA EXTRAOFICIAL.

n.c. NO CALCULABLE.

n.d. NO DISPONIBLE.

n.s. NO SIGNIFICATIVO.

FUENTE: FAO, BOLETIN TRIMESTRAL DE ESTADISTICAS VOL. 1 1988, ROMA 1988.

SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO, INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA, PROYECCIONES DE LA POBLACION DE MEXICO Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 1980-2010, MEXICO 1985.

**CARACTERISTICAS DE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE CARNE
DE AVES DE CORRALLO: PAISES SELECCIONADOS
(MILES DE TONELADAS METRICAS)**
**Cuadro No. 9
(Primera Parte)**

PAISES	AÑO	PRODUCCION ^b (A)	IMPORTACION ^c (B)	EXPORTACION ^c (C)	CONSUMO NACIONAL (D)	AUTOSUF. ALIMENT. ^d (A/D)
	1983	812	4.9	n.s.	448.8	88.9
MEXICO	1984	489	10.8	n.s.	499.8	87.8
	1985	597 ^f	18.8	n.s.	533.8	96.5
	1986	658	12.8	n.s.	670.8	98.1
	1987	684	13.0 ^e	n.s.	697.0	98.1
ALEMANIA F.	1987	398	221.1	20.9	598.2	66.4
ARGENTINA	*	413	n.d.	n.s.	413.0	100.0
BRASIL	*	1 850	n.d.	218.7	1 634.3	113.2
CANADA	*	651	26.2	n.d.	677.2	96.1
COLOMBIA	*	187	n.d.	n.s.	187.0	100.0
CHILE	*	90 ^e	n.d.	n.s.	90.0	100.0
CHINA	*	2 536	n.s.	n.s.	2 536.0	100.0
ESPAÑA	*	792 ^f	n.d.	n.s.	792.0	100.0
ESTADOS UNIDOS	*	9 150	n.s.	368.5 ^f	8 781.5	104.2
FRANCIA	*	1 384	33.6	344.0	1 073.6	128.9
ITALIA	*	1 032	23.4	n.s.	1 055.4	97.8
JAPON	*	1 390 ^f	203.9	n.s.	1 583.9	87.1
KENYA	*	43 ^f	n.s.	n.s.	43.0	100.0
REINO UNIDO	*	509 ^f	n.d.	49.8	559.2	105.8
U.R.S.S.	*	3 000	169.0	n.s.	2 831.0	106.0
TOTAL MUNDIAL	*	35 176	1 774.3	1 853.2	38 097.1	100.2

- a INCLUYE LA CARNE DE TODAS LAS AVES DOMESTICAS Y SE REFIERE AL PESO LISTO PARA COCINA.
b SE REFIERE A LA PRODUCCION DE CARNE DE LOS ANIMALES SACRIFICADOS EN EL PAIS, INDEPENDIEMENTE DE SU ORIGEN.
c EXCLUYE EL EQUIVALENTE EN CARNE DEL COMERCIO DE AVES VIVAS.
d PORCENTAJE DE AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.
e CIFRA EXTRAOFICIAL.
f ESTIMACION DE LA FAO.
n.d. NO DISPONIBLE.
n.s. NO SIGNIFICATIVO.

**CARACTERISTICAS DE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE CARNE DE AVES
DE CORRAL: PAISES SELECCIONADOS
(KILOGRAMOS)**

**Cuadro No. 9
(Conclusión)**

PAISES	AÑO	POBLACION (MILES DE PERSONAS) ^a	CONSUMO POR PERSONA	
			ANUAL (KGS)	DIARIO (GRS)
MEXICO	1983	74 623	6.0	16.7
	1984	76 293	6.5	18.0
	1985	77 938	6.8	18.9
	1986	79 563	8.4	23.3
	1987	81 183	8.6	23.9
ALDANIA F.	1987	61 170	9.7	26.9
ARGENTINA	"	31 137	13.3	36.9
BRASIL	"	141 452	11.5	31.9
CANADA	"	25 650	28.4	73.3
COLOMBIA	"	29 942	6.2	17.2
CHILE	"	10 526	7.2	20.0
CHINA	"	1 088 870	2.3	6.4
ESPAÑA	"	38 830	20.4	66.7
ESTADOS UNIDOS	"	243 770	36.0	100.0
FRANCIA	"	58 630	19.3	53.6
ITALIA	"	57 350	18.4	51.1
JAPON	"	122 090	13.0	36.1
KENIA	"	22 940	1.9	5.3
REINO UNIDO	"	56 890	15.1	41.9
U.R.S.S.	"	283 100	10.0	27.8
TOTAL MUNDIAL	"	4 989 240	7.0	19.4

^a LOS DATOS REFERENTES A POBLACION SON ESTIMACIONES DE LA DIVISION DE POBLACION DE LA ONU. LOS DATOS SE REFIEREN, EN GENERAL, A LA POBLACION PRESENTE (DE FACTO) EN LAS ZONAS RESPECTIVAS, DENTRO DE LAS ACTUALES FRONTERAS GEOGRAFICAS.

FUENTE: FAO, BOLETIN TRIMESTRAL DE ESTADISTICAS, VOL. I 1988, ROMA 1988.
SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO; INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA.
PROYECCIONES DE LA POBLACION DE MEXICO Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 1980-2010, MEXICO 1985.

**CARACTERISTICAS DE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE CARNE DE OVINO^a:
PAISES SELECCIONADOS
(MILES DE TONELADAS METRICAS)**

Cuadro No.10

PAISES	AÑO	PRODUCCION ^b (A)	IMPORTACION ^c (B)	EXPORTACION ^c (C)	CONSUMO NACIONAL (D)	POBLACION (MILES DE PERSONAS) ^d	CONSUMO POR PERSONA		AUTOSUF. ALIMENTARIA ^e (A/D)
							ANUAL (KGS)	DIARIO (GRS)	
MEXICO	1983	18F	0.1	n.s.	18.1	74 833	0.2	0.6	99.4
	1984	17F	0.1	n.s.	17.1	76 293	0.2	0.6	99.4
	1985	69	0.79	n.s.	69.7	77 938	0.8	2.2	98.8
	1986	61	n.s.	n.s.	61.0	79 563	0.8	2.2	100.0
	1987	69F	n.s.	n.s.	69.0	81 183	0.7	1.9	100.0
ALEMANIA F.	1987	29	21.7	n.s.	50.7	61 170	0.8	2.2	67.2
ARGENTINA	*	91F	n.s.	7.0F	84.0	31 137	2.7	7.5	108.3
BRASIL	*	66F	n.s.	n.s.	66.0	141 462	0.4	1.1	100.0
CANADA	*	9F	14.0	n.s.	23.0	25 890	0.9	2.6	39.1
COLOMBIA	*	14	n.s.	n.s.	14.0	29 942	0.6	1.4	100.0
CHILE	*	19F	n.s.	n.s.	19.0	12 538	1.5	4.2	100.0
CHINA	*	701F	n.s.	n.s.	701.0	1 088 870	0.8	1.7	100.0
ESPAÑA	*	224	n.s.	n.s.	224.0	38 830	6.8	16.1	100.0
ESTADOS UNIDOS	*	143	16.0	n.s.	161.0	243 770	0.7	1.9	88.8
ETIOPIA	*	148	n.s.	n.s.	148.0	46 190	3.2	8.9	100.0
FRANCIA	*	168F	92.8	n.s.	260.8	55 630	4.7	13.0	64.4
INDIA	*	630F	n.s.	n.s.	630.0	781 370	0.7	1.9	100.0
ITALIA	*	68	21.0	n.s.	89.0	57 350	1.6	4.4	76.4
JAPON	*	n.s.	76.7	n.s.	76.7	122 090	0.6	1.7	n.c.
KENIA	*	44F	n.s.	n.s.	44.0	22 940	1.9	5.3	100.0
PAKISTAN	*	400F	n.s.	n.s.	400.0	102 240	3.9	10.8	100.0
REINO UNIDO	*	297	132.8	70.8	559.0	56 890	6.3	17.5	82.7
U.R.S.S.	*	900	40.0	n.s.	940.0	283 100	3.3	9.2	95.7
TOTAL MUNDIAL	*	8 669	831.1	970.3	8 579.8	4 989 240	1.7	4.7	101.6

^a CARNE FRESCA DE CABRERO Y CORDERO.

^b SE REFIERE A LA PRODUCCION DE CARNE DE LOS ANIMALES SACRIFICADOS, INDEPENDIEMENTE DE SU ORIGEN; LOS DATOS SE REFIEREN A LA PRODUCCION TOTAL DE CARNES, ES DECIR, LA MATANZA INDUSTRIAL Y PRIVADA; REPRESENTAN EL PESO DEL CANAL LIMPIO, EXCLUIDOS LOS DESPOJOS Y LAS GRASAS DE MATADERO.

^c EXCLUYE EL EQUIVALENTE DEL GANADO EN PIE.

^d LOS DATOS REFERENTES A LA POBLACION SON ESTIMACIONES DE LA DIVISION DE POBLACION DE LA ONU. LOS DATOS SE REFIEREN, EN GENERAL, A LA POBLACION PRESENTE (DE FACTO) EN LAS ZONAS RESPECTIVAS, DENTRO DE LAS ACTUALES FRONTERAS GEOGRAFICAS.

^e PORCENTAJE DE AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

^f ESTIMACION DE LA FAO.

^g CIFRA EXTRAORDINARIA.

n.c. NO CALCULABLE.

n.s. NO SIGNIFICATIVO.

FUENTE: FAO. BOLETIN TRIMESTRAL DE ESTADISTICAS VOL. 1 1986, ROMA 1986.

SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO; INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA. PROYECCIONES DE LA POBLACION DE MEXICO Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 1980-2010, MEXICO 1985.

**CARACTERISTICAS DE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE CARNE DE CERDOg:
 PAISES SELECCIONADOS
 (MILES DE TONELADAS METRICAS)**

Cuadro No.11

PAISES	AÑO	PRODUC- CIONg (A)	IMPOR- TACIONg (B)	EXPOR- TACIONg (C)	CONSUMO NACIONAL (D)	POBLACION (MILES DE PERSONAS)g	CONSUMO POR PERSONA		AUTOSUF- ALIMENTA- RIAg (A/D)
							ANUAL (KGS)	DIARIO (GMS)	
MEXICO	1983	497F	n.s.	0.3	496.7	74 683	6.7	18.6	100.1
	1984	500F	n.s.	0.6	499.4	76 293	6.5	18.1	100.1
	1985	500F	n.s.	n.s.	500.0	77 938	6.4	17.8	100.0
	1986	1 002	n.s.	n.s.	1 002.0	79 563	12.6	35.0	100.0
	1987	1 000g	n.s.	n.s.	1 000.0	81 163	12.3	34.2	100.0
ALEMANIA F.	1987	3 365	485.1	93.4	3 738.7	61 170	61.1	169.7	90.1
ARGENTINA	"	220F	n.s.	n.s.	220.0	31 137	7.1	19.7	100.0
BRASIL	"	990F	n.s.	n.s.	990.0	141 452	7.0	19.4	100.0
CANADA	"	940g	13.8	223.8	730.0	25 650	28.5	79.2	128.8
COLOMBIA	"	121g	n.s.	n.s.	121.0	29 942	4.0	11.1	100.0
CHILE	"	89	n.s.	n.s.	88.0	12 636	7.0	19.4	100.0
CHINA	"	18 720	n.s.	188.0	18 834.0	1 088 670	17.0	47.2	101.0
ESPAÑA	"	1 240F	45.5	n.s.	1 285.5	38 830	33.1	81.8	96.5
ESTADOS UNIDOS	"	6 520	264.0	29.1	6 754.9	243 770	27.7	76.9	96.5
FILIPINAS	"	489g	n.s.	n.s.	489.0	58 720	8.3	23.1	100.0
FRANCIA	"	1 730F	318.5	72.5	1 976.0	55 630	35.5	98.6	87.6
INDIA	"	80F	n.s.	n.s.	90.0	781 370	0.1	0.3	100.0
ITALIA	"	1 990F	452.1	n.s.	1 652.1	57 350	28.0	80.0	72.0
JAPON	"	1 581	280.6	n.s.	1 861.6	122 090	15.2	42.2	84.9
KENIA	"	n.d.	n.s.	n.s.	n.d.	22 940	n.c.	n.c.	n.c.
REINO UNIDO	"	991	45.2	43.4	992.8	56 890	17.4	48.3	99.8
U.R.S.S.	"	6 300	200.0	n.s.	6 500.0	283 100	23.0	63.9	96.9
VENEZUELA	"	139	n.s.	n.s.	139.0	18 760	7.4	20.6	100.0
TOTAL MUNDIAL		61 874	2 400.6	2 430.2	61 844.6	4 989 240	12.4	34.4	100.0

b CARNE FRESCA PARA CONSUMO HUMANO.

c SE REFIERE A LA PRODUCCION DE LOS ANIMALES SACRIFICADOS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU ORIGEN. LOS DATOS SE REFIEREN A LA PRODUCCION TOTAL DE CARNES, ES DECIR, LA HAZAÑA INDUSTRIAL Y PRIVADA; REPRESENTAN EL PESO DEL CANAL LIMPIO EXCLUIDOS LOS DESPOJOS Y LAS GRASAS DE MATADERO.

d EXCLUYE EL EQUIVALENTE DEL GANADO DE PIE.

e LOS DATOS REFERENTES A LA POBLACION SON ESTIMACIONES DE LA DIVISION DE POBLACION DE LA ONU. LOS DATOS SE REFIEREN, EN GENERAL, A LA POBLACION PRESENTE (DE FACTO) EN LAS ZONAS RESPECTIVAS, DENTRO DE LAS ACTUALES FRONTERAS GEOGRAFICAS.

f PORCENTAJE DE AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

g ESTIMACION DE LA FAO.

h CIFRA EXTRAOFICIAL.

i.c. NO CALCULABLE.

n.d. NO DISPONIBLE.

n.s. NO SIGNIFICATIVO.

FUENTE: FAO, BOLETIN TRIMESTRAL DE ESTADISTICAS VOL. I 1989, ROMA 1988.

SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO, INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA, PROYECCIONES DE LA POBLACION DE MEXICO Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 1980-2010, MEXICO 1985.

CARACTERISTICAS DE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE CARNE DE BOVINOa:

Cuadro No. 12

PAISES SELECCIONADOS
(MILES DE TONELADAS METRICAS)

PAISES	AÑO	PRODUCCIONb (A)	IMPORTACIONc (B)	EXPORTACION (C)	CONSUMO NACIONAL (D)	POBLACION (MILES DE PERSONAS)d	CONSUMO POR PERSONA		AUTOSUF. ALIMENTARIA (A/D)
							ANUAL (KGS)	DIARIO (GMS)	
MEXICO	1983	708	4.0g	0.6	709.4	74 883	9.5	26.4	92.5
	1984	600	1.9g	1.9	600.0	78 293	7.9	21.9	100.0
	1985	665F	8.0g	1.6	671.4	77 938	8.6	23.9	99.0
	1986	1 017g	n.s.	n.s.	1 017.0	79 563	12.8	35.6	100.0
	1987	1 066g	n.s.	n.s.	1 060.0	81 183	13.1	36.4	100.0
ALEMANIA F.	1987	1 680	233.4	421.4	1 492.0	61 170	24.4	67.8	112.6
ARGENTINA	"	2 700g	n.s.	95.0	2 805.0	31 137	83.7	232.8	103.6
BOLIVIA	"	n.d.	n.s.	n.d.	n.d.	8 730	n.c.	n.c.	n.c.
BRASIL	"	2 137	205.0F	148.0	2 196.6	141 462	15.6	43.1	97.3
CANADA	"	967	92.4	72.2	897.2	25 850	38.5	106.3	97.9
COLOMBIA	"	693	n.s.	11.0g	682.0	29 942	22.8	53.3	101.6
CHILE	"	175	n.s.	n.s.	175.0	12 836	14.0	36.8	100.0
CHINA	"	716F	n.s.	n.s.	716.0	1 088 570	0.7	1.8	100.0
ESPAÑA	"	456F	n.s.	n.s.	456.0	38 830	11.7	32.5	100.0
ESTADOS UNIDOS	"	10 884	671.0g	211.0g	11 344.0	243 770	46.8	129.2	85.9
ETIOPIA	"	246F	n.s.	n.s.	246.0	46 180	5.3	14.7	100.0
FRANCIA	"	1 955	232.1	404.0	1 843.1	56 630	33.1	81.7g	106.1
INDIA	"	328F	n.s.	n.s.	328.0	781 370	0.4	1.1	100.0
ITALIA	"	1 155	449.2	93.7	1 510.5	57 350	26.3	73.1	76.5
JAPON	"	565	220.0	n.s.	785.0	122 090	6.4	17.8	72.0
KENIA	"	163F	n.s.	n.s.	163.0	22 940	7.1	19.7	100.0
PAKISTAN	"	500F	n.s.	n.s.	500.0	102 240	4.9	13.6	100.0
REINO UNIDO	"	1 069	199.4	162.9	1 105.5	56 890	19.4	53.9	96.7
U.R.S.S.	"	8 100	410.0	1.0	8 509.0	233 100	30.1	83.6	85.2
TOTAL MUNDIAL	"	49 514	4 153.8	4 069.3	49 598.3	4 898 240	9.9	27.6	89.6

a CARNE FRESCA PARA CONSUMO HUMANO.

b SE REFIERE A LA PRODUCCION DE LOS ANIMALES SACRIFICADOS, INDEPENDIEMENTE DE SU ORIGEN. LOS LITOS SE REFIEREN A LA PRODUCCION TOTAL DE CARNES, ES DECIR, LA MATANZA INDUSTRIAL Y PRIVADA Y REPRESENTAN EL PESO DEL CANAL LIMPIO, EXCLUIDOS LOS DESPOJOS Y LAS GRASAS DE MATADERO.

c EXCLUYE EL EQUIVALENTE DEL GANADO EN PIE.

d LOS DATOS REFERENTES A LA POBLACION SON ESTIMACIONES DE LA DIVISION DE POBLACION DE LA ONU. LOS DATOS SE REFIEREN, EN GENERAL, A LA POBLACION PRESENTE (DE FACTO) EN LAS ZONAS RESPECTIVAS, DENTRO DE LAS ACTUALES FRONTERAS GEOGRAFICAS.

e PORCENTAJE DE AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

f ESTIMACION DE LA FAO.

g CIFRA EXTRAOFICIAL.

n.c. NO CALCULABLE.

n.d. NO DISPONIBLE.

n.s. NO SIGNIFICATIVO.

FUENTE: FAO. BOLETIN TRIMESTRAL DE ESTADISTICA VOL. I 1988, ROMA 1988.

SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO; INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA. PROYECCIONES DE LA POBLACION DE MEXICO Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 1980-2010, MEXICO 1985.

**CAPTURA NOMINAL DE ESPECIES PESQUERAS:
PAISES SELECCIONADOS
(TONELADAS METRICAS)**
**Cuadro No. 13
(Primera parte)**

PAISES	AÑO	TOTAL	%	PECES					
				AGUA DULCE	%	OÍDRONOS	%	MARINOS	%
MEXICO	1982	1 506 020F	100.0	106 702F	7.1	186F	n.s.	1 350 888	88.5
	1983	1 070 045F	100.0	17 352F	1.7	395F	n.s.	902 458F	84.3
	1984	1 103 558F	100.0	108 948F	9.9	243F	n.s.	829 519F	75.1
	1985	1 226 244	100.0	106 054	8.6	2 098	0.2	914 410	74.6
	1986	1 303 720	100.0	88 441	6.8	858	0.1	1 005 378	77.1
ALEMANIA F.	1986	202 346	100.0	24 288	12.0	404	0.3	179 936	84.2
ARGENTINA	"	420 306	100.0	8 533	2.0	6	n.s.	383 852	91.4
AUSTRALIA	"	156 600F	100.0	1 952	1.2	783F	0.6	80 555	51.4
BANGLADESH	"	793 988	100.0	463 149	58.3	177 783	22.4	101 748	12.8
BRASIL	"	847 889F	100.0	204 600F	24.1	90F	n.s.	522 489F	61.6
CANADA	"	1 456 635	100.0	25 347	1.7	127 338	8.7	1 088 781	74.2
COREA DEL S.	"	3 102 542	100.0	38 109	1.2	25 886	0.8	1 591 478	51.3
CHINA	"	8 000 053	100.0	3 261 252	40.8	19 937	0.2	2 459 755F	31.1
ECUADOR	"	1 019 304	100.0	900	0.1	n.s.	n.c.	958 713	94.1
ESPAÑA	"	1 303 488	100.0	5 000F	0.4	18 226	1.4	979 254F	75.1
ESTADOS UNIDOS	"	4 943 213	100.0	42 508	0.9	327 019	6.6	3 301 374	66.8
FILIPINAS	"	1 916 347	100.0	143 340	7.5	195 138	10.2	1 064 929	55.6
FRANCIA	"	850 000F	100.0	4 256F	0.5	27 759F	3.3	488 803	57.6
INDIA	"	2 925 347	100.0	1 204 845	41.3	24 973	0.8	1 440 478	49.2
INDONESIA	"	2 521 190	100.0	443 735	17.6	122 740	4.9	1 704 855	67.6
ITALIA	"	547 636	100.0	7 745	1.4	37 701	6.9	291 776	53.3
JAPON	"	11 956 819	100.0	89 031	0.7	245 478	2.1	9 376 868	78.4
MARRUECOS	"	595 868	100.0	1 200	0.2	476	0.1	552 116	92.7
REINO UNIDO	"	134 457	100.0	101	n.s.	23 879	12.3	84 935	33.4
U.R.S.S.	"	11 259 955	100.0	565 048	5.0	509 490	4.5	9 884 074	85.2
VENEZUELA	"	283 637F	100.0	29 700	10.5	n.d.	n.c.	227 038	80.0
TOTAL MUNDIAL	"	91 456 800	100.0	9 272 878	10.2	2 406 457	2.6	64 991 597	71.1

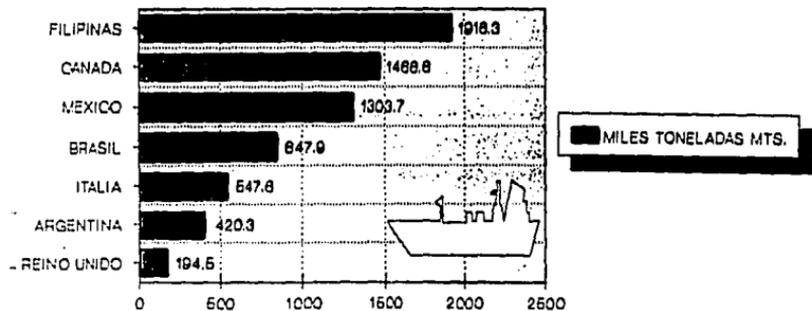
* SE EXCLUYEN LAS CANTIDADES OBTENIDAS CON FINES DEPORTIVOS.

F ESTIMACION DE LA FAO.

n.c. NO CALCULABLE.

n.d. NO DISPONIBLE.

n.s. NO SIGNIFICATIVO.

CAPTURA NOMINAL DE ESPECIES PESQUERAS TOTAL (1986)


**CAPTURA NOMINAL DE ESPECIES PESQUERAS:
PAISES SELECCIONADOS
(TONELADAS METRICAS)**
**Cuadro No. 13
(Conclusión)**

PAISES	AÑO	CRUSTACEOS	%	MOLUSCOS	%	DIVERSOSa	%
MEXICO	1982	87 812F	5.8	65 822	4.4	4 134	0.3
	1983	80 205F	7.5	66 584F	6.2	3 051F	0.3
	1984	89 333F	8.1	72 241F	6.5	3 308F	0.3
	1985	86 863	7.1	71 998	6.9	44 821	3.6
	1986	84 265	6.5	73 055	6.6	53 615	4.1
ALEMANIA F.	1988	17 058	8.4	30 684	15.2	n.d.	n.c.
ARGENTINA	*	7 329	1.8	14 489	3.4	5 887	1.4
AUSTRALIA	*	22 651	14.9	37 742F	24.1	12 937	8.3
BANGLADESH	*	51 308	6.5	n.d.	n.c.	n.d.	n.c.
BRASIL	*	112 440	13.3	8 280F	1.0	80F	n.s.
CANADA	*	93 238	6.4	78 748	5.4	53 183	3.6
COREA S.	*	90 608	2.9	782 529	24.6	594 235	19.2
CHINA	*	691 727	8.6	164 460	2.1	1 372 932	17.2
ECUADOR	*	55 463	5.4	3 513	0.3	715	0.1
ESPAÑA	*	28 734	2.2	256 560	19.7	15 614	1.2
ESTADOS UNIDOS	*	375 048	7.6	823 357	16.6	73 909	1.5
FILIPINAS	*	110 474	5.8	215 878	11.2	186 590	9.7
FRANCIA	*	31 176	3.7	229 149	26.9	68 857	8.1
INDIA	*	233 704	8.0	21 349	0.7	n.d.	n.c.
INDONESIA	*	172 415	6.8	59 410	2.4	18 035	0.7
ITALIA	*	29 875	5.4	169 209	30.9	11 350	2.1
JAPON	*	197 992	1.6	1 142 773	9.6	914 859	7.6
MARRUECOS	*	1 153	0.7	32 953	1.5	8 006F	1.3
REINO UNIDO	*	43 004	22.1	51 653	26.6	10 888	5.6
U.R.S.S.	*	428 763	3.8	137 089	1.2	33 491	0.3
VENEZUELA	*	10 300	3.6	16 600	5.9	n.d.	n.c.
TOTAL MUNDIAL	*	3 860 304	4.2	8 359 984	6.9	4 565 570	5.0

a INCLUYE: ANIMALES Y PRODUCTOS ACUATICOS DIVERSOS.

F ESTIMACION DE LA FAO.

n.c. NO CALCULABLE.

n.d. NO DISPONIBLE.

n.s. NO SIGNIFICATIVO.

FUENTE: FAO. ANUARIO ESTADISTICO DE PESCA; CAPTURA Y DESSEMBARGUES 1986, VOL. 62, ROMA 1988.

**CAPTURA MUNDIAL DE CAMARON, CARPA, LANGOSTA, OSTION:
PRINCIPALES PAISES
(MILES DE TONELADAS)**

**Cuadro No. 14:
(Primera parte)**

PAISES	AÑO	TOTAL	CAMARON	CARPA	LANGOSTA	OSTION
	1983	1 075.5	76.9	7.2	2.3	n.d.
MEXICO	1984	1 134.6	76.1	10.1	2.3	n.d.
	1985	1 256.0	74.6	16.5	1.8	139.8
	1986	1 357.0	73.0	21.0	2.0	42.4
CANADA	1980	1 494.0	--	--	37.0	4.0
COREA S.	"	3 659.0	--	--	--	269.0
CHILE	"	5 696.0	--	--	--	--
CHINA	"	9 346.0	200.0	--	--	--
DIVISARCA	"	1 871.0	--	--	--	--
ECUADOR	"	1 019.0	53.0	--	--	--
ESPAÑA	"	1 309.0	--	--	--	--
ESTADOS UNIDOS	"	4 998.0	183.0	--	24.0	234.0
FILIPINAS	"	2 088.0	--	--	1.0	17.0
INDIA	"	2 925.0	--	--	--	--
INDONESIA	"	2 856.9	141.0	132.0	--	1.0
JAPON	"	12 754.0	39.0	26.0	--	252.0
PERU	"	5 610.0	--	--	--	--
U. R. S. S.	"	11 284.0	11.0	327.0	--	--
TOTAL MUNDIAL	"	94 928.0	1 954.0	979.0	201.0	1 011.0

n.d. NO DISPONIBLE.

-- NO REPORTADO

APTURA MUNDIAL DE MOJARRA, ANCHOVETA, TUNIDOS, TIBURON Y CAZON: Cuadro No. 14
PRINCIPALES PAISES (Conclusión)
MILES DE TONELADAS)

PAISES	AÑO	MOJARRA	ANCHOVETAS	TIBURON Y CAZON	TUNIDOS	OTROS
MEXICO	1983	n. d.	81.8	30.3	n. d.	871.0
	1984	n. d.	106.9	32.9	n. d.	906.3
	1985	n. d.	522.6	31.4	98.1	158.3
	1986	75.0	589.0	28.3	107.0	419.3
ARGENTINA	1986	--	--	--	--	1 453.0
AREA S.	"	--	377.0	--	108.0	2 905.0
CHILE	"	--	4 074.0	--	--	1 622.0
CHINA	"	--	--	--	--	9 145.0
FRANCIA	"	--	109.0	--	--	1 762.0
INDIA	"	--	--	--	--	966.0
JAPON	"	--	199.0	--	187.0	923.0
ESTADOS UNIDOS	"	--	1 189.0	11.0	249.0	3 106.0
LIPINAS	"	70.0	205.0	10.0	174.0	2 425.0
INDIA	"	--	417.0	49.0	34.0	1 932.9
INDONESIA	"	53.0	219.0	42.0	136.0	1 932.9
JAPON	"	--	4 381.0	38.0	634.0	7 404.0
URU	"	--	5 208.0	5.0	--	400.0
R. S. S.	"	--	1 928.0	--	--	9 018.0
TOTAL MUNDIAL	"	498.0	23 943.0	628.0	2 698.0	63 016.0

INCLUYE SARDINAS.

INCLUYE OTRAS ESPECIES MARINAS Y LE AGUA DULCE, ASI COMO DIVERSOS PRODUCTOS PESQUEROS.

NO DISPONIBLE.

NO REPORTADO.

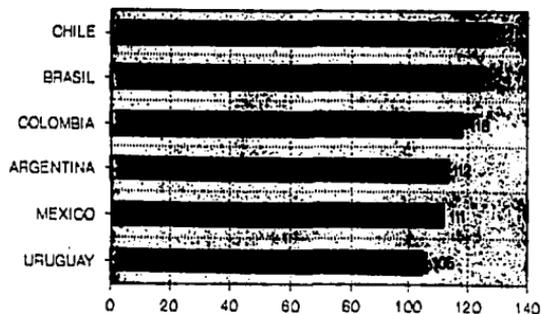
ENTE: SECRETARIA DE PESCA. ANUARIO ESTADISTICO DE PESCA 1987, MEXICO 1988.

FALLA DE ORIGEN

**PIB SECTOR PRIMARIO: AMERICA LATINA
(1980=100)**

PAISES	AÑO	INDICE
	1983	100.0
MEXICO	1984	111.2
	1985	113.6
	1986	110.0
	1987	111.6
ARGENTINA	1987	112.0
BOLIVIA	"	113.0
BRASIL	"	124.4
COLOMBIA	"	117.7
COSTA RICA	"	116.4
CHILE	"	127.8
ECUADOR	"	134.9
EL SALVADOR	"	87.7
GUATEMALA	"	101.0
HAITI	"	97.4
HONDURAS	"	116.5
NICARAGUA	"	101.9
PANAMA	"	120.0
PARAGUAY	"	127.9
PERU	"	127.9
REPUBLICA DOMINICANA	"	112.3
URUGUAY	"	104.6
VENEZUELA	"	126.0

FUENTE: ONU. STATISTICAL YEARBOOK FOR LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN 1988, NEW YORK 1988.

PIB DEL SECTOR PRIMARIO (1987)


INDICE 1980-100

CUADRO No. 16
DIVISION COMERCIAL DE AMERICA LATINA
(PORCENTAJES)

Años	PARTICIPACION DE AMERICA LATINA	
	Exportaciones mundiales	Importaciones mundiales
1950	12.4	10.1
1955	9.8	8.9
1960	7.7	7.2
1965	6.8	5.9
1970	5.5	5.5
1975	5.2	6.2
1980	5.5	5.9
1985	5.5	4.0
1990	3.9	3.2

FUENTE: UNCTAD VIII, Nueva York, 1992. Citado en SAGASTI, F.
Comercio Exterior, 1992.

CAPITULO 3

LA AGRICULTURA MEXICANA.

LA AGRICULTURA MEXICANA.

El sector agrícola ha jugado un papel estratégico en el proceso de desarrollo económico en países desarrollados-- como el nuestro debido a la escasa y en algunos casos la nula participación del sector industrial y/o servicios, dentro del PIB ocasionando por la casi inexistencia e incipiente -- tecnología con que cuenta.

Un elemento que nos muestra y caracteriza a México -- como un país agrícola es la reforma agraria y es precisamente que con el reparto de la tierra y los programas de in-- centivos planeados que el sector agrícola tuvo un importante desarrollo.

Durante el periodo que abarcó la administración de -- Lazaro Cárdenas y la aplicación que hizo de la reforma agraria así como el efecto de nacionalización de algunas actividades económicas tales como la de los ferrocarriles y la del -- petróleo hacen que sea necesario mencionar un breve esbozo -- de los logros obtenidos en la duración de esta administración y en especial en el campo por ser la materia que en el momento nos ocupa.

En el lapso de 1934-1940 se transformó radicalmente la fisonomía del campo, caracterizándose este periodo por la determinación de liquidar el sistema hacendista; para lo que adopta una serie de resoluciones y recursos:

- se funden en el código agrario todas las leyes que regulaban el artículo 27 constitucional, código de --
- jurisdicción federal.

-se ratifica el decreto del 23 de diciembre de 1931- que reforma la ley del 6 de enero de 1915, negando la utilización de amparo en materia agrícola, no así en el derecho de indemnización.

-sustituyendo el término poblado por el de "núcleo de población" haciendo extensivo de esta forma el derecho de dotación de tierra a los peones acasillados y a los peones libres de los hacendistas.

-se plantea un nuevo concepto de ejido en el cual se deja de conceptuarlo como una forma de tenencia de la tierra para ser concebido como una empresa cooperativa eficiente, capaz de atender los requerimientos del mercado.

--se acelera el proceso de reforma agraria, repartiéndose en el transcurso de seis años más de 18 millones de has., de las mejores tierras.

-surge el cooperativismo del estado con la fundación en 1938 de la Confederación Nacional Campesina.

De esta forma el sistema hacienda-minifundio pierde entidad histórica y pasa a ser sustituido por la pequeña propiedad y el ejido; la primera es una empresa capitalista y la segunda una empresa individual o colectiva.

3.1 LA POLITICA AGRICOLA.

La política agrícola ha ido tan lejos en impulsar el capitalismo en el campo, ha partir de 1940 que ha descompuesto a los ejidos en lo económico, lo social y político, debilitándose con ello la estabilidad del sistema visto en su conjunto.

Partamos del hecho de que la política seguida por el - Estado ha consistido en deteriorar la posición económica de los ejidos, la empresa agrícola capitalista mediante la disminución de la inversión y del crédito público destinados al campo, y/o a través de la reforma en que han sido canalizados dichos recursos, que han sido las situaciones que se presentan generalmente.

De tal manera ha aparecido el congelamiento, impuestos por largos años en los precios de los productos agrícolas de - consumo popular, que son los principales cultivos de los ejidos y de las miniindustrias privadas que poseen menos de cinco hectáreas, medidas que han otorgado mayores privilegios a ciertas unidades productivas, a ciertas regiones y a ciertas capas y - clases sociales; a costa del deterioro de otras regiones, capas y clases sociales; haciéndose patente la polarización del campo.

El sector más dinámico de la agricultura, se encuentra en los distritos de riego que generalmente cosechan productos de exportación y que cuentan con una gran diversidad de insumos mientras que la agricultura se extiende en tierras de temporal las cuales carecen de capital, crédito, asistencia técnica, etc.

Dicho lo anterior se considera importante realizar una

breve descripción de la situación del sector agrícola en tiempos más actuales. En el caso de México, como en el de muchos otros países en vías de desarrollo, en donde, el sector agrícola cobra una gran importancia en comparación con los otros sectores productivos, se presenta una situación paradójica al encontrarse prácticamente estancado y rezagado.

Los expertos señalan que las actividades agropecuarias son efectivamente las señales iniciales del desarrollo, tanto del punto de vista de producción como del empleo. Caracterizando al sector agropecuario mexicano de los setentas en las siguientes líneas generales:

- el sector agropecuario tiene la función de satisfacer - la demanda creciente de productos agrícolas que acompaña a todo proceso de desarrollo, especialmente la de los alimentos y aportar materias primas que requiere la industria;
- generar excedentes en la producción agrícola que puedan ser exportados, con lo cual se puede allegar las divisas necesarias para sostener un proceso de desarrollo integrado y sufragar las importaciones;
- prever a las actividades de transformación con la mano de obra que aquellos necesitan en el proceso de la industrialización;
- la agricultura da una contribución neta a la formación de capital, debido a la ausencia de otras fuentes, principalmente en los inicios de un desarrollo económico;
- con el incremento en el nivel de ingresos que acompaña el desarrollo económico, el consumo de la población agrícola resulta un estímulo para el proceso industrializador del país, y para la expansión del mercado interno.

Más en las últimas décadas se han presentado cambios en la economía mexicana, de donde pasa de ser una - economía rural y agrícola a una economía básicamente urbana e industrial, y aunque el sector agropecuario haya perdido importancia en la estructura de la producción nacional, aún sigue siendo su papel estratégico en la economía nacional y su contribución al desarrollo económico es sustancial, debido a la estructura misma de la economía mexicana.

Continuando, podemos resumir la situación de los setentas en los siguientes puntos:

a) La participación del sector agropecuario en la composición del Producto Interno Bruto (PIB) decreció de manera importante en relación con la participación que tenía el sector en los años cuarentas, que es cuando se acelera el proceso de industrialización en el país. Mientras que para los cuarentas el sector primario aportaba el 19.4 por ciento del PIB, y el industrial el 18.7 por ciento, para 1978 el sector agrícola aportó un 10 por ciento mientras que el industrial aportó dos terceras partes.

b) La estructura ocupacional se transformó en manera similar, decreció el empleo en las actividades primarias pasando del 70 por ciento al 40 por ciento. Creciendo en las actividades secundarias y terciarias, - pasando del 16 por ciento al 24.7 por ciento y del 14 por ciento al 35.2 por ciento; tomando como años de referencia la década de 1940 y la de 1970.

c) El crecimiento del sector primario se ha manifestado de varias formas, mediante la expansión de la superficie cosechada, que de poco más de 9 millones de has. en 1960 pasó a 11.5 millones en 1975, lo cual señala un crecimien

to de 23.5 por ciento.

La información disponible muestra que mientras en 1960 sólo 2.9 millones has. contaban con riego, esta superficie -- aumentó a 4.4 millones para 1976, lo que arroja un incremento del 49 por ciento. Esta información resulta importante debido a que las tierras irrigadas presentan menos riesgo de pérdidas en las cosechas y tienen mejores rendimientos.

d) El abatimiento de la producción de granos básicos se ha debido entre otras cosas, al deterioro de las condiciones de intercambio y rentabilidad que han influido directamente en los resultados de estos cultivos.

Los precios de garantía, como instrumento fundamental de la política económica para incentivar la producción, no -- siempre han manifestado un comportamiento adecuado y congruente con el objetivo citado, los niveles de los precios de garantía durante el periodo de 1956 a 1965 cumplieron la función de alentar la producción permitiéndose la autosuficiencia, no así después de este periodo hasta la fecha, a excepción de 1974 y 1975. Si bien en términos nominales han aumentado, en términos reales mantienen una situación de franca depresión.

e) La producción del sector agropecuario no ha dejado de crecer, sin embargo en los últimos años lo han hecho a un ritmo menor que el impuesto por la población en expansión y con mayor poder adquisitivo. Hasta 1965, el sector creció prácticamente al mismo ritmo que la economía nacional más después se manifiesta un notable descenso en un ritmo de crecimiento, que contrasta con el de la economía nacional y con el de la población. Por varios años se estancó la producción agropecuaria, y en 1976, el retraimiento del

sector se presentó en toda su magnitud, con un decremento del 7.2 por ciento en su producción.

La estructura de la producción de los alimentos básicos se vió transformada, con la tendencia creciente de producirlos en tierras de riego, decreciendo la producción en las tierras de temporal.

f) Una de las funciones de más importancia del sector fue su contribución positiva a la balanza comercial. Si bien es cierto que el país se ha visto en la necesidad de importar fuertes cantidades de granos, también es verdad que las exportaciones por otros conceptos aumenten de manera dinámica. La balanza del sector ha presentado siempre un salto positivo y ha contribuido de manera importante con divisas extranjeras a nivelar la balanza comercial del país. Para 1960 se presentó de esta manera un promedio de 81.5 por ciento de exportaciones agrícolas, y para 1978 esta proporción representó el 42 por ciento.

g) La tasa de desempleo abierto al sector fue de 1.2 por ciento en 1978, tasa que contrasta con en 10.1 por ciento en el sector secundario y el 6.9 por ciento en el terciario. Más los niveles de desempleo estacional y subempleo son de mucho mayor consideración.

El decrecimiento de la participación relativa del sector agropecuario en la generación del producto, y los bajos ingresos que percibe la mayoría de la población rural del país han sido las dos principales causas por las cuales el desempleo abierto se ha visto incrementado de manera importante.

h) En 1978, el sector agropecuario generó alrededor de 286 mil millones de pesos del valor bruto de la producción, que representó un valor agregado bruto del orden

de los 220 mil millones de pesos valuados a precios corrientes.

Del valor bruto de producción 162 mil millones (57 por ciento) se destinaron a abastecer la demanda interna y 122 mil millones (43 por ciento) a la demanda final.

De acuerdo con estas cifras se desprende que en 1978 la mayor proporción de la producción agropecuaria - al rededor del 60 por ciento - se destino a bastecer de materias primas a los sectores productivos, aportando menos del 30 por ciento de la misma al consumo final.

El 7 por ciento se envió a otros países, y el resto se dedicó al abastecimiento del consumo de gobierno, variación de existencias y formación bruta de capital fijo.

Los productos agrícolas se utilizan en la ganadería y en las industrias alimentarias; y los productos forestales se utilizan en la industria de la madera.

i) El sector en su conjunto tiene poca integración con los demás sectores productivos, en relación a la proporción de compras de bienes y servicios que hace a estos sectores - para llevar a cabo sus procesos productivos. Las actividades ganaderas están más integradas con la planta productora nacional que las agrícolas, sin embargo, aquellas se abastecen de los productos de estas en forma significativa de las estimaciones desprende que la planta productora nacional abastece en su totalidad los requerimientos de insumos del sector, recurriendo en forma muy poco significativa a las importaciones.

j) De acuerdo con los índices de eslabonamiento la minería y la industria de transformación en la economía mexicana, tienen el mayor grado de integración hacia atrás y hacia adelante. Las actividades de construcción, electricidad,

comercio y servicios son los de menor grado de integración. El sector agropecuario está más integrado hacia adelante, es decir, por el lado de sus ventas; que hacia atrás, esto es por el lado de sus compras.

k) De acuerdo a cálculos realizados, se estimó que las exportaciones de productos agropecuarios (primarios y beneficiados), generaron alrededor de 400 mil empleos remunerados. De donde 363 mil correspondieron a empleos en el sector primario. Las exportaciones de productos agropecuarios primarios representan una creación de más de 337 mil empleos, y el resto (62 mil), correspondieron a las exportaciones de productos beneficiados.

Las exportaciones de productos agropecuarios, de acuerdo al esquema de la matriz de precios medios de productor, para 1978, generaron cerca de 187 mil empleos de carácter permanente, de los cuales 151 mil fueron dentro del mismo sector agropecuario, 20 mil en la industria y 14 mil en las actividades comerciales y de servicios y mil en los sectores restantes.

l) En términos de empleo permanente, se estima que las importaciones de productos agropecuarios representan un total de 144 mil plazas de trabajo, de las cuales, cerca de 117 mil serían de carácter industrial, 6 mil de carácter comercial, 4,500 de servicios y el resto serían plazas de trabajo en actividades mineras y electricidad.

m) En tanto que en términos de divisas, el saldo neto de la balanza comercial de productos agropecuarios se amplía favorablemente para el país; en la medida que representa cerca del 50 por ciento de las exportaciones de los productos agropecuarios es ampliamente realizada en 1978.

Tanto las exportaciones de productos agropecuarios, co

mo las acciones tendientes a sustituir las importaciones de granos básicos juegan un papel importante dentro de la producción agrícola, cuya aportación es altamente significativa acerca de la aportación que hace de la solución del problema ocupacional en el campo, con sus implicaciones sociales correspondientes.

3.2 LA AGRICULTURA DE LOS OCHENTAS.

En términos generales, la desregularización de los - mercados de productos agrícolas a fines de la década de 1980 dio lugar a la situación siguiente:

-Los productos básicos (maíz, frijol, trigo, cobada, carne de pollo, huevos y leche, y en un grado limitado, los aceites de cocina) siguen estando sujetos de diferentes maneras, a los controles de importación, exportación y precios, aún que en menor grado que en el pasado. En la actualidad, se permite a los empresarios privados operar en áreas en que los organismos paraestatales ejercían un poder monopolístico. El sistema de distribución de estos productos, que estuvo por CONASUPO, ha sido abierto también por empresas privadas. Muchas subsidiarias de CONASUPO, incluyendo sus sistema de almacenamiento y supermercados urbanos, han sido privatizadas.

Debido al anterior monopolio público en distribución y en los servicios de comercialización, la participación del - sector privado en el sistema de distribución ha sido lenta.

Para evitar los embotellamientos en la distribución y restablecer la confianza entre los inversionistas privados, - CONASUPO sigue operando y el gobierno ha creado una dependencia denominada ASERCA, encargada de atraer inversionistas privados y de mejorar el flujo de la información comercial. CONASUPO es ta tratando también de desarrollar las operaciones a plazo para los principales productos agrícolas.

-Cincuenta ingenios azucareros del gobierno han sido privatizados y se ha eliminado el monopolio en la distribu-- ción, que se concentraba en manos de compañías azucareras

de propiedad estatal (Azúcar S.A.). Sin embargo, estas exportaciones siguen estando sujetas a permiso, ya que el gobierno continúa controlando los precios del azúcar y desea asegurar la oferta interna.

Con anterioridad a las reformas llevadas a cabo durante la segunda mitad de la década de 1980, el gobierno operó un sistema de cuotas de producción, o de permiso de cultivo, para café, cacao, tabaco, frutas y verduras. Se requerían los permisos de importación y exportación para casi todos estos productos y el sistema de distribución - comercialización para el café, el cacao y el tabaco estuvo bajo control o propiedad del gobierno.

En la actualidad, los mercados de frutas y legumbres se han liberalizado, con excepción de una cuantas restricciones sobre la importación para ciertas frutas de zonas templadas. El mercado del cacao ha sido completamente liberado de control y se ha privatizado al igual que el sistema de distribución del tabaco, cacao, y café.

-La privatización de Tabamex también se da en estos tiempos. La compañía de tabaco de propiedad estatal, Tabamex, ha sido vendida.

-El café y sobre todo el tabaco siguen estando sujetos a restricciones de importación y control de precios. Se han eliminado también de las restricciones de entrada y de comercio interno una parte importante por los particulares en el sector pesquero, y el mercado del ganado (excluyéndolo la carne de pollo) es libre, salvo por razones de regulación sanitaria y de seguridad de rutina.

También fueron desregulados los mercados de semilla industria pesquera.

La desregulación coincidió con una reorientación del gasto gubernamental hacia la inversión en el sector en vez del subsidio, aun cuando a mediados de la década de 1980 hubo reducción en cuanto a subsidios como en gastos de inversión, debido a la consolidación fiscal.

Hasta 1986 la inversión pública sufrió cortes más drásticos que los subsidios, con la intermediarización de CONASUPO. Mientras que la participación de la inversión agrícola pública en el PIB siguió bajando hasta 1989, los subsidios disminuyeron con mayor rapidez en la segunda mitad de la década de los 80's.

En 1990, la inversión pública en agricultura repuntó de 0.3 a 0.4 por ciento del PIB, mientras que los subsidios se redujeron aún más.

Como parte de la inversión pública total, los gastos de capital en agricultura alcanzaron nuevamente la participación que tenían en 1983, de poco más de 30 por ciento de toda la inversión pública, después de haber caído hasta el 19 por ciento en 1986.

Los subsidios fiscales explícitos a la agricultura subieron a 1.4 por ciento del PIB en 1982. Hacia 1991 se redujeron cerca del 0.6 por ciento. El principal subsidio presupuestal restante es el de CONASUPO, que sigue fluctuando entre 0.5 y cerca del 1 por ciento del PIB. Los otros han sido eliminados en buena medida.

Los subsidios al crédito, otorgados por los bancos de 'fomento' de propiedad gubernamental, cayeron el 1.3 por ciento del PIB en 1982, a cerca de 0.1 por ciento en 1991.

La desregulación coincidió con una reorientación del gasto gubernamental hacia la inversión en el sector en vez del subsidio, aun cuando a mediados de la década de 1980 hubo reducción en cuanto a subsidios como en gastos de inversión, debido a la consolidación fiscal.

Hasta 1986 la inversión pública sufrió cortes más drásticos que los subsidios, con la intermediarización de CONASUPO. Mientras que la participación de la inversión agrícola pública en el PIB siguió bajando hasta 1989, los subsidios disminuyeron con mayor rapidez en la segunda mitad de la década de los 80's.

En 1990, la inversión pública en agricultura repuntó de 0.3 a 0.4 por ciento del PIB, mientras que los subsidios se redujeron aún más.

Como parte de la inversión pública total, los gastos de capital en agricultura alcanzaron nuevamente la participación que tenían en 1983, de poco más de 30 por ciento de toda la inversión pública, después de haber caído hasta el 19 por ciento en 1986.

Los subsidios fiscales explícitos a la agricultura subieron a 1.4 por ciento del PIB en 1982. Hacia 1991 se redujeron cerca del 0.6 por ciento. El principal subsidio presupuestal restante es el de CONASUPO, que sigue fluctuando entre 0.5 y cerca del 1 por ciento del PIB. Los otros han sido eliminados en buena medida.

Los subsidios al crédito, otorgados por los bancos de 'fomento' de propiedad gubernamental, cayeron el 1.3 por ciento del PIB en 1982, a cerca de 0.1 por ciento en 1991.

Los subsidios a los insumos (agua para riego, y las tarifas eléctricas para bombas de riego) son más difíciles de cuantificar, pero probablemente no excedieron del 0.2 por ciento del PIB en todo momento durante la década de 1980.

Existen programas para hacer desaparecer o reducir los restantes subsidios a los insumos. Los precios de los fertilizantes se hayan ahora cerca de los niveles internacionales, -- mientras que en 1968 estaban a un nivel aproximado del 50 por ciento de los costos de operación y mantenimiento, en comparación con el 16 por ciento que representaban en 1988. Las tarifas de energía eléctrica para bombas de agua se elevaron de aproximadamente el 25 por ciento del costo marginal a largo plazo en 1988 a cerca del 40 por ciento a principios de 1992.

La reducción en los subsidios no ha sido gradual; los precios administrados de los insumos y las cuotas a los usuarios no subieron tan rápidamente como la inflación, en particular en 1987, lo que freno los esfuerzos de reducción.

3.3 LA POLITICA AGRICOLA DE MIGUEL DE LA MADRID.

En el periodo presidencial de Miguel de la Madrid (1983-1988) se aplicaron dos mecanismos de política orientados al sector agroalimentario: el Programa Nacional Alimentario (PRONAL) y el Programa Nacional de Desarrollo Rural Integral (PRONADRI).

El primero planteaba mecanismos para apoyar a las pequeñas y medianas unidades productivas así como a la economía campesina.

Su principal postulado era la soberanía alimentaria un nuevo concepto diferente al usado previamente en el SAM y que correspondía al de autosuficiencia alimentaria. La soberanía es entendida como la preservación y salvaguarda para la nación de las decisiones en todos los aspectos sustanciales del bienestar, la libertad y la seguridad de los mexicanos.

El PRONAL es más selectivo que el SAM en sus propuestas ya que plantea concentrar sus esfuerzos en regiones muy concretas del país, además de estimular solamente un grupo muy reducido de productos agrícolas: maíz, frijol, arroz, aceite y grasas vegetales y azúcar. (CASAS, R. 1993).

El PRONADRI, que estuvo vigente durante el periodo de 1985-1988 planteaba como su meta fundamental alcanzar para 1988 la autosuficiencia alimentaria en maíz y en azúcar así como consolidar el arroz y el trigo. Esto no se logró, sólo en parte en el caso del azúcar, lo que se debe en gran parte a la reducción de las importaciones de los países desarrollados, y a la existencia de sustitutos de este producto en el mercado.

Se continuaron importando crecientes cantidades de -
pastas, aceites vegetales, sorgo, leche, huevo y carne bovina.

3.4 LA POLITICA AGRICOLA SALINISTA.

Para el presente gobierno los planteamientos de política alimentaria están contenidos en el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) y en el Programa de Modernización del Campo (PRONAMOCA) de 1990-1994.

Los objetivos del PRONAMOCA son incrementar la producción y la productividad en el campo, elevar el nivel de vida de la familia rural, asegurar el abasto comercial, alentar el potencial exportador, eliminar las restricciones que pesan sobre el sector para asignación de recursos, incorporar las tierras ociosas o insuficientemente explotadas y conservar los recursos naturales.

Por su parte el Programa Nacional de Desarrollo 1989--1994, plantea como estrategia agropecuaria superar la posición deficitaria del país en la producción de alimentos para satisfacer las necesidades crecientes de la población con el fin de recuperar la soberanía en materia de alimentos.

Al sintetizar las características más generales de política gubernamental en el ámbito alimentario vigente durante los últimos veinte años, se ha tratado de mostrar que los planteamientos contenidos en los planes de política, tales como la satisfacción de necesidades básicas de la población y la recuperación de la autosuficiencia alimentaria, en la práctica no han sido logrados. (CASAS, R. 1993).

La situación de crisis que afronta el sector agroalimentario, los procedimientos nutricionales de la población y la dependencia tecnológica de la industria alimentaria son factores que a pesar de los planteamientos de política mencionados permanecen prácticamente inalterables. (CASAS, R. 1993).

Como efecto de las diferentes políticas a las que ha estado expuesta la agricultura mexicana, está ha ido experimentando cambios, mostrando un crecimiento desigual entre exportaciones e importaciones, siendo mayores cada vez más las segundas a las primeras. (Ver cuadro no. 19)

En los últimos años se ha venido dando un alarmante declive en la producción de los cultivos de exportación por lo que ha sido necesario importar algunos productos como la carne porcina, leche, azúcar, etc., lo que hace la contrapartida en las importaciones. (Ver cuadro no. 21)

La política agrícola de la administración salinista intenta hacer resurgir e impulsar el sector agropecuario a través del Programa Nacional de Modernización del Campo 1990-1994; (PROCAMPO).

PROCAMPO considera el hecho de que bajo las nuevas - circunstancias los precios internacionales constituyen el parámetro de intercambio. Los precios de garantía se sustituirán por los precios del mercado y se otorgarán apoyos directos a los productores por cada hectárea y no por cada tonelada de producto obtenida, como se realizaba anteriormente. Más aún hay que esperar resultados , y aunque los -- primeros vestigios que tenemos es de que los recursos han - sido desviados por algunos, otros si lo han empleado.

FALLA DE ORIGEN

CUADRO NO. 17

BALANZA COMERCIAL TOTAL EN MEXICO

- MILLONES DE DOLARES -

CONCEPTO	1989	1990	1991	1992	1993	1994 Ene.Mar.
EXPORTACIONES	35 260.0	40 934.2	42 687.7	46 105.2	51 633.1	13 775.3
IMPORTACIONES	32 857.5	41 760.6	49 966.5	62 129.3	65 368.2	18 073.1
SALDO	2 402.5	(826.4)	(7 278.8)	(15 934.1)	(13 535.1)	(4 297.8)

Nota: incluye maquiladoras.
FUENTE: BANCO DE MEXICO. Dirección de Investigación Económica.
Indicadores Económicos del Sector Externo.

VI 1

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

FALLA DE ORIGEN

CUADRO NO. 18

BALANZA COMERCIAL AGROPECUARIA						
(PRODUCTOS PRIMARIOS Y PROCESADOS)**						
- MILLONES DE DOLARES -						
CONCEPTO	1989	1990	1991	1992	1993	1994 Ene-Mar.
EXPORTACIONES	3,022.1	3,257.5	3,588.1	3,275.8	4,094.2	1,475.4
IMPORTACIONES	4,016.4	4,749.9	4,677.2	6,107.2	5,989.2	1,659.1
- SALDO	(994.3)	(1,492.4)	(1,089.1)	(2,831.4)	(1,895.0)	(183.7)

** Los productos primarios corresponden a las ramas de agricultura, silvicultura, ganadería, caza y pesca. Los productos procesados pertenecen a la rama de alimentos, bebidas y tabaco.

FUENTE: BANCO DE MEXICO. Dirección de Investigación Económica

VI.1-A

FALLA DE ORIGEN

CUADRO NO. 19

**VOLUMEN DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS
AGROPECUARIOS EXPORTADOS
(MILES DE TONELADAS)**

	1988	1989	1991	1992	1993
AGRICULTURA Y SILVICULTURA :					
PRODUCTOS	2,720.9	2,284.3	2,772.2	2,349.2	2,708.1
ALGODON	89.3	56.9	57.7	25.4	7.8
CAFE	245.4	190.3	203.9	191.5	178.3
JITOMATE	439.1	392.4	443.2	219.5	487.5
LEGUMBRES	862.4	806.2	911.0	890.4	963.0
OTROS	1,084.7	848.5	1,156.4	1,022.4	1,071.5
GANADERIA, APICULTURA, CAZA Y PESCA :					
PRODUCTOS	38.2	54.0	64.4	55.1	36.0
GANADO VACUNO (CB)	608.0	1,332.0	1,180.0	1,019.0	n.d.
MIEL DE ABEJA	38.2	43.4	50.3	37.5	36.0
OTROS 2/		10.6	14.1	17.9	8.6
T O T A L 3/	2,759.1	2,348.3	2,836.6	2,404.6	2,744.1

1/ Miles de cabezas

2/ Incluye caza y pesca.

3/ No incluye ganado vacuno.

FUENTE: BANCO DE MEXICO Dirección de Investigación Económica

FALLA DE ORIGEN

CUADRO NO. 20

**VALOR DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS
AGROPECUARIOS EXPORTADOS
(MILLONES DE DOLARES)**

	1989	1990	1991	1992	1993	1994 Ene-Mar.
AGRICULTURA Y SILVICULTURA:						
PRODUCTOS	1,461.5	1,722.9	1,876.9	1,714.9	1,961.4	911.0
ALGODON	112.2	93.6	76.9	31.2	9.2	0.7
CAFE	513.5	333.0	368.0	258.1	253.2	127.4
JITOMATE	198.9	428.5	261.7	202.4	395.0	254.1
LEGUMIRES	196.7	430.0	489.6	551.1	651.4	372.4
OTROS	440.2	437.8	680.7	672.1	650.6	156.4
GANADERIA, APICULTURA, CAZA Y PESCA:						
PRODUCTOS	292.5	441.7	495.7	433.6	543.2	134.9
GANADO VACUNO	211.6	349.0	358.3	329.7	448.3	115.1
MIEL DE ABEJA	32.1	37.7	50.5	38.0	33.8	7.7
OTROS 1/	48.8	55.0	86.9	85.9	61.1	12.1
TOTAL	1,754.0	2,164.6	2,372.6	2,148.5	2,504.6	1,045.9

1/ Incluye caza y pesca

FUENTE: BANCO DE MEXICO, Dirección de Investigación Económica.

FALLA DE ORIGEN

CUADRO NO. 21

VOLUMEN DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS
AGROPECUARIOS IMPORTADOS

(MILES DE TONELADAS)

	1989	1990	1991	1992	1993
AGRICULTURA Y SILVICULTURA:					
PRODUCTOS	9,888.9	9,232.8	8,030.5	10,903.7	9,479.4
FRIJOL	107.7	330.2	312	2.8	7.3
MAIZ	3,648.7	4,102.4	1,421.7	1,305.7	208.6
SOYA (SEMILLA)	1,110.4	895.0	1,489.3	2,101.1	2,171.4
SORGO	2,664.5	2,859.7	3,200.4	4,726.7	3,745.2
TRIGO	428.3	338.7	540.9	1,078.5	1,741.5
OLEAGINOSAS	413.5	377.7	853.7	639.4	634.6
OTROS	313.8	328.9	693.3	1,051.5	970.6
GANADERIA, APICULTURA, CAZA Y PESCA:					
PRODUCTOS	63.8	65.8	109.0	108.4	93.2
CANADO VACUNO (CB)	104.5	67.8	227.8	252.2	132.6
PIELES Y CUEROS	60.4	61.7	104.4	104.2	88.3
LANA	3.4	4.1	4.6	4.2	4.9
TOTAL 2/	8,750.7	9,298.4	8,139.5	11,012.1	9,572.6

1 / Miles de cabezas.

2 / No incluye ganado vacuno.

FUENTE: BANCO DE MEXICO, Dirección de Investigación Económica.

FALLA DE ORIGEN

84

CUADRO NO. 22

**VALOR DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS
AGROPECUARIOS IMPORTADOS
(MILLONES DE DOLARES)**

	1989	1990	1991	1992	1993	1994 Ene-Mar.
AGRICULTURA Y SILVICULTURA:						
PRODUCCIONES	1,746.9	1,828.9	1,863.3	2,379.5	2,324.3	262.2
FRIJOL		253.1	18.5	2.1	5.4	2.1
MAIZ	440.9	435.3	178.5	183.3	68.7	27.9
SOYA (SEMILLA)	326.5	217.5	348.5	512.1	523.1	163.7
SORGO	321.9	331.3	361.9	542.1	380.3	129.0
TRIGO	69.8	46.0	67.0	163.5	232.8	23.2
OLEAGINOSAS	149.0	151.9	228.7	220.2	251.9	47.1
OTROS	438.8	393.9	460.2	756.2	862.1	289.2
GANADERIA, APICULTURA, CAZA Y PESCA:						
PRODUCTOS	255.8	241.4	430.2	449.2	308.8	87.8
GANADO VACUNO	93.1	76.8	182.9	200.2	95.4	32.6
LANA	24.9	22.0	20.5	17.7	17.2	4.0
PIEL Y CUEROS	87.0	84.2	133.5	135.2	112.2	25.2
OTROS 1/	50.8	53.5	93.3	96.1	84.0	25.8
TOTAL	2,002.7	2,071.3	2,093.5	2,828.7	2,633.1	790.0

1 / Incluye caza y pesca

FUENTE: BANCO DE MEXICO, Direccion de Investigacion Economica

V15

CUADRO NO.23
MEXICO.
PRODUCCION AGRICOLA 1991-1992
(MILES DE TONELADAS)

CONCEPTO	1991	1992	Variación %
TOTAL.	26 084	26080	0.0
Granos básicos	20 039	19619	-2.1
-Maíz	14 252	14848	4.2
-Trigo	4061	3602	-11.3
-Frijol	1 379	804	-41.7
-Arroz palay	347	365	5.2
Oleaginosas	1 157	786	-32.1
-Soya	725	670	-7.6
Algodón	307	52	-83.1
Cártamo	88	40	-54.5
-Ajonjolí	37	24	-35.1
Otros granos	4 888	5675	16.1
-Sorgo	4 308	5106	18.5
-Cebada	580	569	-1.9

FUENTE: SARH.

3.5 LA PROPIEDAD DE LA TIERRA.

En relación a este apartado podemos señalar que la política de la reforma agraria que data desde 1915, y que llega a su representación máxima en 1940 y que incluso hasta nuestras fechas continúa arrojando secuelas, aunque con algunas características propias de la estructuración que ha venido sufriendo el país, podemos ver que es a partir de 1940 que se desacelera el ritmo de reparto agrario, que en el tiempo de la administración de Cárdenas cobró gran importancia entre la población campesina principalmente puesto que en sólo seis años se repartieron más de 18 millones de has., de las mejores tierras, con lo cual hacia 1940 se registran alrededor de 15 mil ejidos; el motivo por el cual se disminuye el ritmo de reparto se debe a una serie de reformas legislativas que se toman, las que aumentan la extensión de la propiedades inafectables de 200 has., de tierra temporal, a 100 has las tierras irrigadas, a 300 y 150 has. respectivamente para ciertos cultivos y productos- se reintroduce el recurso de amparo para los terratenientes y permiten un manejo discrecional de los certificados de inefabilidad ganadera; se les da un trato moroso a los expedientes agrarios cuyos trámites suelen extenderse por más de 15 años en promedio; se abandona el criterio de que el ejido puede ser una unidad económica con valor propio, lo que implica combatir al ejido colectivo y semicolectivo, y fomenta al ejido de explotación individual, para facilitar su subordinación a la empresa capitalista agrícola.

Es por esta razón que entre 1940 y 1960 se distribuyeron cerca de 13 millones de has., en su mayoría tierras marginales, adjudicadas a explotaciones ejidales extensivas, más después de 1960 y debido a que el modelo aplicado no funcionó del todo esperado, el reparto agrícola tomó nuevos -

bríos y se reparten 30 millones de Has., más esto con el fin de mantener la paz social en el agro., reparto que se lleva a cabo en el periodo de 1960 a 1970.

Durante los siguientes quince años se paralizó el reparto agrario, la superficie total dedicada a la agricultura se conforma de la siguiente manera: la propiedad privada contaba con 53 764 767.3 Has., la propiedad comunal o ejidal de 3 835 484.3 Has., la superficie de la propiedad pública de 336 693.6 Has., y por último la propiedad correspondiente a la superficie denominada colonia con 1 321 818.3 Has., a nivel nacional. (ver cuadro 24)

Para 1992 y como efecto de la reforma al artículo 27 constitucional se emprende nuevamente el reparto agrario con vista a su culminación; bajo esta perspectiva se crean los tribunales agrarios, constituidos como órganos federales dotados de plena jurisdicción y autonomía, garantizan la expedita impartición de justicia en asuntos relativos a la tenencia de la tierra, así como las controversias entre poseedores, por razón de límites. En este contexto, el Tribunal Superior Agrario, creado en abril y constituido a partir del 8 de julio de 1992, para finales del mismo año los Tribunales Unitarios Agrarios que operan en 34 diferentes Distritos en el interior del país, habían recibido 6 090 expedientes enviados tanto por las Comisiones Agrarias, como por el Cuerpo Consultivo Agrario; por parte del tribunal se definieron 670 asuntos, entre ellos expedientes de dotación de tierras, bosques y aguas, ampliación de ejidos y aguas, nuevos centros de población ejidal que beneficiaron a poco más

12 mil familias con cerca de 300 mil Has., de terreno, en diversos estados de la republica. (cuadro no. 26)

La Procuraduría Agraria se creó como instancia especializada para defender los derechos de los campesinos, proporcionar servicios de representación y gestoría administrativa, judicial, de información, orientación, asistencia, organización y capacitación.

En el marco del Programa de los Diez Puntos estratégicos para desarrollar el campo, se agilizaron las gestiones para abatir el rezago agrario, mediante la ejecución de resoluciones presidenciales. Con la colaboración de las organizaciones campesinas y de los gobiernos estatales, fue posible culminar con los rezagos existentes en 11 estados, especialmente en Campeche, Querétaro, México y Yucatán en los que se firmó el convenio de finiquito respectivo; adicionalmente, se emitió opinión respecto a 5 357 expedientes que por diferentes vías dotatorias se les dio resolución definitiva. La ejecución de 237 resoluciones presidenciales permitió entregar a los productores sus títulos de propiedad, de los cuales 88 resoluciones correspondían al rezago histórico y 149 correspondían a la presente administración. (cuadro no. 27).

Además de acelerar el reparto masivo de la tierra, se otorgo mayor seguridad juridica a ejidatarios, comuneros y pequenos propietarios mediante la entrega de los documentos y títulos probatorios de derecho y propiedad, para que esten plenamente respaldados y en condiciones de ampliar la inversión en sus parcelas o bien, les den el uso y destino que estimen conveniente.

CUADRO NO. 24

89

CLASIFICACION DE LA SUPERFICIE DE LAS UNIDADES DE PRODUCCION CON TIEMPO SEGUN REGION DE TEMPORADA, POR CANTIDAD FEDERATIVA, SUPERFICIE EN HECTAREAS.

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL		PRO-DUCCION	ESTACION	PRO-DUCCION	COLONIA
	NUMERO	SUPERFICIE	SUPERFICIE	DE CULTIVO	SUPERFICIE	SUPERFICIE
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	1 062 966	69 200 401.6	53 766 767.3	53 815 006.3	316 603.0	1 107 389.3
AGUASCALIENTES	23 051	312 155.1	237 103.9	61 575.6	553.5	1 123.0
BAJA CALIFORNIA	12 437	902 765.7	669 377.6	232 406.6	675.0	50 706.3
BAJA CALIFORNIA SUR	3 966	602 265.0	676 926.9	5 260.9	-	2 039.2
CAMPECHE	13 151	326 772.2	690 116.7	226 686.0	7.6	-
COAHUILA	51 009	3 076 901.1	3 111 365.1	225 820.2	3 109.2	80 506.6
COLIMA	10 776	237 916.9	120 936.1	100 600.0	130.0	-
CHIAPAS	169 160	3 616 656.5	2 216 026.0	162 509.0	127 313.6	16 030.1
CHIHUAHUA	107 433	16 262 236.5	16 107 667.2	100 000.0	1 150.2	163 656.6
DISTRITO FEDERAL	6 213	13 396.1	9 286.7	6 203.1	-	6.6
DURANGO	72 139	1 750 961.9	1 268 660.6	619 152.2	101.6	20 965.6
GUERRERO	138 108	2 026 261.3	1 656 530.6	167 315.1	600.1	3 923.3
GUAYMAS	169 028	1 128 032.2	693 613.0	610 165.0	78.7	213.0
HIDALGO	116 420	663 227.0	369 728.2	225 136.1	1 61.2	62.2
JALISCO	171 239	1 762 370.0	3 092 916.1	663 720.6	6 631.2	23 009.3
MEXICO	317 307	651 122.6	686 067.5	161 872.3	2 963.6	25.7
MICHOACAN	110 105	2 616 590.6	2 221 763.1	623 746.7	623.5	636.2
MORELOS	36 666	160 976.0	16 565.1	122 196.3	6.0	12.1
MOR RIT	66 032	966 661.1	623 766.3	626 142.0	102.5	-
NUEVO LEON	17 323	2 712 266.1	2 629 653.2	93 1 1.6	1 697.1	32 659.5
OAXACA	291 120	1 030 066.7	699 355.7	1 110 93.1	9 509.0	390.1
PUEBLO VIEJO	293 423	1 267 671.6	933 350.6	619 101.0	667.2	90.1
QUERETARO	16 265	663 766.6	551 722.3	128 057.2	3 607.0	290.6
QUINTANA ROO	7 069	79 235.6	12 761.2	10 638.2	16 360.2	-
SAN LUIS POTOSI	116 217	1 610 321.6	1 073 056.6	693 266.6	103 101.6	6 303.6
SINALOA	61 623	1 610 246.1	71 056.0	695 631.1	16 066.3	89 270.7
SONORA	61 666	5 691 031.9	5 271 677.9	100 702.7	31 610.7	100 516.7
TAMASCO	59 160	676 136.1	527 368.2	213 363.6	619.1	22 603.3
TAMAULIPAS	51 630	3 616 373.6	2 676 066.1	611 610.0	6 165.1	98 700.0
TEHUACAN	62 665	160 063.1	67 923.6	76 133.6	26.0	-
TEHUACAN	112 061	6 176 636.7	2 317 168.2	1 710 556.2	661.6	120 130.6
TUCUMAN	29 363	710 131.6	554 136.6	166 671.6	21 126.6	-
ZACATECAS	126 137	1 216 273.7	2 766 076.5	712 266.6	300.6	167 366.1

FALLA DE ORIGEN

NUMERO Y SUPERFICIE DE LAS UNIDADES DE PRODUCCION CON
TIPO DE SIEMPRE DE GRAN TIPO DE LOS PRODUCTORES
BIDA LA PRODUCCION POR ENTIDAD FEDERATIVA, TIENE Y
DEMO GRUPO DE SUPERFICIE TOTAL SUPERFICIE EN HECTAREAS.

CUADRO NO. 25
SEGUNDA PARTE

ENTIDAD FEDERATIVA GENERA Y GRUPOS DE SUPERFICIE TOTAL	INDIVIDUAL		EN GRUPO							
	FAMILIA		GRUPO O UNION DE PRODUCCION							
	CON PEONES		GRUPO FAMILIAR	DE EJIDATARIOS Y COMERCIOS		DE PEQUEÑOS PROPIETARIOS		DE PEQUEÑOS PROPIETARIOS Y COMERCIOS		
	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	771 549	18 219 305.3	72 053	2 749 504.2	12 196	1 592 165.0	36 031	7 359 166.5	105 028	906 550.1
DE 2 HA O MENOS	232 199	763 110.0	0 063	4 617.9	2 182	2 176.7	0 592	0 330.4	25 088	32 746.4
MAS DE 2 A 5 HA	190 134	704 937.0	0 516	16 676.3	1 064	7 673.0	0 075	28 055.8	27 615	102 639.8
MAS DE 5 A 20 HA	272 925	7 863 030.5	5 782	63 979.0	3 553	44 830.6	9 003	119 390.4	46 903	473 057.0
MAS DE 20 A 50 HA	46 287	1 497 692.7	2 203	80 785.6	1 241	47 300.4	5 046	183 986.0	4 222	150 600.9
MAS DE 50 A 100 HA	13 358	1 022 402.6	2 297	191 766.1	1 200	91 624.9	2 645	167 517.5	884	33 806.0
MAS DE 100 A 1000 HA	14 364	5 981 720.1	2 478	884 046.5	2 051	397 734.7	2 372	743 910.1	523	112 860.0
HA	1 148	1 955 033.9	415	575 019.5	5	5 060.3	141	199 255.8	-	-
MAS DE 2500 HA	1 126	5 970 571.7	219	932 593.3	-	-	157	890 092.3	-	-
PUERTO RICO	242 213	14 144 249.0	0 013	2 576 718.0	-	-	36 772	7 356 370.3	-	-
DE 2 HA O MENOS	87 087	84 318.4	271	725.7	-	-	0 581	0 310.8	-	-
MAS DE 2 A 5 HA	40 116	146 334.9	459	1 749.6	-	-	0 056	24 591.9	-	-
MAS DE 5 A 20 HA	58 369	645 335.0	1 663	18 601.7	-	-	9 783	117 145.3	-	-
MAS DE 20 A 50 HA	27 265	913 429.2	1 786	62 558.0	-	-	5 046	183 986.0	-	-
MAS DE 50 A 100 HA	17 368	953 717.6	1 856	159 696.5	-	-	2 645	167 517.5	-	-
HA	113 005	3 829 078.4	2 244	823 771.7	-	-	2 363	741 471.1	-	-
MAS DE 1000 A 2500 HA	1 097	1 444 752.3	415	575 019.5	-	-	141	199 255.8	-	-
MAS DE 2500 HA	1 106	5 681 316.8	219	932 593.3	-	-	157	890 092.3	-	-
EL SALVADOR	479 022	3 248 971.4	11 132	135 765.1	11 820	577 842.2	20	2 459.2	96 626	774 485.0
DE 2 HA O MENOS	125 659	162 322.0	2 508	2 052.8	2 162	2 100.4	11	23 758	30 170.6	
MAS DE 2 A 5 HA	135 127	506 422.8	3 012	14 103.3	1 830	7 176.4	-	25 005	93 665.5	
MAS DE 5 A 20 HA	198 931	2 066 908.8	3 002	42 006.2	3 460	43 945.6	-	44 020	485 242.3	
MAS DE 20 A 50 HA	16 797	517 970.3	490	17 537.4	1 205	41 307.0	-	1 048	98 370.3	
MAS DE 50 A 100 HA	212	14 272.9	370	27 807.4	1 164	89 388.6	-	344	24 132.6	
MAS DE 100 A 1000 HA	101	71 655.0	146	31 226.0	1 954	389 063.4	9	2 459.0	626	81 803.7
MAS DE 1000 A 2500 HA	-	-	-	-	5	5 060.3	-	-	-	-
HONDURAS	49 514	746 044.5	1 508	59 073.1	376	14 323.1	39	317.0	9 002	132 066.1
DE 2 HA O MENOS	15 553	16 470.4	704	930.4	20	26.1	-	2 132	2 575.8	
MAS DE 2 A 5 HA	14 806	52 176.1	245	823.4	134	497.4	10	613.9	2 610	8 974.1
MAS DE 5 A 20 HA	15 629	150 786.7	317	3 371.1	93	885.0	20	253.1	2 851	28 314.7
MAS DE 20 A 50 HA	2 225	46 296.2	67	650.2	36	1 037.0	-	1 171	51 274.4	
MAS DE 50 A 100 HA	110	54 392.3	42	4 192.7	26	7 236.7	-	143	9 673.4	
HA	367	91 676.3	88	29 046.4	57	9 641.3	-	96	31 056.3	
MAS DE 1000 A 2500 HA	51	67 071.6	-	-	-	-	-	-	-	
MAS DE 2500 HA	7	20 287 257.9	-	-	-	-	-	-	-	

FALLA DE ORIGEN

NUMERO Y SUPERFICIE DE LAS UNIDADES DE PRODUCCION CON TIERRAS SEGUN TIPO DE ORGANIZACION DE LOS PRODUCTORES PARA LA PRODUCCION, POR ENTIDAD FEDERATIVA, TENENCIA Y OCHO GRUPOS DE SUPERFICIE TOTAL. SUPERFICIE EN HECTAREAS.

CUADRO NO. 25
TECCLA PAPEL

ENTIDAD FEDERATIVA TENENCIA Y GRUPOS DE SUPERFICIE TOTAL	C O M U N I D A D E S							
	COOPERATIVA DE PRODUCCION				COOPERATIVA DE PRODUCTORES			
	DE EJIDATARIOS O COMUNEROS		DE PEQUEÑOS PROPIETARIOS		DE PEQUEÑOS PROPIETARIOS Y EJIDATARIOS O COMUNEROS		UNION DE EJIDOS	
	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	5 428	117 302.9	2 030	372 159.9	321	27 593.0	-	-
DE 2 HA O MENOS	1 914	2 121.6	432	593.5	52	70.4	-	-
MÁS DE 2 A 5 HA	768	2 925.0	131	520.0	59	191.6	-	-
MÁS DE 5 A 20 HA	1 978	22 962.3	219	2 812.2	166	1 875.9	-	-
MÁS DE 20 A 50 HA	299	10 510.4	704	32 045.3	7	223.2	-	-
MÁS DE 50 A 100 HA	171	11 954.4	447	33 317.5	-	-	-	-
MÁS DE 100 A 1000 HA	298	66 879.0	473	161 337.7	29	5 365.2	-	-
MÁS DE 1000 A 2500 HA	-	-	8	11 785.2	9	14 864.7	-	-
MÁS DE 2500 HA	-	-	16	79 748.5	-	-	-	-
PRIVADA	-	-	2 330	239 359.7	-	-	-	-
DE 2 HA O MENOS	-	-	405	593.0	-	-	-	-
MÁS DE 2 A 5 HA	-	-	123	435.5	-	-	-	-
MÁS DE 5 A 20 HA	-	-	200	2 640.2	-	-	-	-
MÁS DE 20 A 50 HA	-	-	657	31 044.0	-	-	-	-
MÁS DE 50 A 100 HA	-	-	447	33 317.5	-	-	-	-
MÁS DE 100 A 1000 HA	-	-	-	-	-	-	-	-
MÁS DE 1000 A 2500 HA	-	-	463	158 773.9	-	-	-	-
MÁS DE 2500 HA	-	-	5	11 785.2	-	-	-	-
EJIDAL	5 228	109 841.5	27	.1	313	27 565.9	-	-
DE 2 HA O MENOS	1 897	2 100.5	27	.1	52	70.4	-	-
MÁS DE 2 A 5 HA	666	2 576.6	-	-	31	144.5	-	-
MÁS DE 5 A 20 HA	1 927	21 966.9	-	-	166	1 875.9	-	-
MÁS DE 20 A 50 HA	291	10 332.4	-	-	7	223.2	-	-
MÁS DE 50 A 100 HA	171	11 954.4	-	-	-	-	-	-
MÁS DE 100 A 1000 HA	276	60 910.5	-	-	28	5 365.2	-	-
MÁS DE 1000 A 2500 HA	-	-	-	-	9	14 864.7	-	-
MÁS DE 2500 HA	-	-	-	-	-	-	-	-
MIXTA	200	7 461.4	73	82 800.1	8	27.1	-	-
DE 2 HA O MENOS	17	71.1	-	-	-	-	-	-
MÁS DE 2 A 5 HA	102	348.2	21	86.5	8	27.1	-	-
MÁS DE 5 A 20 HA	51	975.4	19	211.0	-	-	-	-
MÁS DE 20 A 50 HA	8	178.2	7	201.3	-	-	-	-
MÁS DE 50 A 100 HA	-	-	-	-	-	-	-	-
MÁS DE 100 A 1000 HA	22	5 918.5	10	7 613.8	-	-	-	-
MÁS DE 1000 A 2500 HA	-	-	16	79 748.5	-	-	-	-
MÁS DE 2500 HA	-	-	-	-	-	-	-	-

FALLA DE ORIGEN

NUMERO Y SUPERFICIE DE LAS UNIDADES DE PRODUCCION CON
TIENNAS SEGUN TIPO DE ORGANIZACION DE LOS PRODUCTORES
PARA LA PRODUCCION, POR ENTIDAD FEDERATIVA, TENENCIA Y
COMO GRUPOS DE SUPERFICIE TOTAL. SUPERFICIE EN HECTAREAS.

CUADRO No. 25
Conclusion

FALLA DE ORIGEN

ENTIDAD FEDERATIVA TENENCIA Y GRUPOS DE SUPERFICIE TOTAL	E N G R U P O		O V E R A S		N U M D	
	LUGAR O COMUNIDAD EN TERRENO COLECTIVO		F O R M A S		E S P E C I F I C A D O	
	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	-	-	1 676	219 702.2	313	26 872.1
DE 2 HA O MENOS	-	-	355	882.5	-	-
MAS DE 2 A 5 HA	-	-	636	1 832.0	-	-
MAS DE 5 A 20 HA	-	-	937	6 955.1	-	-
MAS DE 20 A 50 HA	-	-	36	1 152.5	287	24 279.3
MAS DE 50 A 100 HA	-	-	27	2 343.0	26	2 592.0
MAS DE 100 A 1000 HA	-	-	-	-	-	-
MAS DE 1000 A 2500 HA	-	-	71	24 876.5	-	-
HA	-	-	-	-	-	-
MAS DE 2500 HA	-	-	6	6 527.7	-	-
HA	-	-	32	173 936.9	-	-
PUTIADA	-	-	539	708 696.8	-	-
DE 2 HA O MENOS	-	-	63	129.2	-	-
MAS DE 2 A 5 HA	-	-	92	127.6	-	-
MAS DE 5 A 20 HA	-	-	221	3 087.9	-	-
MAS DE 20 A 50 HA	-	-	23	791.3	-	-
MAS DE 50 A 100 HA	-	-	27	2 343.0	-	-
MAS DE 100 A 1000 HA	-	-	-	-	-	-
HA	-	-	55	21 155.0	-	-
MAS DE 1000 A 2500 HA	-	-	-	-	-	-
HA	-	-	6	6 527.7	-	-
MAS DE 2500 HA	-	-	32	173 936.9	-	-
Cajidal	-	-	1 195	10 331.2	26	2 592.0
DE 2 HA O MENOS	-	-	198	285.7	-	-
MAS DE 2 A 5 HA	-	-	351	1 299.7	-	-
MAS DE 5 A 20 HA	-	-	640	5 257.8	-	-
MAS DE 20 A 50 HA	-	-	5	156.5	-	-
MAS DE 50 A 100 HA	-	-	-	-	26	2 592.0
MAS DE 100 A 1000 HA	-	-	-	-	-	-
HA	-	-	16	2 521.5	-	-
MIXTA	-	-	166	896.2	287	24 279.1
DE 2 HA O MENOS	-	-	56	65.6	-	-
MAS DE 2 A 5 HA	-	-	6	17.5	-	-
MAS DE 5 A 20 HA	-	-	76	629.6	-	-
MAS DE 20 A 50 HA	-	-	6	226.7	287	24 279.1

CUADRO NO. 26

ATENCIÓN AL REZAGO
AGRARIO, 1992

CONCEPTO	1992*
Tribunal Superior Agrario	
EXPEDIENTES RECIBIDOS	1 050
EXPEDIENTES EXAMINADOS Y DEFINIDOS	670
-POR SENTENCIA O RESOLUCION	
POSITIVA	243
NEGATIVA	318
-EN ACUERDO DEL PLENO	98
-INCOMPETENCIA	11
EXPEDIENTES PENDIENTES DE RESOLUCION	380
Tribunales Unitarios Agrarios	
TOTAL DE ASUNTOS RECIBIDOS	7 914
EXPEDIENTES RECIBIDOS	6 090
DEMANDAS PRESENTADAS	1 824
-SENTENCIAS PRONUNCIADAS	1 073
-JUICIOS CONCLUIDOS	567

*Cifras preliminares

FUENTE: TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO.

CUADRO No. 27

REPARTO AGRARIO, 1991-1992

CONCEPTO	1991	1992
RESOLUCIONES PRESIDENCIALES		
PUBLICAS/1	228	7
-CAMPEÑINOS BENEFICIADOS	13 255	2 724
SUPERFICIE ENTREGADA/2	312 675	3 818
EJECUTADAS	193	237
-JEFES DE FAMILIA BENEFICIADOS	23 225	19 472
-SUPERFICIE ENTREGADA/2	842 081	1 158 521
INVESTIGACION DE FRACCIONAMIENTOS		
SIMULADOS/2	82 232	13 039
INVESTIGACION, DESLINDE Y DECLARACION DE TERRENOS NACIONALES/2	381 760	561 851

1/El número de resoluciones presidenciales publicadas en 1992, consigna lo realizado en los dos primeros meses del año ya que al entrar en vigor la nueva Ley agraria, los Tribunales agrarios asumen la responsabilidad de los expedientes de tierras que de acuerdo a derecho, culminarán con resolución definitiva.

2/Hectáreas

FUENTE: SRA

3.6 LA REFORMA DE TENENCIA DE LA TIERRA.

El sistema de tenencia de la tierra es de singular importancia para el desempeño agrícola. En febrero de 1992, el Congreso Mexicano aprobó una reforma al artículo 27 de la constitución lo que significa el fin del programa de reparto de la tierra contemplado e iniciado en 1917. La reforma pretende establecer los derechos de propiedad plena para los poseedores de los derechos del usufructo bajo el sistema ejidal, los ejidatarios, y permite todas las formas de empresas comerciales rurales.

Existen tres formas de tenencia de la tierra agrícola en México: propiedad privada, ejidos y comunidades. La propiedad privada (43 por ciento del uso total de la tierra en 1988) ha sido legalmente limitada a parcelas de un tamaño máximo de 100 has. de tierra de riego o el equivalente en tierra de secano. En 1988, la superficie bajo la tenencia ejidal ascendió a 95 millones de has., es decir, 52 por ciento de la superficie del territorio mexicano en total, mientras que la tenencia comunal ascendió al 5 por ciento. (Ver cuadro 28)

Los ejidatarios y los comuneros constituyen el 60 por ciento de todos los productores legales rurales. Los ejidatarios se dedican principalmente a los cultivos agrícolas (84 por ciento), la mayoría esta ocupada en la producción del maíz.

La producción agrícola en granjas privadas se encuentran más diversificada, la participación del ganado es mayor y una proporción mayor se comercializa tanto interna como externamente.

3.7 LOS CREDITOS AGRICOLAS.

No todos los ejidos cuentan con sociedades de crédito, más los que si las tienen se encuentran dentro de una forma organizativa llamada corporativismo.

Según la ley de créditos agrícolas debe operar el Banco Ejidal con sociedades locales de crédito y no con ejidatarios individuales, por lo que si se quiere concertar un crédito - primeramente se debe organizar una sociedad local, para que de tal manera sean los socios los que afronten todas las responsabilidades hacia el banco.

Son tres las dependencias que se encargan directamente de ejercer un control y una vigilancia estatal sobre la economía ejidal: La Secretaría de Agricultura y Ganadería, El Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización que se transformó en la Secretaría de la Reforma Agraria, y el Banco Nacional de Crédito Ejidal actualmente denominado Banco Nacional de Crédito - Rural.

El Banco Nacional de Crédito Rural tiene la encomienda de otorgar créditos a los ejidatarios a través de las sociedades locales de crédito social. Su capital variable se cubre - por medio de la emisión de tres series de acciones. La serie A suscrita por el Gobierno Federal; la serie B suscrita por los Gobiernos de los Estados, y la serie C suscrita por particulares y por las sociedades locales de crédito ejidal.

El banco cuenta con un consejo de administración, cuyos integrantes son por regla general: el presidente del Consejo de

Administración es el Secretario de Agricultura, y el vicepresidente el Secretario de la Reforma Agraria, designados por el Presidente de la República.

Como vemos, de acuerdo a lo mencionado anteriormente, el banco posee enormes facultades para determinar qué es lo que se cultiva, cómo se hace, cuándo se realizan las faenas, cuál es el precio del producto y adónde debe destinarse la producción.

ASISTENCIA TECNICA PARA EL DESARROLLO AGRARIO, 1992.

Se gestionó el financiamiento por 7.5 millones de nuevos pesos para la comercialización de productos agrícolas y agroindustriales; y se proporcionó asistencia técnica y asesoría a 1 287 - núcleos agrarios en aspecto de comercialización.

-Se otorgó asistencia técnica a 149 empresas rurales para la -- creación y rehabilitación de granjas avícolas, empacadoras de frutas, carnes frías y alimentos balanceados, en beneficio de 32 752 campesinos.

-Se asesoró a 329 núcleos agrarios en la gestión de financiamiento, con el cual se impulsó el desarrollo de la industria rural - en beneficio de 58 136 campesinos.

-Se integraron 62 unidades económicas de explotación especiali-- zada y se asesoró a otras 38 en la gestión de financiamiento para el manejo eficiente de los recursos no renovables.

-Se aplicaran 143 sistemas sobre normas operativas contables y administrativas en unidades de producción especializadas para el aprovechamiento de recursos no renovables y se asesoró a otras 107 unidades para la implantación de dichas normas.

-Se otorgó asesoría en la celebración de 93 convenios de asociación con terceros para el aprovechamiento de recursos no renovables.

-Fueron asesorados 74 empresas turísticas, ejidales y comunales en aspectos administrativos, legales y financieros.

-Se promovió el aprovechamiento de los recursos naturales de 23 núcleos agrarios con potencial turístico.

-Se canalizaron 172.3 millones de nuevos pesos a inversiones - productivas y de bienestar social con recurso provenientes de fondos ejidales y comunales, lo cual propició la generación de - 26 849 empleos directos.

PRINCIPALES APOYOS PROPORCIONADOS POR ASERCA

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA COMERCIAL

- En coordinación con la SECOFI se está trabajando en un proyecto para la creación de centros de acopio de flores.
- Se brindó asesoría a las asociaciones regionales de Michoacán en la construcción de una planta extractora de aceite de aguacate, así como en la constitución de una empresa comercializadora.
- Se apoyó a los avicultores de Puebla en el enlace de una empresa española para crear cámaras refrigeradoras y una planta deshidratadora de huevo.
- En coordinación con el gobierno de Michoacán, FIRA Y BANCOMEXT se apoyó a la unión regional de Zamora con la gestión para renegociar su deuda y rescatar la planta congeladora de fresas.

PROGRAMA DE APOYO FINANCIERO PARA LA COMERCIALIZACION

- Con apoyos de la Banca Comercial, FIRA y BANCOMEXT, se comercializaron 200 mil pacas de algodón de Mexicali.
- Se gestionaron créditos por 116.7 millones de nuevos pesos en condiciones preferenciales a los productores de arroz y así facilitar las operaciones de compra-venta de la cosecha nacional.

PROGRAMA DE APOYO TEMPORAL A PRODUCTORES.

- Mediante el esquema de comercialización para la transición hacia el libre mercado de granos y oleaginosas, se apoyó a los productores de trigo panificable, sorgo, arroz y soya en la colocación de sus cosechas.
- Con la industria molinera se celebró una concertación para la

comercialización de trigo durante el ciclo molinero 92-93 y la de sorgo de Tamaulipas del otoño invierno 91-92 esto permitió canalizar a la comercialización de trigo 868 millones de nuevos pesos que ampararon más de tres millones de toneladas; en tanto que a la de sorgo correspondió 90.8 millones de nuevos pesos por cerca de 1.3 millones de toneladas.

-Respecto al arroz, en el mes de agosto inició la entrega directa de apoyos al productor, canalizando 2.2 millones de nuevos pesos por la producción de 27.8 mil toneladas.

SISTEMA DE COMUNICACION DEL SECTOR AGROPECUARIO.

-Emite la información oportuna sobre precios nacionales e internacionales de granos, frutas, oleaginosas, hortalizas y productos pecuarios.

CLASIFICACION DE LA SUPERFICIE DE LAS UNIDADES DE PRODUCCION CON TIERRAS SECUN DEPENDI DE TIERRAS, POR ENTIDAD FEDERATIVA SUPERFICIE EN HECTAREAS.

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL		PROPORCION RELATIVA SUPERFICIE	CUDOS O EQUIVA SUPERFICIE	PROPORCION RELATIVA SUPERFICIE	CUBOS O EQUIVA SUPERFICIE
	NUMERO	SUPERFICIE				
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	1 042 964	69 200 623.6	51 764 767.3	13 645 686.3	336 685.6	1 321 610.3
AGUASCALIENTES	73 051	332 335.1	237 303.9	93 575.0	993.5	1 173.9
BAJA CALIFORNIA	32 337	902 366.7	669 173.4	202 656.6	676.6	50 706.3
BAJA CALIFORNIA SUR	1 666	662 265.0	676 926.7	5 296.9	-	2 036.7
COAHUILA	13 153	326 770.7	466 316.9	276 686.0	7.1	-
COLIMA	53 089	3 076 691.1	3 131 363.1	276 680.2	3 169.7	66 566.0
CHIHUAHUA	10 376	217 916.9	126 936.3	106 600.0	130.0	-
CHIAS	169 660	3 616 676.5	2 716 606.3	1 767 600.0	162 313.0	16 030.1
CHIMIHUA	107 633	36 267 236.6	16 167 667.7	706 660.3	1 756.7	353 666.0
CIUDAD FEDERAL	5 073	33 266.1	9 666.7	6 200.3	-	-
DURANGO	72 139	1 756 661.9	1 266 666.6	666 332.2	103.6	20 666.0
GUERRERO	130 166	3 076 261.3	1 666 330.6	563 315.1	606.3	3 627.6
GUANAJUATO	149 006	3 326 672.7	493 633.6	636 366.9	26.7	253.0
HIDALGO	176 620	660 673.0	369 226.7	235 336.1	1 667.7	67.3
JALISCO	173 367	3 762 330.0	3 062 666.1	663 666.6	6 631.7	23 666.3
MEXICO	178 667	653 172.6	666 667.6	261 672.3	1 663.6	311.7
MICHOACAN	138 100	2 636 660.0	2 202 363.1	633 666.7	622.3	636.7
MORELOS	36 666	160 676.6	10 666.1	122 676.3	5.6	32.7
NAYARIT	66 030	666 663.1	623 366.6	626 676.0	162.6	-
OAXACA	31 623	2 732 296.3	2 666 333.0	61 6 6	1 667.3	22 667.6
PUEBLA	261 600	1 630 261.3	666 333.3	1 120 676.1	6 326.0	776.6
QUERETARO	263 623	1 367 671.6	633 336.6	633 201.0	667.7	66.3
QUINTANA ROO	30 265	663 766.6	333 322.3	330 637.2	3 667.9	266.6
SAN LUIS POTOSI	7 666	76 336.6	37 361.0	50 636.2	15 166.7	-
SAN LUIS POTOSI	116 217	1 610 221.6	1 073 656.6	663 266.6	103 101.6	6 301.7
SINALOA	61 623	1 630 266.3	76 666.0	666 636 6	16 666.3	15 236.7
SONORA	63 666	3 667 631.9	5 276 671.9	166 700.7	33 619.7	166 536.7
TAMASCO	59 160	676 176.1	527 366.0	273 666.6	619.3	32 603.3
TAMAULIPAS	53 630	3 636 333.6	2 676 666.1	631 619.6	6 165.1	66 700.0
TLASCALA	37 666	160 661.1	61 623.6	76 333.6	266.0	-
TLEHUACALTEPEC	213 661	6 166 636.1	7 233 166.0	1 330 533.2	361.6	330 330.6
VERACRUZ	29 666	320 131.6	556 336.0	166 671.6	25 326.3	-
YUCATAN	126 537	3 216 633.6	2 766 676.6	332 366.6	766.6	167 336.1

FALLA DE ORIGEN

CUADRO NO. 29

FINANCIAMIENTO AL SECTOR AGROPECUARIO POR LA BANCA
DE DESARROLLO, 1991-1992.
(MILLONES DE NUEVOS PESOS)

CONCEPTO	1991	1992	Variación %
TOTAL	15 205.4	19 795.2	30.2
FIRA	8 280.4	10 392.0	25.5
-Agricultura	3 378.5	4 300.7	27.3
-Ganadería	3 963.8	4 911.0	23.9
-Agroindustrias	752.5	959.5	27.5
-Otros	185.6	220.8	19.0
BANRURAL	2 936.7	3 997.3	36.1
-Avío	2 031.4	2 444.1	20.3
-Refaccionario	806.8	1 156.7	43.4
-Otros	98.5	396.5	302.5
BANCOMEXT	2 825.0	3 759.0	33.1
NAPIN	1 163.3	1 646.9	41.6

FUENTE: SHCP.

CUADRO NO. 30

**INVERSION PUBLICA EN FOMENTO AGROPECUARIO
Y CREDITOS AL SECTOR.**

(Miles de millones de pesos de 1980)¹

AÑOS	INVERSSION		CREDITO AGROPECUARIO ²		TOTAL	INDICE
	TOTAL	INDICE	BANCA COMERCIAL	BANCA DE DESARROLLO		
1980	80.9	100.0	73.2	104.5	177.7	100.0
1981	67.5	83.4	79.6	79.9	159.5	89.8
1982	50.1	61.9	70.7	79.5	150.2	84.5
1983	31.0	38.3	51.7	60.5	112.2	63.1
1984	35.5	43.9	65.5	59.4	125.0	70.3
1985	28.1	34.8	62.7	65.5	128.3	72.2
1986	26.7	33.0	41.0	53.4	94.4	53.1
1987	19.1	23.6	41.6	39.5	81.1	45.7
1988	14.3	17.6	44.9	45.3	90.2	50.8
1989	17.5	21.7	63.4	45.5	108.9	61.3

¹ Deflatores: para la inversión pública, Índice de Precios implícito en el PIB, para crédito agropecuario, Índice de Precios para el Productor del Sector Agropecuario, Forestal y Pesquero.

² Saldos al mes de diciembre

FUENTE: Con base en INEGI, EL INGRESO Y GASTO PUBLICO EN MEXICO 1986; SPP Dirección de Política Presupuestal, en Presidencia de la República, SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO, 1990; y Banco de México, INDICADORES ECONOMICOS. Citado en CALVA, JL. en PROBABLES EFECTOS DE UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO EN EL CAMPO MEXICANO. 1994

CAPITULO 4

LA AGRICULTURA MEXICANA ANTE EL T.L.C.

LA AGRICULTURA MEXICANA ANTE EL T.L.C.

Es necesario salvaguardar la producción nacional de nues principales alimentos, por razones de seguridad alimentaria y por el impacto que tienen en el ingreso y el empleo rurales, puesto que nuestros productos no pueden competir con agricultores más avanzados tecnológicamente, que disponen de más benignas condiciones agroclimáticas y reciben subsidios considerables.

Aunque existen perspectivas de desarrollo muy limitadas para la exportación de productos agrícolas como hortalizas, frutas, cultivos tropicales y aromáticos, debido a la competencia internacional y a las barreras no arancelarias, factores que serían difícilmente modificables con el Tratado de Libre Comercio. (CALVA, J. CARRASCO. 1993)

La producción interna de alimentos debe salvaguardarse, esencialmente, por tres grandes razones:

- 1) Razones económicas: que tienen que ver con el equilibrio de las cuentas externas, con los efectos multiplicadores de la actividad agropecuaria sobre el conjunto de la economía nacional y con el equilibrio interno en el patrón general de desarrollo económico;
- 2) Razones sociales: que implica la generación de empleos e ingresos para más de tres millones de familias de productores que no podrían competir en el mercado internacional; y
- 3) Razones estratégicas: por las que se requiere mantener la seguridad alimentaria y la soberanía nacional.

Por lo que se remarca la importancia de la necesidad de preservar los derechos adquiridos por México en la

cláusula agrícola de su Protocolo de Adhesión al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), suscrito en 1986, que textualmente dice: "Las partes contratantes reconocen el - caracter prioritario que México otorga al sector agrícola en sus políticas económicas y sociales. Sobre el particular, y con objeto de mejorar su producción agrícola, mantener su régimen de - tenencia de la tierra, y proteger el ingreso y las oportunidades de empleo de los productores de estos productos, México continuará aplicando un programa de sustitución gradual de los permisos previos de importación por una protección arancelaria, en la medida en que sea compatible con sus objetivos en este sector".

México no debe dejarse seducir por la teoría simplista-mente asumida de las ventajas comparativas; ... en primer lugar por que las ventajas reales se determinan de una manera concreta y en el caso de los más importantes productos agropecuarios las ventajas estan en el norte del Río Bravo; en segundo lugar, por la no menos engañosa movilidad perfecta de los factores y el - irraéal póstulado del pleno empleo; en tercer lugar, por la no menos engañosa perfección de los mercados de los productos, en cuarto lugar, y principalmente, por razones objetivas de equilibrio interno en el patrón de desarrollo, de sanciamiento de las cuentas externas, de los costos sociales de un derrumbe agrícola y de los efectos multiplicadores de la actividad agropecuaria - sobre el volumen agregado de la actividad económica nacional. (CALVA, J. 1994)

Una de las preocupaciones más marcadas dentro de los diferentes críticos del TLC ha sido, la enorme brecha existente de productividad entre México y los países del norte, así como también la diferencia cuantitativa y cualitativa de recursos naturales.

De esta manera por cada trabajador agrícola, los Estados Unidos de Norteamérica cuenta con 61.4 has. de tierra de cultivo, de las cuales 5.9 has son irrigadas, con 7.9 has de pastizales y con 86.7 has de bosques; en México sólo contamos con 2.7 has de cultivo por trabajador agrícola, de las cuales 0.6 has son de riego, con 8.1 de pastizales(en su mayoría de mala calidad) y con 5.0 has de bosque; en Canadá, las cifras son de 97.4 has de cultivo, con 1.7 has irrigadas, 68.9 has de pastos y 754 has de bosque por trabajador agrícola.(CALVA,J.1994)

Y por otro lado, mientras que en México tenemos problemas topográficos (laderas y pendientes) en dos terceras partes de nuestras tierras agrícolas, los Estados Unidos disponen de inmensas planicies que son cien por ciento mecanizables y representan el arquetipo natural de tierras para la aplicación integral de los paquetes tecnológicos modernos.

Mientras los Estados Unidos disponen de 1.5 tractores por cada trabajador agrícola (concepto que incluye toda la PEA agropecuaria) y Canadá cuenta con 1.6 tractores por hombre ocupado; en México sólo hay 2 tractores por cada 100 trabajadores agrícolas.

El número de cosechadoras-trilladoras por mil trabajadores es de 209 en Estados Unidos, 332 en Canadá y 2 en México.(CALVA,J.CARRASCO.1993)

Por cada hombre ocupado en la agricultura se aplican en los campos de México 191.9 kilogramos de fertilizante, mientras que en Estados Unidos se aplican 5,812 toneladas por trabajador y 4,574 toneladas en Canadá. Y mientras en Estados Unidos y Canadá las semillas genéticamente mejoradas cubren prácticamente el 100 por ciento de los campos, en México sólo cubren el 15.9 por ciento de los maizales, el 12 por ciento de los frijoles

en conjunto, sólo el 20.6 de la superficie de granos básicos. (CALVA, J. 1991)

Asimismo, las condiciones térmicas para el cultivo de granos son también más benignas para los países del norte, sobre todo en los Estados Unidos, donde su cordón cerealero recibe irradiaciones solares a partir de las cuatro de la mañana justo cuando resulta más necesaria; a la vez que, las condiciones pluviométricas para el cultivo temporalero de granos son también superiores en el país del norte, en donde, los volúmenes que requieren los granos durante su crecimiento caen providencialmente del cielo y son retenidos por los suelos.

Y por si esto fuera poco, existe una diferencia abismal entre las políticas de fomento agropecuario aplicadas en Estados Unidos y Canadá, plasmadas en sus sistemas de precios y subsidios (amén de sus programas de investigación, extensionismo, comercialización, crédito, infraestructura, etc.), que hacen de la actividad agropecuaria el sector de la economía de mayor intervencionismo gubernamental en los países del norte en contraste con las políticas aplicadas en México de achicamiento brutal del apoyo estatal del campo. (CALVA, J. 1991)

De esta manera Estados Unidos canaliza enormes subsidios a sus productores agropecuarios, que ascendieron en 1988 a la suma de 39.295 millones de dólares, representando el 35 por ciento del valor del producto agropecuario; y Canadá canalizó subsidios a sus productores agropecuarios por 7,467 millones de dólares, que representaron el 43 por ciento del valor de la producción agropecuaria; en México los subsidios globales al sector agropecuarios representaron apenas el 2.92 por ciento del producto interno bruto del sector. (en el lapso de 1982 a 1988 los subsidios otorgados a los productores estadounidenses de maíz repre

sentaron el 32.9 por ciento del valor del producto, el 45.1 - por ciento en el caso del trigo; 48.4 por ciento en el arroz; 37.1 en el sorgo; 10.9 en soya; 7.71 carne de res; 7.0 en carne de cerdo; 6.68 en huevo y 66.14 por ciento en leche)(CALVA, J 1991)

En México, tenemos una estructura agraria que incluye 4 millones de pequeños granjeros pobres, más descapitalizados que antes a causa de las políticas económicas que provocaron la severa crisis agrícola de los años ochentas. Su pequeño poder de compra se ha visto severamente reducido por el drástico deterioro de sus términos de intercambio.

En estas condiciones aún suponiendo que no existieran diferenciales tecnológicos y agríclimáticos en favor de los Estados Unidos y Canadá, los productores mexicanos están en gran desventaja respecto a los granjeros estadounidenses y canadienses.

4.1 OBJETIVOS Y OTRAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL TLC.

Entre los principios y aspiraciones que constituyen el fundamento del tratado; los tres países confirman su compromiso de promover el empleo y el crecimiento económico, mediante la expansión del comercio y de las oportunidades de inversión en la zona de libre comercio. También ratifican su convicción de que el TLC permitirá aumentar la competitividad internacional de las empresas mexicanas, canadienses y estadounidenses, en forma congruente con la protección del medio ambiente. En el preámbulo se reitera el compromiso de los tres países del TLC de promover el desarrollo sostenible, y proteger, ampliar y hacer efectivos los derechos laborales, así como mejorar las condiciones de trabajo en los tres países.

Los objetivos del tratado son: eliminar barreras al comercio; promover condiciones para una competencia justa, incrementar las oportunidades de inversión, proporcionar protección adecuada a los derechos de propiedad intelectual, establecer procedimientos efectivos para la aplicación del tratado y la solución de controversias, así como fomentar la cooperación, trilateral regional y multilateral. Los países miembros del TLC lograrán estos objetivos mediante el cumplimiento de los principios y reglas del tratado, como los de trato nacional, trato de nación más favorecida y transparencia en los procedimientos.

Cada país ratifica sus respectivos derechos y obligaciones derivados del GATT y de otros convenios internacionales.

reducir los obstáculos administrativos para los exportadores, importadores y productores que realizan actividades comerciales en el marco del tratado.

Las reglas de origen disponen que los bienes se considerarán originarios de la región cuando se produzcan en su totalidad en los países de América del Norte. Los bienes que contengan materiales que no provengan de la zona también se considerarán originarios, siempre y cuando los materiales ajenos a la región sean transformados en cualquier país socio del TLC. Dicha transformación deberá ser suficiente para modificar su clasificación arancelaria conforme a las disposiciones del tratado. En algunos casos, además de satisfacer el requisito de clasificación arancelaria, los bienes deberán incorporar un porcentaje de contenido regional. El TLC contiene una disposición similar a la existente en el Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y Estados Unidos (ALC), que permite considerar los bienes como originarios, cuando el bien terminado se designe específicamente en la misma subpartida arancelaria que sus componentes y cumpla con el requisito de contenido regional.

Una cláusula de *minimis* evita que los bienes pierdan la posibilidad de recibir trato preferencial por el sólo hecho de contener cantidades muy reducidas de materiales "no originarios". Conforme a esta cláusula un bien que en otras circunstancias no

Para efectos de interpretación en caso de conflicto, se establece que prevalecerá las disposiciones del tratado sobre los otros convenios, aunque existen excepciones a esta regla general. Por ejemplo, las disposiciones en materia comercial de algunos convenios ambientales prevalecerán sobre el TLC, de conformidad con el requisito de minimizar la incompatibilidad de estos convenios con el TLC.

4.2 REGLAS DE ORIGEN.

El TLC preve la eliminación de todas las tasas arancelarias sobre los bienes que sean originarios de México, Canadá y Estados Unidos, en el transcurso de un período de transición. Para determinar cuales bienes son susceptibles de recibir trato arancelario preferencial son necesarias reglas de origen.

Las disposiciones sobre reglas de origen contenidas en el tratado estan disenadas para:

Asegurar que las ventajas del TLC se otorguen sólo a bienes producidos en la región de América del Norte y no a bienes que se elaboren total o en su mayor parte en otros países;

establecer reglas claras y obtener resultados previsibles; y

cumpliría con una regla de origen específica, se considerará originario de la región, cuando el valor de los materiales -- ajenos a esta no exceda el 7 por ciento del precio o del costo total del bien.

4.3 ADMINISTRACION ADUANERA.

Con el propósito de asegurar que sólo se otorgue trato -- arancelario preferencial a los bienes que cumplan con las reglas de origen, y de que los importadores, exportadores y productores de los tres países obtengan certidumbre y simplificación administrativa, el TLC incluye disposiciones en materia aduanera -- que establecen:

reglamentos uniformes que asegurarán la aplicación, administración e interpretación congruente de las reglas de origen;

un certificado de origen uniforme, así como requisitos de certificación y procedimientos a seguir por los importadores y exportadores que reclamen trato arancelario preferencial;

requisitos comunes para la contabilidad de dichos bienes;

reglas, tanto como para importadores y exportadores como para las autoridades aduaneras, sobre la verificación del

origen de los bienes;

resoluciones previas sobre el origen de los bienes emitidas por la autoridad aduanera del país al que vayan a importarse;

que el país importador otorgue a los importadores en su territorio y a los exportadores y productores de otro país - del TLC, sustancialmente los mismos derechos que los otorgados para solicitar la revisión e impugnar las determinaciones de origen y las resoluciones previas;

un grupo de trabajo trilateral que se ocupará de modificaciones ulteriores a las reglas de origen y a los reglamentos uniformes; y

plazos específicos para la pronta solución de controversias entre los tres países signatarios, entorno a reglas de origen.

4.4 COMERCIO DE BIENES.

TRATO NACIONAL.

El TLC incorpora el principio fundamental del trato nacional del GATT. Los bienes importados a un país miembro del TLC, de otro de ellos, no será objeto de discriminación. Este compromiso se extiende también a las disposiciones provinciales y estatales.

ACCESO A MERCADOS.

Estas disposiciones establecen las reglas relativas a los aranceles y otros cargos, así como a restricciones cuantitativas

entre las que se encuentran cuotas, licencias y permisos y requisitos de precios a importaciones o exportaciones que regirán al comercio de bienes. Asimismo mejoran y hacen más seguro el acceso a los mercados de los bienes que se produzcan y comercien en la región de América del Norte.

Eliminación de aranceles. En el TLC se dispone la eliminación progresiva de todas las tasas arancelarias sobre bienes que sean considerados provenientes de América del Norte, conforme a las reglas de origen. Para la mayoría de los bienes las tasas arancelarias vigentes serán eliminadas inmediatamente, o de manera gradual, en cinco o diez etapas anuales iguales. Las tasas aplicables a unas cuantas fracciones arancelarias correspondientes a productos sensibles, se eliminarán en un plazo mayor hasta en quince reducciones iguales anuales. Para propósitos de la eliminación se tomarán como punto de partida las tasas vigentes al primero de julio de 1991, incluidas las del Arancel General Preferencial (GPT) de Canadá y las del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) de Estados Unidos. Se prevé la posibilidad de que los tres países consulten y acuerden una eliminación arancelaria más acelerada a la prevista.

Restricciones a las importaciones y a las exportaciones. Los tres países eliminarán las prohibiciones y restricciones cuantitativas, tales como cuotas o permisos de importación que se

aplican en frontera. Sin embargo, cada país miembro se reserva el derecho de aplicar restricciones en frontera limitadas por ejemplo, para la protección de la vida o de la salud humana, animal o vegetal o del medio ambiente. Existen además, reglas especiales que se aplican a productos agropecuarios, automotrices, energía y textiles.

Devolución de aranceles (Drawback). El TLC establece reglas para la devolución de aranceles, o programas de devolución o exención de aranceles, en los materiales que sean utilizados en la producción de bienes que subsecuentemente se exporten a otro país miembro del TLC.

Los programas vigentes de devolución de aranceles serán eliminados el primero de enero del año 2001 para el comercio entre México y Estados Unidos y entre México y Canadá. El Tratado extenderá por dos años el plazo establecido en el ALC para la eliminación de programas de devolución de aranceles. En el momento en que estos programas se eliminen, cada país adoptará un procedimiento para evitar los efectos de la "doble tributación" en el pago de impuestos en los dos países, en el caso de bienes que -- aun se encuentren a impuestos en el área de libre comercio.

De conformidad con estos procedimientos, el monto de aranceles aduaneros que un país pueda eximir o devolver, de acuerdo con estos programas, no excederá el menor de:

los aranceles pagados o que se adeuden sobre materiales

importados no originarios de la región de América del Norte y empleados en la producción de un bien que después se exporte a otro país miembro del tratado; o de los aranceles pagados a ese país por concepto de la importación de dicho bien.

Derechos de trámite aduanero. Los tres países acordaron no aplicar nuevos cargos como los referentes a "derechos por procesamiento de mercancías" de Estados Unidos o los "derechos de trámite aduanero" de México. México eliminará estos derechos sobre los bienes originarios de América del Norte a más tardar el 30 de junio de 1999. Asimismo, Estados Unidos eliminará, a más tardar en la misma fecha los derechos de este tipo que aplica a los bienes originarios de México. Respecto de los bienes originarios de Canadá, Estados Unidos está reduciendo estos derechos, mismos que quedaron eliminados el primero de enero de 1994, según lo dispuesto en el ALC entre Estados Unidos y Canadá.

Exención de aranceles. El TLC prohíbe la adopción de nuevos programas de exención arancelaria o de devolución de aranceles, con base en requisitos de desempeño. Los programas existentes en México se eliminarán a más tardar el primero de enero de 2001. De conformidad con las obligaciones del ALC, Canadá eliminará los programas de devolución de aranceles el primero de enero de 1998.

Impuestos a la exportación . El tratado prohíbe fijar impuestos a la exportación, excepto cuando éstos también se apliquen a los bienes que se destinen al consumo interno. Se prevén algunas excepciones que permitirán a México -- aplicar impuestos a la exportación para hacer frente a una escasez grave de alimentos y de bienes de consumo básico.

Otras medidas relacionadas con la exportación. Cuando un país miembro del TLC imponga una restricción a la importación de un producto :

no deberá reducir la proporción de la oferta total de ese producto que se ponga a disposición de los otros países miembros del TLC por debajo del nivel existente durante los tres años anteriores u otro período acordado;

no deberá imponer un precio mayor en las exportaciones a otro país miembro del TLC que el precio interno; o

no deberá entorpecer los canales normales de suministro.

Con base en una reserva estipulada por México, estas obligaciones no se aplican entre México y los otros países -- miembros del TLC.

Mercado de país de origen. Se establecen principios y reglas para el mercado de país de origen. Estas disposiciones tienen como objetivo reducir costos innecesarios y facilitar el flujo comercial dentro de la región, asegurando además que los compradores obtengan información precisa sobre el país de origen de los bienes.

4.5 PRINCIPALES PUNTOS DEL SECTOR AGRICOLA CONTENIDOS EN EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE

El acuerdo en materia agropecuaria abarca las siguiente áreas: apoyos internos, abaratamiento de insumos, acceso a mercados, -- subsidios a la exportación y disposiciones sanitarias y fitosanitarias.

PRIMERO:apoyos internos. El tratado reconoce explícitamente el derecho del gobierno mexicano para respaldar la modernización del campo, principalmente en el desarrollo de infraestructura - de servicios e información de mercados, de programas sanitarios y fitosanitarios, y de investigación dirigida al desarrollo de productos específicos,entre otros.

México mantendrá el margen de maniobra necesario para introducir un sistema de pagos directos que sustituya a la protección comercial. Ello permitirá a los productores competir en condi -- ciones parejas con sus contrapartes norteamericanas. Así se plas -- ma el compromiso que los negociadores mexicanos adquirimos con -- las organizaciones de productores y campesinos.

SEGUNDO: Abaratamiento de insumos. Se acordó un programa de liberación comercial de los principales bienes de capital y otros insumos que requiere el campo mexicano para su moderniza -- ción, incluyendo tractores y otros implementos agrícolas.

TERCERO: Acceso a mercados. El programa se sustentará en calen --

darios de desgravación arancelaria y de eliminación de barreras que darán acceso a nuestras exportaciones, a la vez, que permitirán un ajuste adecuado y equilibrado en la ganadería, agricultura y agroindustria.

En materias de aranceles, Estados Unidos eliminará de inmediato los que aplica a productos que representan 61 por ciento del valor de las exportaciones mexicanas. En contra, México desgravará inmediatamente 36 por ciento del valor de las importaciones procedentes de Estados Unidos.

Destacan los siguientes productos de alto interés exportador para México, que Estados Unidos desgravará inmediatamente: todas las flores y plantas de ornato, excepto las rosas, ganado bovino en pie, miel de abeja y nueces, entre otros; en los casos del pepino, berenjena, espárrago, melones, fresa, tomate tipo cereza, chicharos y sandía, entre otros, la desgravación total inmediata se aplicará durante la parte del año en la que México concentra sus exportaciones, con un calendario de desgravación para el resto del mismo.

Asimismo, Estados Unidos desgravará en cinco años productos mexicanos que representa 6 por ciento de nuestras exportaciones -- en los que tenemos un elevado potencial productivo. En contra, México desgravará en un plazo de cinco años 3 por ciento de las importaciones procedentes de Estados Unidos. En esta categoría, Estados Unidos desgravará productos que incluyen rosas, mezclas de frutas y de vegetales, naranja, mango, aceitunas y jugo de piña entre otros; en el caso del tomate, col de brusuelas, pimienta, -

calabacitas y maíz dulce, entre otros, esta desgravación se -- aplicará durante parte del año y para el resto del mismo, se -- aplicará un calendario más gradual.

Finalmente, Estados Unidos desgravará 28 por ciento del va-- lor de las exportaciones mexicanas en un periodo de 10 años y un 5 por ciento en 15 años, en lo que constituyen los calendarios - largos de desgravación. Como reconocimiento de la asimetría de las economías, México desgravará 42 y 18 por ciento del valor de las importaciones provenientes de Estados Unidos en 10 y 15 años, respectivamente. Como ya lo mencioné, en la categoría de 15 años México colocó los productos de mayor sensibilidad económica y social: el maíz, el frijol y la leche en polvo.

En el caso de Canadá, se negoció que 88 por ciento de las -- exportaciones mexicanas a ese país, gocen de un arancel inmedia-- tamente, mientras que de las fracciones sujetas a arancel, México desgravará inmediatamente sólo 4 por ciento del valor de las im-- portaciones provenientes de Canadá.

El 5 por ciento de nuestras exportaciones a Canadá se des-- gravarán en 5 años y 7 por ciento en diez años; para los produc-- tos sujetos a desgravación en 5 años, sin embargo, Canadá redu-- cirá a México el arancel de inicio en un 50 por ciento. México en cambio, desgravará en 5 y 10 años el 4 y 28 por ciento del va-- lor de las importaciones provenientes de ese país. Así, también con Canadá se reconocieron las diferencias estructurales entre los sectores agropecuarios de ambos países.

Además, México excluirá a Canadá de acceso preferencial a los productos lácteos y apícolas que representan 27 por ciento de la importación proveniente de ese país.

Con excepción del comercio de productos apícolas y lácteos con Canadá, las partes eliminarán las licencias y permisos previos de importación. Estos se sustituirán por el mecanismo llamado "arancel-cuota". Este sistema permitirá el acceso sin pago de aranceles hasta cierta cantidad y, así se asegurarán insumos competitivos a la agroindustria nacional; las importaciones por encima de esa cantidad estarán sujetas a un programa de desgravación arancelaria, a partir de niveles previamente convenidos.

Este esquema asegurará una protección adecuada a lo largo de la transición y se aplicará a los productos más sensibles para México, como son el maíz, el frijol, la leche en polvo, la co-bada y los productos avícolas, entre otros. Así, estos productos tendrán una protección adicional a través de este mecanismo que sustituirá a los permisos previos de importación.

Asimismo, en aquellos productos donde existen reglas de -- comercialización, conocidas como "órdenes de mercadeo", México tendrá acceso a los mercados para procesamiento, que hasta ahora han estado cerrados a nuestros exportadores.

En el tratado, el comercio de azúcar tendrá un tratamiento particular. México obtendrá acceso ilimitado y libre de pago de

arancel al mercado estadounidense, a partir del año 15. Adicionalmente, las exportaciones netas gozarán de este tratamiento, hasta un límite predeterminado durante los primeros 6 años del tratado, y de manera ilimitada a partir del séptimo. De esta forma, el tratado será un estímulo permanente para el desarrollo de esa actividad.

Un aspecto de importancia particular para el campo lo constituye el desarrollo forestal. En esta materia, se facilitará a los ejidarios y comuneros que conforman la mayoría de los poseedores del bosque mexicano, desarrollar cabalmente el potencial de sus actividades, ya que la apertura mexicana estará sujeta a los plazos más largos que permite el tratado.

El nuevo marco legal que rige al sector así como la transición acordada en el tratado constituirán incentivos para atraer inversión al desarrollo forestal, y, a la vez, asegurar el equilibrio ecológico de largo plazo, por medio de un desarrollo sostenido del recurso.

Al mismo tiempo, se establecerá un sistema de cuotas limitadas para que la industria consumidora de bienes forestales tenga acceso a insumos competitivos a lo largo del período de transición.

CUARTO: Subsidios a la exportación. Se acordó el principio general de eliminarlos en el comercio regional. Se permitirán excepciones a este principio si alguna parte importa productos

subsidiados de un país de fuera de la región, o si la parte importadora decide permitirlos. En cualquier caso, se mantendrá el derecho de imponer impuestos compensatorios. Esto asegurará a los productores mexicanos condiciones legales de competencia.

QUINTO: Disposiciones sanitarias y fitosanitarias. Se establecen las directrices que asegurarán que las medidas sanitarias y fitosanitarias no se utilicen injustificadamente como barreras no arancelarias, sin menoscabo de las medidas necesarias para proteger la vida y la salud humana, animal o vegetal.

Se acordó el reconocimiento de zonas libres y zonas de escasa prevalencia de plagas o enfermedades, ello permitirá a México iniciar exportaciones de productos altamente competitivos que, hasta ahora, no han tenido acceso a los mercados de Estados Unidos y Canadá.

Además, las partes establecerán un comité para facilitar y dar seguimiento al proceso de armonización y equivalencia de normas sanitarias y fitosanitarias. Se establecerán también, reglas para verificación del cumplimiento de dichas medidas. Así mismo se creará un mecanismo de solución de controversias en esta materia quedará certidumbre al exportador mexicano en cuanto a la calidad sanitaria de sus productos.

Finalmente, se establecerá un comité consultivo para resol-

ver controversias contractuales entre exportadores y compradores privados, lo que dará seguridad a nuestros exportadores de bienes predecidos en sus operaciones comerciales.

Los acuerdos alcanzados en materia agropecuaria ofrecerán a México la oportunidad de afianzar el proceso de modernización del campo y mejorar el bienestar de las familias campesinas.

Por una parte, se abrirán nuevas oportunidades para desarrollar productos de alto valor agregado, con el consecuente --- beneficio para los productores, a través del acceso preferen--- cial a los mercados de Canadá y Estados Unidos. Por otra parte - para los productores que más apoyo requieren se abaratarán los insumos y se otorgará protección apropiada a cada bien.

4.6 BARRERAS ARANCELARIAS Y NO ARANCELARIAS

4.6.1 COMERCIO ENTRE MEXICO Y ESTADOS UNIDOS.

México y Estados Unidos eliminarán de inmediato sus barreras no arancelarias mediante a su conversión a sistemas de arancel-cuota, o bien a aranceles.

Los aranceles-cuota facilitarán en cada país la transición de los productos sensibles a la competencia de las importaciones. A través de este esquema se establecerán cuotas de importación libres de arancel con base en los niveles promedio de comercio reciente. Estas cuotas se incrementarán, generalmente, en tres por ciento anual. Se aplicará un arancel a las importaciones que sobrepasen dicha cantidad, el que se calculará como la razón entre el promedio reciente de los precios internos y externos. Este arancel se reducirá gradualmente hasta llegar a cero durante un período de diez o quince años, dependiendo del producto.

Las barreras arancelarias entre México y Estados Unidos se eliminarán en un período no mayor de diez años después de la entrada del tratado, salvo los aranceles de ciertos productos -- extremadamente sensibles a las importaciones, entre los que se encuentra el maíz y el frijol para México; y el jugo de naranja y el azúcar para Estados Unidos. La eliminación arancelaria de estos productos se concluirá de manera gradual, después de cinco años adicionales.

México y Estados Unidos abrirán gradualmente su comercio bilateral de azúcar. Después del sexto año de la entrada en vigor del TLC ambos países aplicarán un sistema de arancel-cuota con efectos equivalentes al azúcar proveniente de terceros países. Todas las restricciones al comercio de azúcar entre los dos países se eliminarán al cabo de un periodo de transición de quince años, excepto en el caso del azúcar exportada al amparo del programa de reexplotación de azúcar de Estados Unidos que continuará sujeta a las tasas de nación más favorecida.

4.6.2 COMERCIO ENTRE CANADA Y MEXICO.

Canadá y México eliminarán barreras arancelarias y no arancelarias a su comercio agropecuario con excepción de las que se aplican a productos lácteos, avícolas, al huevo y al azúcar.

Canadá eximirá inmediatamente a México de las restricciones a la importación de trigo y cebada así como sus derivados, carne de res y ternera, y margarina. Asimismo, Canadá y México eliminarán de manera inmediata o en un periodo máximo de 5 años, las tasas arancelarias que aplican a la mayoría de los productos hortícolas y frutícolas y en 10 años para los productos restantes.

Con excepción de los productos lácteos y avícolas incluyendo el huevo, México sustituirá sus permisos de importación por aranceles, como en el caso trigo, por ejemplo, o por arancel cuota, como en el caso del maíz y la cebada. Por lo general, estos aranceles se eliminarán gradualmente en un periodo de 10 años.

4.7 SALVAGUARDA ESPECIAL.

Durante los primeros diez años de vigencia del tratado, se establece una disposición para aplicar una salvaguarda especial a ciertos productos dentro del contexto de los compromisos bilaterales mencionados. Un país miembro del TLC podrá invocar este mecanismo cuando las importaciones de tales productos provenientes de otro país signatario, alcance los niveles de activación de la salvaguarda predeterminado en el tratado. En estas circunstancias el país importador podrá aplicar la tasa más baja entre la tasa arancelaria vigente al momento de la entrada en vigor del tratado y la tasa arancelaria de nación más favorecida que exista en el momento de aplicación de la salvaguarda. Esta tasa se podrá aplicar para el resto de la temporada o del año calendario, dependiendo del producto de que se trate.

Los niveles de importación que activen la salvaguarda se incrementarán en este periodo de 10 años.

4.8 APOYOS INTERNOS.

Los tres países reconocen la importancia de los programas de apoyo en sus respectivos sectores agropecuarios así como el efecto potencial de esas medidas sobre el comercio. Cada país se esforzará para establecer políticas de apoyo a su sector -- agropecuario que no distorcione al comercio. Adicionalmente, se establece que cada país podrá modificar sus mecanismos de apoyo interno de conformidad con sus obligaciones en el GATT.

4.9 SUBSIDIOS A EXPORTACIONES.

Los países signatarios del TLC reconocen que el uso de los subsidios a la exportación a los productos agropecuarios dentro de la zona de libre comercio no es apropiado, con excepción de los necesarios para compensar los otorgados a las importaciones de países que no son miembros. Así el tratado establece que:

cuando un país del TLC decide introducir un subsidio a la exportación deberá notificar al país importador de su intención, por lo menos con tres días de anticipación;

cuando un país exportador del TLC considere que otro país está importando bienes de países no miembros - que reciben subsidio a la exportación podrá solicitar consultas al país importador sobre las acciones que se pudiera adoptar en contra de tales importaciones subsidiadas;

si el país importador también adopta una medida de común acuerdo con el país exportador, este último no deberá subsidiar sus exportaciones agropecuarias.

Tomando como base las disposiciones bilaterales sobre subsidio a la exportación establecidas en el ALC, los tres países trabajarán para eliminar los subsidios a la exportación en el comercio agropecuario de América del Norte como una manera de alcanzar su eliminación a nivel mundial.

4.10 NORMAS EN MATERIA DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS.

El TLC establece que cuando México o Estados Unidos apliquen una medida relativa a la normalización o comercialización a un producto agropecuario nacional, el país que aplique dichas medida otorgará trato no menos favorable a los productos de importación similares cuando sean destinados para su procesamiento.

4.11 RESOLUCION DE CONTROVERSIAS INDUSTRIALES.

Los tres países harán esfuerzos para establecer un mecanismo de naturaleza privada de solución de controversias comerciales - transfronterizas que involucren productos agropecuarios.

4.12 COMITE PARA EL COMERCIO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS.

Un comité trilateral para el comercio agropecuario vigilará la propuesta práctica y la administración de las disposiciones establecidas en esta sección. Además, se establecerá un grupo de trabajo México-Estados Unidos y uno México-Canadá dependientes del comité, que revisará la operación de normas de calificación y de calidad.

4.13 MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS.

Estos preceptos tienen como fin impedir el uso de medidas sanitarias y fitosanitarias como restricciones disfrazadas al comercio, salvaguardando el hecho de cada país para adoptar las medidas sanitarias y fitosanitarias para la protección de la vida o salud humana, animal o vegetal.

4.13.1 PRINCIPALES DERECHOS Y OBLIGACIONES.

El tratado confirma el derecho de cada país para determinar el nivel de protección sanitaria o fitosanitaria que considere adecuado y dispone que cada país puede alcanzar tal nivel de protección mediante medidas sanitarias y fitosanitarias que:

- se fundamenten en principios científicos y en una evaluación del riesgo;
- Se apliquen sólo en grado necesario para proporcionar el nivel de protección determinado por un país; y
- no se traduzcan en discriminación injustificada o en restricciones encubiertas al comercio.

4.13.2 NORMAS INTERNACIONALES.

Con el propósito de evitar las barreras innecesarias al comercio, el T.L.C. alienta a los tres países a utilizar normas internacionales relevantes para el desarrollo de sus medidas sanitarias y fitosanitarias. No obstante, permite a otro país a adoptar medidas más estrictas que las internacionales, apoyadas en resultados científicos, cuando sea necesario para alcanzar los niveles de protección que considere apropiados.

Los tres países promoverán el desarrollo y revisión de las normas sanitarias y fitosanitarias internacionales en el marco de las organizaciones de normalización, internacionales y de América del Norte sobre la materia como: La Comisión del Codex Alimentarius, la Oficina Internacional de Epizootias, la Comisión Tripartita de Salud Animal, La Convención Internacional para la Protección de las Plantas y la Organización de América del Norte para la Protección de las Plantas.

4.13.3 ARMONIZACION Y EQUIVALENCIA.

Se ha acordado promover la equivalencia de las medidas sanitarias y fitosanitarias sin reducir el nivel de protección de la vida o de la salud humana, animal o vegetal determinado por cada país. Cada uno de los países parte aceptará como equivalentes a sus medidas sanitarias y fitosanitarias las de los otros países miembros del T.L.C., a condición de que el país exportador demuestre que sus medidas cumplen con el nivel adecuado de protección.

4.13.4 EVALUACION DEL RIESGO.

El T.L.C. establece preceptos para la evaluación del riesgo, que incluyen aquellos para la evaluación de la probabilidad de entrada, radicación o propagación de plagas y enfermedades.

Las medidas sanitarias y fitosanitarias se fundamentarían en una evaluación del riesgo a la vida humana o a la salud, animal o vegetal tomando en cuenta todas las técnicas de evaluación de riesgo desarrolladas por las organizaciones de normalización, internacionales o de América del Norte sobre la materia. Un país podrá conceder un periodo para que los bienes de otro país cumplan gradualmente con nuevas medidas, toda vez que ese periodo, sea compatible para asegurar el nivel de protección sanitario o fitosanitario establecido por el país importador.

4.13.5 ADAPTACION A LAS CONDICIONES REGIONALES.

Esta sección también contiene reglas para la adaptación de medidas sanitarias y fitosanitarias a las condiciones regionales en particular las relativas a zonas libres o de escasa prevalencia de plagas o enfermedades. Un país exportador deberá demostrar objetivamente que los bienes que provienen de su territorio se originaron en zonas libres o de es-

casa prevalencia de plagas o enfermedades.

4.13.6 TRANSPARENCIA EN LOS PROCEDIMIENTOS.

Por lo general, el T.L.C. establece una obligación de notificación previa a la adopción o modificación de cualquier medida sanitaria y fitosanitaria que pueda afectar al comercio en América del Norte. La notificación deberá señalar los bienes comprendidos, así como los objetivos y motivos de la medida. Todas las medidas sanitarias y fitosanitarias se publicarán a la brevedad. Asimismo, Cada país miembro establecerá centros de consulta que proporcionen información sobre tales medidas.

4.13.7 PROCEDIMIENTOS DE CONTROL, INSPECCION Y APROBACION.

Se disponen también reglas sobre los procedimientos para garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias y fitosanitarias. Estas reglas permiten la operación continua de los procedimientos internos de control, inspección y aprobación, con apego a los principios de trato nacional, oportunidad y transparencia de los procedimientos, incluidos los sistemas nacionales para aprobación del uso de aditivos o para el establecimiento de tolerancias en contaminantes en alimentos, forrajes y bebidas.

4.13.8 ASISTENCIA TECNICA.

Los tres países facilitarán la prestación de asistencia técnica relativa a medidas sanitarias fitosanitarias, ya sea de manera directa o mediante las organizaciones de normalización pertinentes, internacionales o de América del Norte.

4.13.9 COMITE DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS.

Un comité de medidas sanitarias y fitosanitarias contribuirá a mejorar la seguridad de los alimentos y las condicio

nes sanitarias en la zona de libre comercio, a promover la armonización y equivalencia de las medidas sanitarias y fito sanitarias, y a facilitar la cooperación y las consultas técnicas, incluso las referentes a controversias en la materia.

NORMAS TECNICAS.

4.14.1 PRINCIPALES DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Cada país conservará el derecho de adoptar, aplicar y hacer cumplir sus medidas de normalización, para establecer el nivel de protección que desee alcanzar con ellas, y para llevar a cabo evaluaciones de riesgo que aseguren que se alcancen esos niveles.

Adicionalmente, el T.L.C. confirma los derechos y obligaciones de cada país derivados del Código de Barreras Técnicas al Comercio del GATT y otros convenios internacionales, entre los que se incluyen tratados en materia de medio ambiente y de conservación.

Se establecen obligaciones relacionadas con la aplicación de las medidas de normalización para agilizar el comercio entre los países miembros. Por ejemplo, cada país debe asegurar que sus normas otorguen trato nacional y trato de nación más favorecida. Esto es, garantizarán que los bienes y servicios similares de origen nacional, o que los que provengan de otros países no miembros del T.L.C.

4.14.2 NORMAS INTERNACIONALES.

Cada país signatario del T.L.C. usará las normas internacionales como base para sus medidas de normalización, siempre que éstas sean un medio efectivo y apropiado para lograr el cumplimiento de sus objetivos. Sin embargo, cada nación conserva el derecho de adoptar, aplicar y hacer cumplir sus

medidas de normalización para alcanzar un nivel de protección más alto que el que se lograría con base en las medidas internacionales.

4.14.3 COMPATIBILIDAD.

Los países miembros del T.L.C. trabajarán de manera conjunta para incrementar el nivel de seguridad y protección de la salud, del medio ambiente y del consumidor. Asimismo, procurarán hacer compatibles sus medidas de normalización, tomando en consideración las actividades internacionales de normalización para facilitar el comercio y reducir los costos adicionales que surjan al tener que cumplir requisitos distintos en cada país.

4.14.4 VALIDACION DE LA CONFORMIDAD.

Los procedimientos de validación de la conformidad se utilizan para verificar que se cumplan los requisitos establecidos por los reglamentos técnicos o las normas. El tratado establece una lista detallada de las reglas que rigen estos procedimientos para asegurar que no se conviertan en obstáculos innecesarios al comercio entre los países miembros.

4.14.5 TRANSPARENCIA EN LOS PROCEDIMIENTOS.

En la mayoría de los casos, se establece la obligación de notificar con anterioridad a los otros países miembros del T.L.C. la adopción o modificación de las medidas de normalización que pudieran afectar el comercio en América del Norte. La notificación deberá señalar los bienes y servicios comprendidos, y los objetivos y motivos de la medida.

Los otros países miembros, así como toda persona interesada en alguna medida en particular, podrán formular comentarios sobre la misma.

Los tres países garantizarán que los centros de consulta establecidos para tales fines proporcionen información a los otros países miembros y cualquier persona interesada, sobre las medidas de normalización.

4.14.6 COOPERACION TECNICA.

Los países signatarios se comprometen a proporcionar asesoría, consulta y asistencia técnica según condiciones y términos mutuamente acordados, a solicitud, para mejorar las medidas de normalización. El país exhorta a los países miembros a promover la cooperación entre los organismos de normalización de los tres países.

4.14.7 COMITE SOBRE MEDIDAS DE NORMALIZACION

Un comité sobre medidas de normalización dará seguimiento a la ejecución y administración de esta sección del tratado; impulsará la compatibilidad y la cooperación para el desarrollo, aplicación y cumplimiento de las medidas de normalización; y apoyará la realización de consultas respecto de controversias que surjan en la materia. Se crearán, además, subcomités y grupos de trabajo podrán invitar a participar a científicos y representantes interesados de organizaciones gubernamentales de los tres países.

4.15 MEDIDAS DE EMERGENCIA.

4.15.1 SALVAGUARDA BILATERAL.

Durante el periodo de transición, si el aumento de las importaciones provenientes de otro país miembro del T.L.C. causa o amenaza causar dano serio a una industria nacional, un país signatario del tratado podrá adoptar medidas de emergencia que suspendan temporalmente la eliminación de las tasas arancelarias acordadas, o bien, restablecer la tasa anterior a la entrada en vigor del T.L.C. El dano deberá ser consecuencia de la desgravación arance-

139
laria. Estas medidas de salvaguarda podran adoptarse por una
sóla ocasión y durante un periodo máximo de tres años.

En el caso de bienes extremadamente sensibles a las im-
portaciones, se podrá extender la aplicación de la medida de
emergencia a cuatro años. Después del periodo de transición,
las medidas bilaterales de salvaguarda sólo podrá adoptarse
con el consentimiento del país a cuyos bienes afectaría la -
medida.

4.15.2 SALVAGUARDA GLOBAL.

El tratado dispone que cuando un país adopte una salva-
guarda global o multilateral (de conformidad con el artículo
XIX del GATT que autoriza medidas de salvaguarda mediante -
tasas arancelarias o en forma de cuotas), los países miem-
bros del T.L.C. deberán quedar exentos de la aplicación de
la medida, a menos que sus exportaciones:

- representen una parte sustancial de las impor-
taciones totales del bien en cuestión; y
- contribuyan de manera importante al daño serio o
a la amenaza del mismo.

El tratado establece que no se considerará que un país
miembro del T.L.C. tiene una participación sustancial a las
importaciones, sino se encuentra entre los cinco principales
proveedores extranjeros del bien. A fin de que no se consi-
dere que un bien proveniente de un país signatario contribuye
de manera importante al daño, la tasa de crecimiento de sus
importaciones deberá ser notoriamente menor a la de las im-
portaciones totales del bien. Cuando un país miembro del -
T.L.C. se excluya inicialmente de una salvaguarda global,
el país que la adopte tendrá el derecho de incluirlo, pos-
teriormente, ante un aumento súbito en las importaciones
de dicho país que reduzca la efectividad de la medida.

4.15.3 PROCEDIMIENTOS.

El T.L.C. establece procedimientos para la administración de las medidas de emergencia, como los siguientes:

- atribución de la facultad de determinación de daño a una autoridad competente;
- requisitos formales y sustantivos de las solicitudes, desarrollo de las investigaciones, incluyendo la celebración de audiencias públicas para brindar a todas las partes interesadas la oportunidad de presentar alegatos, y la notificación y publicación de las investigaciones y decisiones.

4.16 TIEMPOS Y FORMAS DE DESGRAVACION ARANCELARIA DEL SECTOR AGRICOLA.

Enseguida se presenta un listado de los productos que se podran comprar y/o vender a los paises signatarios.

Se podra importar de Canada y de Estados Unidos, sin ningun impuesto los siguientes productos, entre otros:

tractores nuevos y usados
 trilladoras
 segadoras
 cosechadoras
 empacadoras de forraje
 incubadoras
 trituradoras
 secadoras
 hoces y guadañas
 arados
 mezcladoras de carne
 lavadoras de legumbres hortalizas y frutas
 peladoras de papa
 clasificadoras de camarón
 fertilizantes
 insecticidas y herbicidas; y
 vacunas

Estados Unidos eliminara de inmediato los impuestos que pone a los productos mexicanos. El 61 por ciento de nuestras exportaciones agricolas no pagaran impuestos, entre otros productos estan:

ganado bovino en pie
 miel de abeja
 nueces
 todas las flores, excepto rosas
 tequila
 fresas
 mijo
 melaza de caña; y
 ajos.

Canada eliminara de inmediato los impuestos de:

coles
café
jugo de toronja
verduras; y
nueces

Existe además periodos del año en que podran ingresar ciertos productos a Estados Unidos, sin pagar impuestos; a lo que se le ha denominado " ventanas estacionales", tales productos son:

tomate
de noviembre 15 a febrero 28 o 29
berenjenas
de abril 1° a junio 30
chiles
de octubre 1° a julio 31
calabazas
de octubre 1° a junio 30
sandia
de mayo 1° a septiembre 30
cebollas
de enero 1° a abril 4

En cinco años entrarán sin pagar impuestos,

A Estados Unidos:

rosas
naranja
mango
aceitunas
jugo de piña
verduras en conserva
frambuesas
zarzamoras
frutas en conserva
zanahorias

A Canadá:

calabaza
cebollas

ajos
 chocolate
 rábanos
 verduras congeladas
 alubias (frijol blanco)
 mayonesa

"Ventanas estacionales"

en temporada entrarán:

col de brusuelas
 pimienta
 calabacitas
 maíz dulce.

En diez años entrarán sin pagar impuestos:

A Estados Unidos:

fresas congeladas
 tomates
 limas
 aguacates
 tabaco
 condimentos, sazónadores y salsas
 hojas de tabaco
 chile ancho
 chocolate

A Canadá:

fresas
 brócoli
 tomates
 pepinos
 chayotes
 flores.

En quince años entran sin pagar impuestos:

A Estados Unidos:

jugo de naranja congelado
melones
jugo de naranja sin congelar
cebollas secas
ajo seco
cebollas secas en polvo
cacahuates

El maíz, el frijol y la leche en polvo estarán protegidos durante quince años; sólo hasta el año 2009 entrarán estos productos sin pagar impuestos.

También se protegerán, durante diez años, partes de pollo, productos porcícolos, papa, manzana, aceites, alimentos preparados y embutidos.

México desgravará cuando entre en vigor el tratado, sólo el 36 por ciento de las importaciones provenientes de Estados Unidos. Cinco años después México sólo desgravará el 3 por ciento de las importaciones provenientes de Estados Unidos; o sea, un total del 39 por ciento. México deja para periodos de 10 y 15 años quitar los impuestos al 60 por ciento de sus importaciones agrícolas provenientes de Estados Unidos.

A México entrarán sin pagar impuestos de Estados Unidos:

De inmediato:

sorgo para grano
 bebidas alcoholicas (excluyendo jugo de frutas)
 cacao en polvo sin azúcar
 frutas frescas o secas sin cáscara
 árboles de navidad
 ciruelas pasa
 ajos
 jaleas, mermeladas y purés
 guisantes
 jugo de tomate

En cinco años:

peras
 preparaciones para sopas, potajes o caldos
 cerveza de malta
 pastas para los productos de panadería
 ciruelas
 aguardiente
 jugos de legumbres u hortalizas

En diez años:

residuos de aceite de soya
 grasas de animales bovinos, ovinos y caprinos
 carne de pavo
 residuos de almidones
 chocolates rellenos
 jamones
 carne de gallo o de gallina
 embutidos

En quince años:

maíz
 leche

frijol excepto para siembra
 atún
 jugo de naranja

Con Canadá el comercio de productos agrícolas es mucho menor y se excluyeron los productos lácteos y avícolas. Además, se desgravará de inmediato sólo el 4 por ciento del valor de las importaciones; en 5 años será un 5 por ciento y en diez el 28 por ciento.

De inmediato:

lentejas
 guisantes
 merluza
 árboles de navidad
 pistaches
 legumbres
 caballos de salto o de carreras
 pimientos secos
 goma laca

En cinco años:

alpiste
 carne de animales cabrinos
 salvados
 sustituto de leche para becerros
 preparaciones alimenticias de harina, sémola y almidón
 cerveza de malta
 jugos de legumbres
 peras

En diez años:

trigo
 preparaciones para pastelerías y panaderías
 carne porcina refrigerada o congelada
 carne porcina salada o en salmuera
 jamonnes
 cebada en grano
 gluten de trigo

CONCLUSION.

La agricultura mexicana se encuentra en una situación de desventaja histórica ante sus nuevos socios comerciales; desventaja que puede ser medida desde la capacidad tecnológica, subsidios y dotación de recursos naturales.

Factores que obligan instrumentar en México un Programa que haga posible el desarrollo agrícola, dándole de esta manera, independientemente, de tratados comerciales el lugar primordial que debo tener por su importancia el sector agropecuario como generador de empleos rurales y por sus efectos multiplicadores sobre el resto de la economía y que incluya acciones a corto, mediano y largo plazo, tendientes a acelerar el desarrollo de la productividad agropecuaria, apoyando integralmente el sistema de las innovaciones tecnológicas adecuadas a las condiciones y posibilidades regionales, e incluso municipales.

En general México tiene poco que ganar y mucho que perder en materia agropecuaria, por lo que los expertos en la materia han recomendado mantener los derechos ganados en la Cláusula Especial de Protocolo de Adhesión al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) que reconoce el carácter prioritario del sector agropecuario de México y el sistema de protección que se aplica. Esto dado, que el objetivo del Tratado de Libre Comercio es el liberalizar el comercio, es decir, abatir las barreras comerciales entre los países signatarios y, en general, superar las reglas establecidas por el GATT. En otras palabras, el principio de "nación más favorecida" no se emplea en el presente tratado.

Más con Tratado o sin él, estamos obligados a ser -- más eficientes y productivos, necesitamos obtener el máximo nivel de producción con el mínimo de los recursos, sin perder de vista el mantenimiento o la recuperación del equilibrio ambiental.

Como vemos el Tratado de Libre Comercio no aporta muchas ventajas arancelarias adicionales para los productores y exportadores mexicanos; sin embargo los únicos favorecidos con la liberación comercial serán los productores que cuentan con los recursos suficientes para incrementar su productividad, así como los exportadores que logren captar mayores volúmenes de producción desplazando a sus competidores. Grupo bastante reducido que incluye únicamente a los productores-exportadores. Que en el mayor de los casos son los grupos transnacionales.

Lo que haría de la agricultura mexicana, una agricultura dual acentuada, polarizada en extremo dado que la agricultura de subsistencia se agudizará aún más y tendería a desaparecer la pequeña propiedad, dado a que, la tierra pasaría a manos de terratenientes, o bien, la situación se agrava al presentarse la posibilidad de que la pequeña propiedad pase a formar parte de la agricultura de subsistencia al no encontrarse a niveles competitivos comerciales que exige la liberación comercial.

Cumplíndose de esta manera la hipótesis que tiene el presente trabajo y que radica en que "el estancamiento -- agrícola del país se verá reforzado con el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica, a no ser que, la política agrícola que la presente administración aplique centre sus esfuer-

zos en crear mecanismos que hagan posible un financiamiento y tecnificación real en el campo mexicano".

PROPUESTA.

Las diferencias técnicas, de infraestructura, subsidios y de condiciones agroclimáticas, que tiene México en relación con Estados Unidos y Canadá, hace que nos encontremos en gran desventaja ante estas naciones, aún contando con los productos que representan para México una ventaja comparativa en el mercado internacional ésta desaparece; dado que la política de subsidios que manejan Estados Unidos y Canadá sobrepasan en gran medida la seguida por México.

Por lo que, como anteriormente se ha dicho, se presenta la necesidad postergada por los años de reactivar el sector agrícola a través de la instrumentación de un programa para encaminar el desarrollo agrícola de manera paulatina pero dinámica y que tenga como propósito:

a) Hacer llegar al productor agrícola recursos económicos y técnicos. (lograr las propuestas que en teoría PROCAMPO propone).

b) Incentivar la relación investigación-empresario en donde las universidades y los centros de investigación aporten, adapten las soluciones o alternativas viables ante la problemática que se presente a nivel regional y municipal.

c) Incentivar a los productores con capacidad de exportar para que agregen valor a sus productos y comercializarlos con mayores beneficios, impulsando así la interacción de la economía mexicana.

BIBLIOGRAFIA.

- ARROYO.G (1986) "El desarrollo de la Biotecnología: Desafíos para la agricultura y la agroindustria", en Revolución tecnológica y empleo. Biogenética y agricultura, STPS-ILO. México
- ARROYO,G.R. RAMA Y F RELLO (1985) "Agricultura y alimentos - en América Latina", UNAM-ICI. México.
- BARKIN.D. (1982) "El uso de la tierra agrícola en México", - Problemas del desarrollo, Vol.12, enero, México.
- CALVA. J.,CARRASCO. (1993) "La agricultura mexicana frente - al tratado trilateral de libre comercio", CIESTAAM, México.
- CALVA J. (1991) "Probables efectos de un tratado de libre - comercio en el campo mexicano" Fontamara, México .
- CASAS,R. (1993) "La investigación biotecnológica en México: tendencias en el sector agroalimentario" UNAM-IIS,México.
- CEBREROS, A. (1993) "La competitividad agropecuaria en condiciones de apertura económica" Comercio Exterior Vol.43, -- núm. 10, Pp. 946-953. México.
- CORREA.C. (1989) "Propiedad intelectual, innovación tecnológica y comercio internacional" , Comercio Exterior, Vol. 39, núm. 12, México, Pp. 1059-1082.
- COLEGIO NACIONAL DE ECONOMISTAS. (1992) "La reforma del sector agropecuario" Colegio Nacional de Economía. México.
- FAINZYLBER, F. (1990) "Transformación productiva con equidad", CEPAL 1990.
- FIRA, SARH. (1989) "las uniones de crédito en el sector agropecuario",México.
- GAVALDON,E.,CECENAS,J. (1990) "La política agrícola de los - Estados Unidos",Comercio Exterior Vol. 40, núm. 12,México, Pp. 1204-1215.

GARCIA, A. (1981) "Naturaleza y límites de la modernización - capitalista de la agricultura", en Trimestre Económico, núm. 41 FCE, México. Pp. 9-79.

GORDILLO DE ANDA, G. (1990) "La inserción de la comunidad rural en la sociedad global: hacia un nuevo modelo de desarrollo para el campo", Comercio Exterior, Vol. 40, núm. 9, México. Pp. 803-815.

GUILLEN, A. (1994) "Bloques regionales y globalización de la economía", Comercio Exterior, Vol. 44, núm. 5, México. Pp. 379-386.

HEIWITT, C. (1978) "La modernización de la agricultura mexicana", siglo XXI, 4a. edición, México.

INFORME DE EJECUCION 1992 (1993), Poder ejecutivo federal, - México.

JIMENEZ, M. (1990) "La fundación Rockefeller y la investigación agrícola en América Latina" Comercio Exterior, Vol. 40, - núm. 10, México. Pp. 968-975.

KNOCHENHAUER, G. (1990) "La modernización del agro en México", Comercio Exterior, México, Vol. 40, núm. 9, México. --- Pp. 830-837.

LOUBET, E. (1980) "Investigaciones agrícolas en México", Ciencia y Desarrollo núm. 33, CONACYT, México.

MUNCH, S. (1990) "Consecuencias socioeconómicas del progreso tecnológico en la agricultura de los países en desarrollo" - Comercio Exterior, Vol. 40, núm. 12, México. Pp. 1171-1177.

PEARSE, A. (1982) "Un resumen de las consecuencias sociales de la revolución verde", Comercio Exterior, Vol. 32, núm. 4, - México. Pp. 417-419.

PRONAL (1983) "Programa Nacional de Alimentación 1983-1988" Poder Ejecutivo Federal. México.

RAMA, R. (1993) "El entorno tecnológico de la empresa alimentaria", Comercio Exterior, Vol. 43, núm. 3, México. Pp. 194-200

RELLO, F. (1986) "El campo en la encrucijada nacional" SEP, - México.

ROMERO, E. (1990) "La crisis y la alimentación nacional: OPCIONES DE DESARROLLO" Comercio Exterior, Vol.40,núm. 9, México. Pp. 859-867.

SAGASTI, F., AREVALO. (1992) "América Latina en el nuevo orden mundial fracturado: perspectivas y estrategias" Comercio Exterior, Vol.42,núm.12, México. Pp. 1102-1110.

SAGASTI, F. (1981) "La universidad y el desarrollo de la ciencia y la tecnología" en Trimestre Económico, FCE, México.

SALINAS DE GORTARI, C. (1991) "Iniciativa de reformas al artículo 27 de la constitución", Documento, Comercio Exterior, Vol.41,núm.11, México.

SALINAS DE GORTARI, R. (1990) "El campo mexicano ante el reto de la modernización", Comercio Exterior, Vol.40,núm. 9, México. Pp. 816-829.

SARH (1990) "Programa Nacional de Modernización del Campo -- 1990-1994", Comercio Exterior, Vol. 40, núm.10, México. Pp. 987-1008.

SECOFI (1993) "Tratado de Libre Comercio entre México, Canadá y Estados Unidos", México.

SECOFI (1993:2) " Qué es el TLC?", México.

UAM AZCAPOTZALCO. (1991) "Biotecnología: transformación y repercusiones sociales" en Sociológica. México.

TRAPAGA, Y. (1990) "El GATT y los desafíos de la reordenación agrícola internacional", Comercio exterior, Vol. 40, núm.10, México. Pp. 976-986.

TRUJILLO, J. (1990) "Desarrollo de una agricultura sustentable en México: el paradigma agroecológico ", Comercio Exterior Vol.40,núm.10. México. Pp. 953-958.

VEGA, F., TRUJILLO. (1989) "Biotecnología agrícola, espejo de la revolución verde", Comercio Exterior, Vol.39,núm.10, México Pp. 947-952.

KURI, A. (1992) "La globalización hacia un nuevo tipo de hegemonía", Comercio Exterior, Vol. 42, núm. 12. México. Pp. 1169-1172.